



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA ACCIÓN DIPLOMÁTICA DE GILBERTO
BOSQUES ANTE LOS EXILIADOS ESPAÑOLES EN
PORTUGAL, 1946-1949**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

P R E S E N T A

OSCAR BARUCH RANGEL GONZÁLEZ



**DIRECTOR DE TESIS:
DR. JOSÉ FRANCISCO MEJÍA FLORES**

**2018
CIUDAD DE MÉXICO**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Con especial cariño dirijo esta presente investigación a mis padres, quienes con su esfuerzo y sacrificio han hecho posible para sus hijos un mejor porvenir. A mis hermanas, quienes con su compañía y amor me hacen una mejor persona. A mi tío Domingo González, quien ha sido y será un padre para mi madre, para sus hermanos y también para mí, a él gracias infinitas por su preocupación y cuidados.

Gracias especiales al Dr. José Francisco Mejía Flores por adentrarme al mundo de la investigación académica y ofrecerme la oportunidad de formar parte de este proyecto y otros más, sin su guía, esta investigación no habría podido concretarse. A la Dra. Laura Moreno, quien con sus acertados comentarios y correcciones de gran calidad hizo posible la conclusión de este trabajo.

A mis eternos amigos Lucero Luna, Oscar Luna y César Olivos por estos diez años de amistad pues a pesar de todo el tiempo transcurrido, de los cambios fortuitos en nuestras vidas, siempre han estado presentes con su apoyo y comprensión, desde los pasillos del CCH hasta las reuniones con días de duración viví gratos momentos en su compañía. Mi siempre permanente aprecio hacia ustedes. Cada oportunidad de reunión es un nuevo recuerdo que guardo en mi interior.

A Eduardo Savín, Agustín Lázaro, Bianca Cristóbal, Alan Balmori y Diego Reyes por acompañarme a lo largo de nuestra formación universitaria, más que colegas de aula, compañeros de travesía en esta difícil y compleja etapa que está por concluir. Gracias por los consejos, las charlas, las aventuras y todo su apoyo. Espero que estos momentos solo sean el inicio de una mejor época para nuestra amistad.

Gracias especiales al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM IA400617 “Republicanos españoles en América Latina durante el franquismo 1939-1975” por las oportunidades otorgadas en el área de investigación, por el permanente apoyo y soporte a esta tesis y por la excelencia y calidad en todas las actividades que se han llevado a cabo. Deseo que los futuros planes siempre lleguen a buen puerto.

Esta investigación fue realizada gracias al Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) de la UNAM IG400314 “Interacción de los Exilios en México e Iberoamérica, siglo XX”. Agradezco a la DGAPA-UNAM la beca recibida.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, mi segunda casa. Las palabras no podrían expresar el enorme aprecio y honor de ser universitario. Gracias por todo.

Índice

Introducción	3
1. Gilberto Bosques y su formación política en el proceso revolucionario ...	14
1.1 Desde una perspectiva historiográfica.....	16
1.2 Gilberto Bosques y su inserción en el proyecto revolucionario, 1910-1939.....	27
1.3 Los refugiados españoles en Francia, 1939-1942.....	32
2. México frente al exilio español: una política de Estado, 1931-1946	44
2.1 Los antecedentes: un repaso a las relaciones hispano-mexicanas, 1821-1931.....	47
2.2 El maximato y el reconocimiento a la Segunda República española... 55	
2.3 Lázaro Cárdenas: la consolidación de una política hacia la causa republicana y el exilio español.....	63
2.4 Manuel Ávila Camacho: entre la continuidad y la moderación hacia el exilio español.....	76
3. Gilberto Bosques y el exilio español en Portugal, 1945-1949	88
3.1 Miguel Alemán Valdés ante el inicio de la Guerra Fría y el tema del exilio español.....	89
3.2 Portugal en el epicentro del exilio español: El Estado Novo y el contexto internacional.....	100
3.3 Gilberto Bosques y los fugitivos españoles en Portugal, 1945-1949..	108
Conclusiones	129
Bibliografía	140

Introducción

A lo largo de la historia mexicana durante el siglo XX, no pocos sucesos han derivado en la adopción e implantación de políticas tendientes a generar un beneficio esencial para el Estado mexicano, sobre todo en áreas tan prioritarias como el mantenimiento de la legitimidad, del discurso oficial y de una política exterior coherente y perdurable; entre ellos destaca el caso del exilio republicano español de 1939, el cual, a raíz de la derrota del bando gubernamental por las tropas nacionalistas sublevadas, detona en un éxodo sin precedentes de un gran número de individuos que, ante el temor de la persecución, encontraron en México un lugar de acogida.¹

Múltiples y variados fueron los grupos que arribaron a tierras mexicanas, entre los que sobresalen figuras prominentes del gobierno republicano, líderes sindicalistas y activistas políticos, intelectuales y periodistas simpatizantes con el régimen vencido, obreros y personal calificado tachados de partidarios republicanos o simplemente cualquier individuo que fuera perseguido por el bando vencedor o repudiara sus causas y sus objetivos. Este conjunto heterogéneo de personalidades compartió un fin común: encontrar en México un puerto abierto a una tierra en donde se les prometió salvar sus vidas y mantener la supervivencia de las causas por las que combatieron y perdieron en España.²

Este beneficio de protección y acogida ofrecido a los exiliados republicanos pronto se tradujo en la correspondencia de una amalgama de otros réditos más variados para el Estado mexicano que aportaron significativamente a su proceso de consolidación: desde el impulso a la naciente industrialización nacional hasta los intentos de poblar regiones aun lejanas y abandonadas, desde la creación de

¹ Para un acercamiento más detallado a la historia de la guerra civil española, confróntese la obra de Gabriel Jackson, *La República española y la guerra civil, 1931-1939*, Barcelona, Editorial Orbis, 1985.

² Al respecto, puede consultarse la obra de Abdón Mateos López, *La batalla de México: final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.

instituciones educativas para albergar a los intelectuales españoles hasta su incorporación a otros centros académicos, en donde reforzaron, afianzaron y proporcionaron nuevas vetas de estudio, y contribuyeron consciente o inconscientemente a devolver el gesto al país que los recibió.

Desde Lázaro Cárdenas hasta José López Portillo, los mandatarios mexicanos que gobernaron entre 1939 y 1976 encontraron en la defensa de la causa republicana el reconocimiento al gobierno republicano en el exilio, el rechazo y la condena al régimen franquista no sólo un discurso coherente, sino una auténtica política de Estado que permeó y se transformó en una característica esencial del Estado posrevolucionario mexicano. Por tanto, la hipótesis central de la presente investigación consiste en que México adoptó una política de Estado frente al exilio español, y tiene sus antecedentes inmediatos en la nueva relación que se tejió entre la Segunda República española y los gobiernos revolucionarios de México a partir de 1931.³

Para efectos de comprender la política de Estado que siguió el proyecto posrevolucionario mexicano, esta es definida como una línea consecuente y coherente cuyo fin o propósito es comunicar la defensa de los principios internacionales y la obtención de varios beneficios en el área de la gobernabilidad en el plano interno, esto a mediano y largo plazo. Es por ello que esta no responde a una lógica unipersonal ni a las disputas de las facciones por lo que, en cambio, obedece al respaldo de los principios y logros de los proyectos en beneficio esencial para el propio Estado.⁴

En este sentido, la política de Estado con respecto al exilio republicano español tuvo como finalidad inmediata lograr la defensa de los perseguidos políticos, esto no solo se manifestó en el discurso oficial sino que también trascendió

³ Cfr. Mario Ojeda Revah, "México ante la República Española ¿Una política de Estado?", en Mari Carmen Serra Puche, José Francisco Mejía Flores y Carlos Sola Ayape (coords.), *Política y sociedad en el exilio republicano español*, México, UNAM-CIALC, 2015.

⁴ Al respecto, la doctora Laura Moreno comparte varias de estas características en su estudio sobre los exiliados nicaragüenses; Cfr. Laura Moreno Rodríguez, *El exilio nicaragüense en México (1937-1947)*, México, CIALC-UNAM, 2015, p. 32. A su vez, también puede consultarse la Introducción de la obra de José Francisco Mejía Flores, Mari Carmen Serra Puche y Carlos Sola Ayape (eds.), *De la posrevolución mexicana al exilio republicano español*, México, FCE, 2011.

a la actuación decidida de los representantes mexicanos en los foros internacionales en la Sociedad de Naciones, en la participación de México en las Conferencias Internacionales Americanas de La Habana de 1928, en Montevideo de 1933 y en Caracas de 1957 donde se firmaron la Convención de Asilo y la Convención de Asilo Político, respectivamente. Esta posición también fue refrendada en 1938 en la Conferencia de Evián en la que el presidente Lázaro Cárdenas respaldó decididamente este derecho en el marco de la guerra civil española.

Por si fuera poco, esto también se plasmó en la legislación nacional mexicana a través de la Ley General de Población de 1947 por lo que dichos actos no solo formaron las bases para la actuación con respecto a la política de Estado hacia el exilio español, sino que también se constituyeron en el precedente inmediato para el arribo de diversos y variados grupos de asilados centroamericanos durante la segunda parte del siglo XX.

A su vez, con respecto al concepto de *exilio*, se puede decir que es

un mecanismo de exclusión institucional, no el único, mediante el cual alguien involucrado en la política y la vida pública, o alguien al que quienes detentan el poder perciben de ese modo, es forzado o presionado a abandonar su país o lugar de origen o lugar de residencia, imposibilitado de regresar hasta que haya una modificación en las circunstancias políticas.⁵

En efecto, los españoles republicanos que arribaron a las costas mexicanas a partir de 1939 cumplieron a cabalidad con estos criterios, pues el estallido de la Guerra Civil fue producto de un fuerte repudio y una clara antipatía de los sectores de derecha, como la Iglesia, la élite militar, los políticos y la opinión pública conservadora, que hallaron en la Segunda República la representación de la mayor amenaza sobre sus creencias y principios básicos.

Además, es claro que, después de triunfar en España, las tropas al mando de Francisco Franco tuvieron como objetivo consolidar su posición en el gobierno, para ello hicieron eco en la necesidad de apresar, juzgar y condenar a todo

⁵ Mario Sznajder y Luis Roniger, *La política del destierro y del exilio en América Latina*, México, FCE, 2013, p. 31.

participante activo del bando republicano por el hecho de defender o mantener ciertos ideales y actividades políticas, lo cual se convirtió en el común denominador del régimen franquista.⁶ Ante el temor de la persecución y de la pérdida de la vida en España, muchos grupos se vieron obligados a abandonar su país en contra de su voluntad, para buscar resguardo al otro lado del Atlántico, en un país para muchos desconocido, pero que, ante la emergencia, supuso uno de los únicos puntos de bienvenida abiertos.⁷

Como se ve, las características mencionadas en la definición de exilio pueden ser aplicadas a los republicanos españoles que llegaron a México a raíz del fin de la Guerra Civil, cumpliéndose los siguientes criterios: a) situación generalizada de persecución; b) motivos relacionados con su pensamiento, ideales y/o actividades políticas; c) ser forzados u obligados a abandonar su lugar de origen o residencia, y d) estar imposibilitados de retornar sin un cambio de fondo. Por si fuera poco, estos elementos permanecieron latentes con el paso del tiempo y, para 1946, ante la llegada de Gilberto Bosques, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario a Portugal, siguieron considerándose como características fundamentales entre los hispanos que se trasladaron a este país, y ante lo cual fue necesario buscar diversos mecanismos para ofrecer mayores márgenes de acción que permitieran protegerlos ante posibles detenciones.

Para 1936, la relación bilateral se encontró en tan buen momento que el inminente estallido de la Guerra Civil en España no hizo sino apuntalar los lazos que unieron a ambos países y reforzar la decisión de acoger al exilio republicano, a pesar de la gran cantidad de variables que se contrapusieron a tal decisión, incluso, bajo la amenaza de repetir tales hechos en tierras mexicanas. En este sentido, la decisión de albergar a los republicanos españoles no puede explicarse como un simple gesto personal y de afinidad ideológica por parte del presidente Lázaro

⁶ Ramón Arnabat Mata, *La represión: el ADN del franquismo español*, Cuadernos de Historia [en línea], 2013, núm. 39, pp. 33-59. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-12432013000200002&lng=es&nrm=iso

⁷ Friedrich Katz, "México, Gilberto Bosques y los refugiados", en Friedrich Katz, *Nuevos ensayos mexicanos*, México, Ediciones ERA, 2006, pp. 409-412.

Cárdenas; por el contrario, atiende a una amalgama de elementos que posibilitaron tal acción, por lo cual ignorarlas o reducirlas en valor sólo contribuiría a abordar de forma parcial e incompleta esta investigación.

Además, desde el punto de vista de esta política de Estado sobre el exilio español existe toda una serie de contribuciones en el terreno diplomático que permitieron dispensar de forma efectiva el apoyo para llevar a buen puerto la determinación de embarcar a los exiliados españoles.⁸ Entre estas contribuciones está la de Gilberto Bosques, cuya labor diplomática hacia los refugiados hispanos en Francia entre los años 1939 y 1942, junto a otros representantes mexicanos que operaron en el mismo sentido y bajo el mismo fin ha encontrado en épocas recientes un gran impulso mediático.

Ante tal hecho, en esta investigación pretendo tratar un capítulo que ha quedado en la penumbra académica hasta hace muy poco tiempo y que es la labor diplomática de Bosques como encargado de la representación mexicana en Portugal durante los años de 1946 a 1949, en donde alcanzó la misma finalidad bajo un contexto diametralmente diferente: la protección de los exiliados españoles y su embarque con destino a México. Sin embargo, no analizo dicho suceso como un gesto unilateral, personal o heroico, aunque, sin detrimento alguno de su valor humanitario, deseo redimensionarlo para, en sintonía con la primera hipótesis ya expuesta líneas arriba, formular el eje temático fundamental de esta tesis.

Por tanto, se entiende que la labor de Bosques al frente de la embajada mexicana en Portugal puede considerarse como una contribución más a una línea política coherente y consecuente, seguida por los dos sucesores inmediatos de Lázaro Cárdenas hacia el discurso de apoyo a la causa republicana, es decir, Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés, y que se mantuvo en sintonía con

⁸ Ejemplo de ello fueron las labores realizadas por otros destacados diplomáticos mexicanos enviados a España y a Francia durante los últimos días de la Guerra Civil y el consecuente éxodo hacia el vecino país galo, como las hechas por Isidro Fabela y Narciso Bassols. Al respecto, puede consultarse el libro de Isidro Fabela, *Con certera visión: Isidro Fabela y su tiempo*, México, FCE, 2000, pp. 85-142; y el de Alberto Enríquez Perea, *México y España: solidaridad y asilo político, 1936-1942*, México, SRE, 1990, pp. 23-50.

otras actividades diplomáticas trazadas con el objeto de demostrar el apoyo activo a la causa republicana desde las tribunas internacionales.

En este sentido, en el primer apartado del capítulo 1 de este estudio realizo un balance historiográfico que permitirá al lector conocer las distintas obras que se han escrito desde diversos ángulos sobre la figura de Gilberto Bosques. Con ello, se dará cuenta que las primeras publicaciones que vieron la luz hicieron hincapié en su labor humanitaria y, así, rendirle un homenaje, toda vez que sus autores formaron parte de la comunidad de exiliados o bien pretendieron abordar una especie de historia oral.

Posteriormente se observará que las obras más recientes dedicadas al estudio del diplomático Bosques hicieron un esfuerzo por realizar un tratamiento más sistemático y académico del valor histórico e institucional que significó su misión diplomática en Francia y su inserción en los objetivos de la política exterior mexicana de aquellos años, por lo que, de igual forma, se mostrarán los puntos de debate que ha habido en torno a su actuación, lo que permitirá dimensionar de una mejor manera las líneas de investigación que se han seguido hasta el momento.

En un segundo apartado, y tomando en cuenta las obras mencionadas, me refiero a la formación de Bosques, su inclusión en el plano histórico mexicano y el terreno institucional, factor de gran peso que le permitió participar en el ámbito político y adentrarse al círculo cardenista por lo cual se observará de una manera mucho más detallada su contribución al proyecto revolucionario lo cual propició su envío a Francia y a Portugal en años posteriores.

A su vez, en un tercer apartado enfoco mi atención en la labor más conocida de este diplomático, es decir su participación dentro del Servicio Exterior Mexicano, como cónsul en el país galo de 1939 a 1942. El principal objetivo no es realizar una extensa narración de su aspecto humanitario, sino que –sin demérito alguno de este hecho– pretendo dar a conocer las acciones que tuvieron lugar en lo concerniente a la protección y visado del contingente republicano español; las coyunturas que se presentaron para tal caso; los personajes que intervinieron en favor o en contra de la causa; la actitud de las autoridades francesas, mexicanas e incluso alemanas y

el contexto regional que existió en aquel entonces, todo lo cual posibilitará una reconstrucción más sistemática, rigurosa y académica de su labor principal.

En resumen, el propósito fundamental del primer capítulo está dirigido a mostrar una visión lo más completa posible de lo hasta ahora escrito y presentado sobre la figura y la obra de Gilberto Bosques, indicando las diversas actividades, funciones y cargos que asumió a lo largo de su trayectoria política, los cuales, como se verá, constituyen un antecedente a su labor diplomática en Portugal, que refleja una actuación congruente y consistente como un hombre de Estado, con una participación activa en el asunto del exilio republicano español en México.

En el segundo capítulo señalo la construcción de una política de Estado con respecto al tema hispano, que hizo posible la intervención de los sucesivos gobiernos mexicanos a favor de la causa republicana. En consecuencia, pretendo exponer, de una manera sintética, la relación bilateral e histórica entre México y España, desde la consumación de la Independencia (1821), hasta la conformación de la Segunda República española (1931), hechos que pondrán de manifiesto una dinámica caracterizada por la fricción, el desacuerdo e incluso el enfrentamiento diplomático entre ambas naciones, que caracterizaron el trato mutuo por poco más de un siglo.

En un segundo apartado indico cómo, en 1931, múltiples elementos provocaron que se diera un giro radical de ciento ochenta grados en la relación hispano-mexicana, para transformarse en una reciprocidad basada en la simpatía ideológica, la cooperación bilateral, la posesión de fines, metas y problemáticas compartidas, e incluso en la admiración por ciertos ideales y preceptos seguidos por ambos regímenes, surgidos de procesos considerados como radicales por las demás naciones del orbe.

El tercer apartado está enfocado en el tema de la relación entablada entre el gobierno de Lázaro Cárdenas y el Frente Popular español liderado por Manuel Azaña, así como la situación general que desencadenó la sublevación militar encabezada por Francisco Franco, el inicio de la Guerra Civil y la consecuente

pérdida del bando gubernamental, que dio pie al inicio de la diáspora republicana y su asentamiento en México, principalmente.

En esta sección, planteo que la decisión de Cárdenas de acoger al contingente hispano no fue una decisión personal y explicada por la simpatía ideológica evidente entre ambos regímenes sino que, más allá de estos hechos, se debió a la conjugación de una serie de factores que hacen referencia a la situación hostil interna y externa que enfrentó el gobierno mexicano, caracterizado por las amenazas prevaletentes en la oposición conservadora, el peligro de una intervención norteamericana y la polarización del escenario político nacional.

Ante esta situación, fue más que evidente la necesidad imperiosa de reconciliar a las diversas fuerzas nacionales y cerrar los múltiples frentes abiertos a raíz de la radicalización de las principales posturas enfrentadas. En este sentido, la elección de Manuel Ávila Camacho como sucesor de Lázaro Cárdenas hizo posible la consecución de tales fines para garantizar la supervivencia del proyecto posrevolucionario mexicano, aunque en la práctica supusiera el corrimiento hacia el conservadurismo de la propia Revolución hecha gobierno y, además, esto mismo trajo consigo los temores de los principales dirigentes republicanos de que la nueva postura, más moderada, del presidente en turno socavara el apoyo otorgado a su causa.

En la cuarta sección señalo que, a pesar de existir una ambivalencia y vaguedad en cuanto a la actitud oficial ofrecida por Ávila Camacho, con el paso del tiempo fue posible la obtención del abierto y activo apoyo al republicanismo español, gracias a la situación que hizo factible el inminente fin de la Segunda Guerra Mundial a principios de 1945, así como la reconfiguración de un nuevo orden internacional, lo cual le ofreció la oportunidad al Estado mexicano de obtener un medio para lograr sus principales objetivos en materia de participación y reconocimiento internacional, un pragmático discurso diferenciador ante Estados Unidos de América en la contienda bipolar con la Unión Soviética y un factor legitimador a futuro.

Finalmente, en el tercer capítulo abordé el aspecto relativo a la actuación de Gilberto Bosques en Portugal, en los años de 1946 a 1949 y su conformación dentro

del proyecto de la posrevolución mexicana; en primer lugar, hablo de la situación nacional que enfrentó a la candidatura de Miguel Alemán Valdés a la Presidencia de la República, así como de la inserción de su sexenio en un contexto internacional caracterizado por la Guerra Fría. Tomando en consideración esto, y consciente del enorme peso e influencia que Estados Unidos ejercería en lo sucesivo, la meta que se trazó el gobierno alemanista en un primer momento giró en torno a la convergencia de sus principales objetivos en materia política y económica al proyecto exterior de la superpotencia norteamericana, con el fin de garantizar la supervivencia del régimen mexicano y de su estable convivencia en los planos regional e internacional.⁹

En este sentido, la actitud oficial de apoyo a la problemática republicano-española y la consecuente condena al régimen franquista no perdieron vigencia; al contrario, se vislumbraron como una factor que en lo sucesivo dotaría de múltiples beneficios y réditos al Estado mexicano: si esto se contempló desde el gobierno avilacamachista, fue más que evidente que el gobierno de Alemán, a pesar de las marcadas diferencias ideológicas entre los proyectos, e incluso entre la actitud personal del presidente, se sobrepusieron ante las necesidades de cara hacia el futuro, secundándose de esta forma la política de Estado en lo referente al exilio español en México.

En el segundo apartado del capítulo tercero, presento una síntesis del contexto político e histórico que permeó a Portugal, en cuanto a la conformación del régimen del Estado Novo y su inserción en el plano regional, y cómo las características del gobierno de Antonio de Oliveira Salazar desempeñaron un papel crucial en el tratamiento y las actividades que Gilberto Bosques tuvo que realizar, contrastando de forma notable con las llevadas a cabo en Francia. Este contexto histórico de Portugal a partir de 1918 y el específico para los años de 1945 a 1950

⁹ Cfr. Blanca Torres, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. De la guerra a la bipolaridad*, t. VII, México, El Colegio de México, 2010, pp. 65 y 66.

limitaron la actuación de Bosques en lo relativo a la protección y visado de los fugitivos españoles que se vieron obligados a internarse en el vecino país luso.

Por último, en una tercera sección abordo detalladamente el periodo en que Bosques hizo las tareas específicas concernientes al auxilio de los republicanos españoles en Portugal, exponiendo la situación a la cual se ven compelidos en su ingreso y permanencia en dicha nación; las relaciones mantenidas entre el salazarismo y el franquismo y cómo y en qué medida este hecho perjudicó a la misión diplomática, los actores que participaron activamente junto a la representación mexicana, los mecanismos que fueron implementados para sortear las múltiples coyunturas que se fueron presentando, el proceso general que enfrentaron los fugitivos españoles en lo que toca a la obtención –o incluso negación– de la anhelada visa mexicana y los sucesos que desencadenaron la pérdida de vigencia con respecto a la misión diplomática en Portugal en 1949 y 1950.

De esta manera, hago un balance general de la situación que representó la acción diplomática de Gilberto Bosques como titular de la embajada mexicana en el país luso y, por supuesto, cómo este hecho constituyó una contribución más a la política de Estado con respecto a la defensa de la causa republicana, sostenida ininterrumpidamente por los sucesivos gobiernos de México y en la que convergió, por una parte, la disposición del régimen posrevolucionario al mantenimiento de este acontecimiento y, por otra, la tarea de funcionarios que tomaron como suya dicha labor y que fueron más allá de sus quehaceres estrictamente institucionales y protocolarios: en este sentido, se encuentra la labor de Bosques como un hombre de Estado frente al tema del exilio republicano español en México durante los años de 1945 a 1949.

En este sentido el hombre de Estado se entiende como aquél que se dedicó a seguir una política de Estado, en la que también imprimió esfuerzos sistemáticos para lograr su mantenimiento y consecución a pesar de los cambios políticos-sociales manifestados en el contexto interno mexicano o bien, en el plano

internacional con el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial y a raíz de la confrontación bipolar que supuso la Guerra Fría.

Es por ello que considero a Gilberto Bosques como un hombre de Estado debido a la defensa coherente y sistemática que realizó de la causa republicana y el consecuente exilio republicano español entre los años de 1936 a 1949 y que trascendió a tres presidentes mexicanos. Además puede afirmarse que Bosques fue defensor de los principios revolucionarios que guiaron al proyecto mexicano de la posrevolución pues, más que simplemente militar en el Partido Nacional Revolucionario (PNR), se dedicó desde sus múltiples trincheras en las instituciones emanadas de la revolución, como la Secretaría de Educación Pública (SEP), El Nacional o en el ámbito diplomático, a defender las causas respaldadas en la Doctrina Estrada y de los perseguidos políticos, esto en sintonía con los tratados internacionales a los cuales México se adhirió en el pasado siglo.

Finalmente, solo resta mencionar que para desarrollar esta investigación recurrí, sobre todo, a las fuentes primarias, revisando los documentos de los archivos de la representación mexicana en Portugal, los cuales contienen cartas de la época intercambiadas entre los diversos personajes, así como los sucesivos informes políticos emitidos por los diplomáticos que coadyuvaron en las tareas de asistencia a los españoles fugitivos, que permiten conocer el panorama de la época y la inserción de las actividades de los representantes en el mismo. El propósito de este estudio estriba en saber qué actuación tuvo Gilberto Bosques en Portugal, como parte del proyecto posrevolucionario frente al exilio español en el contexto de la Guerra Fría.

1. Gilberto Bosques y su formación política en el proceso revolucionario.

La historiografía general que analiza la vida y la obra de Gilberto Bosques Saldívar, reconocido diplomático mexicano que se desempeñó como cónsul general en Francia de 1939 a 1942, destaca, sobre todo, su aspecto humanitario, su gran relevancia moral e incluso de arrojo frente al complicado contexto que permeó a los refugiados españoles que traspasaron la frontera francesa a raíz de la pérdida de la Guerra Civil y el consecuente inicio del exilio republicano español.

Este hecho no pasó desapercibido para el gobierno mexicano, el cual se abocó a rescatar oficialmente la figura del diplomático Bosques, realizando una diversidad de homenajes en su honor, así como el hecho de dar su nombre a variadas instituciones, por ejemplo, el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques” del Senado de la República.¹⁰

De igual manera, el halo de Bosques alcanzó a la relación bilateral franco-mexicana: recientemente (2015), en una visita oficial del presidente Enrique Peña Nieto, fue develada una placa conmemorativa en la Plaza del Consejo Regional de la ciudad de Marsella; en dicho acto participaron también el alcalde y el presidente del Senado de aquella ciudad. Asimismo en la ciudad de Viena, desde el año 2003, existe una calle con el nombre de Bosques.¹¹

A raíz de la presentación en 2010 del documental “Visa al Paraíso”, de la directora Lillian Liberman,¹² se inició un gran revuelo mediático para dar a conocer la figura de Gilberto Bosques, lo cual generó airados debates entre los medios de comunicación, sobre las razones y la pertinencia de llamarlo *el Schindler*

¹⁰ Elena Michel, *Senado crea Centro de Estudios Globales* [en línea], 6 de enero de 2012, periódico *El Universal*. Fecha de consulta: 28 de octubre de 2017. Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/192661.html>

¹¹ *Honran en Alemania a Gilberto Bosques, el Schindler mexicano* [en línea], periódico *Excelsior*, 9 de marzo de 2013. Fecha de consulta: 27 de octubre de 2017. Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/global/2013/09/09/917780#view-1>

¹² Lillian Liberman, *Visa al Paraíso*, México, Producciones Nytia, 2010.

mexicano,¹³ o si, por el contrario, era necesario darle otra connotación, por el mayor número de personas que salvó de la persecución en el viejo continente.¹⁴

Con este contexto, en la presente investigación comenzaré por describir el papel que tuvo Gilberto Bosques, centrándome en su desenvolvimiento como parte del aparato estatal mexicano y abordar los momentos claves que le permitieron desarrollar y realzar su personalidad de hombre de Estado, hecho que tendrá su punto culminante en su incorporación a la esfera diplomática, a partir de 1939. Para ello describiré, en el primer apartado, las principales obras y artículos que permitirán conocer sus múltiples vertientes y, en general, observar el debate que se ha construido en torno a su vida y obra, lo cual ayudará a entender que, a pesar de lo novedoso que pueda significar su abordaje desde la esfera académica, actualmente se cuenta con un modesto pero valioso repertorio de material para su análisis y tratamiento sistemático.

De esta manera, tomando en consideración el nutrido debate que se ha creado desde las líneas de los diversos autores, en un segundo apartado señalo que el diplomático Bosques fue formándose como un hombre de Estado desde el momento mismo de su incorporación a las instituciones mexicanas, característica que consolidó durante su estancia en diversos cargos del aparato gubernamental mexicano y que posibilitó su ingreso al círculo cardenista, desde donde contribuyó a la realización del proyecto nacional de la posrevolución.

Asimismo su condición de hombre de Estado facilitó e hizo viable la materialización de su papel más visible y mediático: su designación como miembro del cuerpo diplomático mexicano en Francia a partir de 1939, y que tuvo como punto culminante el apoyo a los refugiados españoles, apostados en territorio galo a raíz de la pérdida de la Guerra Civil iniciada en 1936, hecho que analizo en un tercer

¹³ *El 'Schindler mexicano', Gilberto Bosques, será reconocido en Berlín* [en línea], 15 de octubre de 2013. Diario electrónico Aristegui Noticias. Fecha de consulta: 27 de octubre de 2017. Dirección URL: <http://aristeguinoticias.com/1510/kiosko/el-schindler-mexicano-gilberto-bosques-sera-reconocido-en-berlin/>

¹⁴ Judith Amador Tello, *Gilberto Bosques no es Schindler* [en línea], 26 de agosto de 2014. Fecha de consulta: 27 de octubre de 2017. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/380571/gilberto-bosques-no-es-schindler>

apartado, con el fin de observar el escenario más conocido de Bosques desde esta perspectiva y, con ello, comprender que esta actuación específica fue el antecedente inmediato para su posterior desempeño como Embajador en Portugal, en los años de 1946 a 1949.

1.1 Gilberto Bosques desde una perspectiva historiográfica.

El deseo de investigar a fondo la vida de Gilberto Bosques frente a la construcción de la historia nacional del siglo XX se materializó en la consulta de una serie de entrevistas que la historiadora Graciela de Garay Arellano le hizo en su dilatada vejez, producto de ello fue la obra *Gilberto Bosques: el oficio del gran negociador* (1988), en la que, a través de sus más de 170 páginas, describe de manera general la trayectoria política del personaje.

Este libro forma parte de un compendio titulado *Historia oral de la diplomacia mexicana*, patrocinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Instituto Matías Romero, hecho con la finalidad de “recopilar y difundir los testimonios, experiencias y aportes, en lo que a la instrumentación de la política exterior se refiere, de ex cancilleres y embajadores en retiro del Servicio Exterior Mexicano”¹⁵.

A pesar de proporcionar un relato de primera mano sobre la labor de Bosques, la obra resulta demasiado general para ver a detalle algunos aspectos particulares, y, debido a ello, diversos apartados adolecen de información vital que permita conocer de manera clara la actuación del personaje, su relación con otros sujetos del ámbito político mexicano y las consecuencias que, en su momento, se desprendieron de todo eso.

Sin embargo, esta generalidad ha hecho que la obra de Graciela de Garay sea considerada como una referencia obligada al pretender estudiar no solo una

¹⁵ Graciela de Garay, *Gilberto Bosques: el oficio del gran negociador*, México, SRE-Instituto Matías Romero, 2011, p. 9.

parte de la actuación de Bosques, sino más bien la totalidad de su obra, dispensada a través del proceso revolucionario de México a principios del siglo XX y su participación en el establecimiento de diversas instituciones, incluido el ámbito diplomático, por lo cual puede afirmarse que su obra constituye un primer acercamiento, imprescindible para el debate que se realizó en años posteriores a su publicación.

También podemos analizar el artículo “Testimonio oral”, incluido en el boletín *Desdeldiez*, publicado por el Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, A.C. (1993), hoy Unidad Académica de Estudios Regionales de Jiquilpan, Michoacán, de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual ofrece un testimonio de primera mano sobre Bosques, aunque, en términos generales, el contenido es semejante al abordado por Graciela de Garay.

Más tarde, en 1997, en la revista *Política y Cultura*, de la Universidad Autónoma Metropolitana, se publicó el artículo “...Quien tanto hizo por nosotros”, del autor alemán Wolfgang Kiessling, en colaboración con un sobrino-bisnieto de Gilberto Bosques. El propósito de dicha publicación fue, según el Comité Editorial de la revista, rendir un homenaje “a la memoria social de nuestro Schindler Latinoamericano”,¹⁶ rescatando, fundamentalmente, las tareas de ayuda a refugiados europeos en Francia, poniendo especial énfasis a los testimonios de varios intelectuales y académicos que fueron visados por Bosques.

En este sentido, a pesar de lo poco citado de este artículo en fechas recientes —debido, quizá, a su desconocimiento— puede destacarse que, en su momento, fue el primer intento por atender a un grupo específico de refugiados que tuvieron contacto con Bosques y de mostrar su situación política pues son relevantes los casos de Anna Seghers y de Paul Merker. Su contenido, sin embargo, puede compararse con el de la obra de Graciela de Garay, ya mencionada, ya que es más completo en este sentido.

¹⁶ Wolfgang Kiessling, “...Quien tanto hizo por nosotros” [en línea], en *Política y Cultura*, (1997), (primavera). Fecha de consulta: 25 de octubre de 2017. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700816>> ISSN 0188-7742

Por otro lado, Teresa de Sierra —con su obra *Testimonios de décadas olvidadas. Conversaciones con Gilberto Bosques Saldívar*, editada por el Gobierno de Colima en cooperación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes— hace una aportación a esta serie de títulos que tuvieron por objetivo la difusión de la labor de Bosques en la historia mexicana, rescatando su actuación en Francia durante el periodo de 1939 a 1942.

Pero no fue sino hasta el año de 2003 que se publicaron paralelamente dos artículos de investigación en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: el primero fue elaborado por el historiador Enrique Camacho Navarro, y se titula “Gilberto Bosques y los artistas revolucionarios”, cuya hipótesis sostiene que el análisis de Gilberto Bosques “no debe centrarse [únicamente] en sus tareas diplomáticas sino también considerar sus inicios como político dentro del México revolucionario”.¹⁷ El autor expone de manera sintética su participación política en el movimiento social de México y el terreno institucional con el objeto de demostrar, que esta actitud revolucionaria estuvo presente en su formación y pensamiento, lo que permite explicar su respaldo al movimiento artístico revolucionario.

El segundo artículo fue escrito por Benedikt Behrens y se titula “El consulado general de México en Marsella bajo Gilberto Bosques y la huida del sur de Francia de exiliados germano-parlantes, 1940-1942”, en el que realiza una descripción detallada del procedimiento de ayuda y visado de los refugiados europeos, poniendo énfasis en los individuos de origen étnico germano. Relata la actuación individual y aislada de Bosques, así como el papel jugado por otros personajes, gobiernos, instituciones y organizaciones; afirmando que “el salvamento de los refugiados por

¹⁷ Enrique Camacho Navarro, “Gilberto Bosques y los artistas revolucionarios”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* [en línea], enero-junio de 2003, p. 127. Fecha de consulta: 29 de marzo de 2016]. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89803705>> ISSN 1870-719X

parte del consulado mexicano no podía ser organizado bajo una sola dirección”,¹⁸ sino que atendió a una multiplicidad de factores y actores.

A su vez, el reconocido historiador de origen austriaco, Friedrich Katz, publicó un artículo en la revista *The Americans*, titulado “México, Gilberto Bosques and the Refugees” (2003), que fue traducido al español como “Gilberto Bosques y los Refugiados”, bajo el sello editorial de Ediciones ERA, como parte del libro *Nuevos ensayos mexicanos* (2006).¹⁹ En este texto puede observarse un intento por contextualizar histórica e internacionalmente el cambio de dirección de la política exterior de Lázaro Cárdenas con respecto a sus antecesores y, en ese sentido, dimensionar la actuación de Gilberto Bosques. Aporta éste toda una serie de elementos que ayudan a comprender, desde una larga duración histórica, la influencia de la Revolución de 1910 en la política de recepción de extranjeros de los sucesivos gobiernos mexicanos, destacando aspectos como la xenofobia y el carácter selectivo de la inmigración. Además de ello, es claro que el texto se nutre de datos sobre la participación de los cuerpos de inteligencia estadounidense y alemana en México, así como el Acuerdo Franco-Mexicano de 1940, sin dejar de ser un agradecimiento personal del autor hacia el diplomático por su actuación en el país galo²⁰.

De esta manera, como se ha podido observar hasta este momento, los trabajos de Camacho (2003), Behrens (2003) y Katz (2006) constituyeron un primer intento por presentar, de una forma más rigurosa y descriptiva, el comportamiento del personaje que fue Gilberto Bosques en Europa. A pesar de que estos autores mencionan el papel fundamental que desempeñó frente al proceso revolucionario, es innegable que el peso fundamental de los estudios recae naturalmente en su protagónica actuación como titular del consulado general de México en la ciudad costera de Marsella, Francia, con respecto a las tareas de protección y visado de los refugiados europeos, incluyendo otra serie de elementos que permiten

¹⁸ Benedikt Behrens, *El consulado general de México en Marsella bajo Gilberto Bosques y la huida al sur de Francia de los exiliados germano-parlantes, 1940-1942*, núm. 37, enero-junio de 2003, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México, p. 157.

¹⁹ F. Katz, *op. cit.*, pp. 409-453.

²⁰ Cfr Juan Alberto Cedillo, *Los nazis en México*, México, Debolsillo, 2010, 240 pp.

contextualizar y explicar mejor el proceso político-histórico que permeó la labor diplomática.

Posteriormente, en el año 2010, el historiador español Aurelio Velázquez Hernández publicó el artículo “La diplomacia mexicana ¿Agente al servicio del exilio español? Las relaciones entre los diplomáticos mexicanos y los organismos de ayuda a los republicanos españoles (1939-1942)”, cuyo objetivo de fondo estriba en vincular la estrecha cooperación que se tejió entre los representantes mexicanos apostados en Francia y los organismos de ayuda hispanos creados por los dirigentes Indalecio Prieto y Juan Negrín ante la emergencia de la caída de Cataluña y la consecuente emigración de grandes masas al sur de Francia.

Además de la figura de Bosques, Velázquez señala la participación de los demás diplomáticos mexicanos en el rescate a los refugiados españoles, entre los que destaca a figuras claves como Adalberto Tejeda, Narciso Bassols, Luis I. Rodríguez y Francisco J. Aguilar, además de Isidro Fabela —quien emprendió su defensa desde el foro de la Liga de Naciones—. Al respecto, Velázquez Hernández concluye que “la colaboración de las autoridades mexicanas fue vital para el desenvolvimiento de las actividades de ayuda en Francia. Pues, sin lugar a dudas, no habría sido posible sin el paraguas diplomático ofrecido por México”.²¹

Existe un gran número de artículos rigurosos que pretenden analizar las implicaciones políticas e institucionales de la labor diplomática de Bosques, así como su inserción en el tema del exilio español y su relación íntima con los gobiernos emanados de la Revolución mexicana, a los cuales se suma la obra del historiador de origen francés, Gérard Malgat, *Gilberto Bosques. La diplomacia al servicio de la libertad, París-Marsella (1939-1942)*, publicada en 2010, la cual se ha

²¹ Aurelio Velázquez Hernández, “La diplomacia mexicana: ¿Agente al servicio del exilio español? Las relaciones entre los diplomáticos mexicanos y los organismos de ayuda a los republicanos españoles (1939-1942)” [en línea], 15 de julio de 2010, *Revista Historia Actual Online*, núm. 22 (primavera de 2010). Fecha de consulta: 30 de octubre de 2017. Dirección URL: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3671401.pdf> pp. 14-15.

constituido recientemente en un referente indispensable y en una fuente sólida de estudio al abordar la actuación del personaje.

En este sentido, también la publicación de Malgat pone de manifiesto la actuación precisa, cronológica y detallada del diplomático, al basar su construcción en una gran cantidad de fuentes de archivo y de primera mano; desde su llegada a Francia, la huida de la capital (París), hasta el definitivo asentamiento del consulado general en Marsella, desde donde se llevaron a cabo las principales tareas de salvamento, protección y visado, sobre todo, de republicanos españoles. En palabras suyas, la explicación que ofrece el autor para el envío de Gilberto Bosques y otros diplomáticos más al país galo obedece a que

el presidente Cárdenas desea contar con un servicio diplomático unificado y eficaz, capaz de llevar al plano internacional las decisiones políticas y los principios tanto jurídicos como éticos que guiaron la Revolución mexicana. Con una política exterior de esta índole, Lázaro Cárdenas recurre a hombres que comparten sus ideales y que participaron en la lucha revolucionaria.²²

En suma, la obra de Malgat nos proporciona una excelente fuente de información detallada y precisa sobre la actuación de Gilberto Bosques durante su estancia en el país galo y las relaciones que se tejieron entre las autoridades francesas y las instituciones republicanas remanentes, no exceptuando el abordaje, en menor medida, de otros grupos europeos, como germano-parlantes y judíos perseguidos; aunque es menester señalar que esta obra también es una suerte de homenaje a Bosques pues paralelamente al estudio riguroso que se desprende del mismo, se pretende rescatar la contribución humanitaria tanto del diplomático como la de sus homólogos mexicanos.

Sobre esta misión diplomática de Bosques en Francia, se conocen también cuatro textos escritos por el politólogo Rubén Torres Martínez: los dos primeros se titulan “El Cónsul mexicano Gilberto Bosques Saldívar y su apoyo al exilio español

²² Gérard Malgat, *Gilberto Bosques. La diplomacia al servicio de la libertad, París-Marsella (1939-1942)*, México, Vanilla Planifolia/Conaculta, 2010, p. 45.

en Marsella” (2012), inscrito en el libro *Setenta años de Cuadernos americanos*;²³ y “Gilberto Bosques Saldívar. El exilio europeo durante la Segunda Guerra Mundial” (2013), incluida en la obra *México, tierra de acogida: Transculturaciones y mestizajes en el periodo contemporáneo*;²⁴ ambos textos fueron coordinados por Adalberto Santana y publicados por el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC). La principal contribución que hace este autor en los dos artículos es un desglose de la obra del personaje, en una variedad de facetas que identificaron y marcaron su trayectoria política, lo cual nos permite conocer su actuación en Francia a favor del exilio español y la protección de diversos grupos europeos en el viejo continente.

Los otros dos textos son: “Gilberto Bosques Saldívar. Diplomacia y antifascismo”, que forma parte del libro *Política y sociedad en el exilio republicano español* (2015);²⁵ y “El Consulado Mexicano en Francia durante la segunda guerra mundial”, presentado en el congreso “Jornadas del exilio iberoamericano: primera mitad del siglo xx” (2016),²⁶ y de próxima aparición. En cuanto al primer artículo, puede afirmarse que, en términos generales, reafirma los lineamientos ya expuestos por Malgat; y en el segundo, analiza la pertinencia de la elección de Marsella como sede del consulado mexicano.

El balance que puede realizarse sobre los cuatro artículos de Torres Martínez es que aportan algunos elementos novedosos que tienden a afianzar la línea de investigación adoptada por Malgat al abordar aspectos ya consumados, como la relación entre los representantes mexicanos y los organismos de ayuda, el proceso de visado y protección de diversos grupos —sobre todo refugiados españoles— y la

²³ Rubén Torres Martínez, “El Cónsul mexicano Gilberto Bosques Saldívar y su apoyo al exilio español en Marsella”, en Adalberto Santana (coord.), *Setenta años de Cuadernos Americanos (1942-2012)*, México, UNAM-CIALC, 2012, pp. 105-117

²⁴ Cfr. Rubén Torres Martínez, “Gilberto Bosques Saldívar. El exilio europeo durante la Segunda Guerra Mundial”, en Adalberto Santana (comp.), *México, tierra de acogida: transculturaciones y mestizajes en el periodo contemporáneo*, UNAM-CIALC/Aix Marseille Université, Centre Aixois d’Études Romanes, 2013, pp. 35-53.

²⁵ Cfr. Rubén Torres Martínez, “Gilberto Bosques Saldívar. Diplomacia y antifascismo”, en José Francisco Mejía, Mari Carmen Serra Puche y Carlos Sola Ayape (coords.), *Política y sociedad en el exilio republicano español*, México, UNAM-CIALC, 2015.

²⁶ Cfr. Rubén Torres Martínez, “El Consulado Mexicano en Francia durante la segunda guerra mundial”, *Jornadas del exilio iberoamericano: primera mitad del siglo xx*, 29 y 30 de enero de 2016.

dinámica en torno a la administración de los castillos Reynard y Montgrand. En consecuencia, adquieren pertinencia toda vez que nos permiten conocer el extenso capítulo que supone la actuación de Gilberto Bosques y de sus correligionarios mexicanos en Francia durante los años de 1939 a 1942.

En contraste con lo anterior, la historiadora Daniela Gleizer Salzman publicó en 2015 un artículo bajo el nombre de “Gilberto Bosques y el consulado de México en Marsella (1940-1942). La burocracia en tiempos de guerra”, el cual ha generado un amplio debate por sostener una perspectiva diametralmente distinta a las expuestas en las obras y artículos ya mencionados, pues, al consultar archivos sobre tal periodo, específicamente el Jewish Labor Committee, que operó en terreno europeo en aquella época, concluye que

lo que retratan [estas] fuentes de primera mano es un consulado y un cónsul que se parecen mucho a los otros consulados y otros cónsules mexicanos de la época, atravesados por mecanismos burocráticos que, propositivamente en muchos casos, y quizá sin intencionalidad en otros, retrasaron el salvamento de personas que se encontraban en peligro.²⁷

Sin embargo, es necesario señalar que la autora se enfoca únicamente en el tema del grupo judío, excluyendo el tratamiento de otros colectivos, como los germano-parlantes —analizados por Behrens—, los grupos europeos y el exilio republicano español —estudiados por Malgat, Velázquez Hernández y Torres Martínez, entre otros—; si bien los anteriores autores realizan de igual manera el tratamiento de dicho grupo a través de una metodología basada en fuentes de archivo, al igual que Gleizer, lo que puede resaltarse de este caso es que permite observar las áreas de debate específicas y focalizadas que se han ido construyendo en torno a la actuación de Gilberto Bosques y de los otros representantes mexicanos en Francia.

Asimismo, Lillian Liberman publicó en 2015 la obra *De viva voz. Vida y obra de Gilberto Bosques. Entrevistas y testimonios*, bajo los auspicios de El Colegio de

²⁷ Daniela Gleizer Salzman, “Gilberto Bosques y el consulado de México en Marsella (1940-1942). La burocracia en tiempos de guerra”, México, *Revista de Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 47, 2015, UNAM-IIH, p. 73.

México. En ella presenta la actuación del diplomático en su área más conocida y estudiada, que es su misión en Francia en los años 1939-1942. A través de lo relatado por Bosques, podemos conocer, en 503 páginas, los acontecimientos que giraron en torno a su actividad como cónsul de México. A su vez, el valor académico de esta obra estriba en la reproducción de varios documentos del Fondo Personal del desaparecido embajador, además de una sección de testimonios, entre ellos el de Claudia Bodek Stavenhagen.²⁸

Existen a la fecha otras obras igualmente interesantes y valiosas, sobre todo porque se constituyen en un rico compendio de imágenes que muestran a Bosques en las diversas etapas de su trayectoria, como la titulada *Gilberto Bosques Saldívar*, publicada por Laura Bosques en 2010 y editada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Incluye un prólogo escrito por Alberto Enríquez Perea y 119 páginas con fotografías. Posteriormente, la Cámara de Diputados publicó esta obra, corregida y aumentada, con el título de *Gilberto Bosques Saldívar. Mexicano universal* (2013), con 176 páginas de material visual y biográfico, que sigue una línea cronológica de sus actividades. Otro título es la *Vida y Obra de Gilberto Bosques Saldívar, 1892-1995*,²⁹ elaborado por Felipe David Espinosa Rodríguez, exdiputado local de Puebla, que contiene una breve semblanza de Bosques, un índice cronológico y una muy breve introducción, en donde se indica textualmente el fin de rendirle homenaje. Incluyen tanto fotografías como documentos personales proporcionados por la familia Bosques.

También, en el año 2015 el historiador Aurelio Velázquez presentó el texto “Gilberto Bosques al frente de la embajada mexicana en Portugal 1946-1949”,³⁰ el cual se inscribió en el marco del Seminario Permanente de Investigación

²⁸ Lillian Liberman, *De viva voz, vida y obra de Gilberto Bosques, entrevistas y testimonios*, México, El Colegio de México, 2015, p. 459.

²⁹ Cfr. Felipe David Espinosa Rodríguez, *Vida y obra de Gilberto Bosques Saldívar, 1892-1995*, Puebla, H. Congreso de Puebla, 71 pp. [La publicación no incorpora el año del primer tiraje, aunque su elaboración ocurrió durante la LVIII Legislatura del H. Congreso de Puebla].

³⁰ Cfr. Aurelio Velázquez Hernández, “Gilberto Bosques al frente de la embajada mexicana en Portugal, 1946-1949”, texto presentado en la sesión del 26 de agosto de 2015, en el Seminario Permanente de Investigación *Interacción de los Exilios en México e Iberoamérica. Siglo XX* (PAPIIT IG400314), pp. 1-24.

“Interacción de los exilios en México e Iberoamérica. Siglo XX”, en su sesión del 26 de agosto. Al siguiente año, se publicó el artículo “Gilberto Bosques y la huida de republicanos españoles por Portugal, 1946-1949”,³¹ en el número 52 de la revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. En ambas, el autor se refiere a la misión diplomática de Bosques en Portugal, para lo cual utilizó las fuentes de archivo de la embajada mexicana en ese país.

Mediante los expedientes que los españoles remitieron para su proceso de entrada a México, Velázquez Hernández realiza una reconstrucción del perfil social del grueso del contingente que buscó su salida vía Lisboa, pues, además de proporcionar cifras sobre el número de personas hispanas que llegaron a México procedentes de esa capital, se muestran datos de gran valor, como su lugar de procedencia y su filiación partidaria o sindical durante la era republicana, lo cual permite hacer un significativo balance de ese periodo, así como del procedimiento seguido por la representación mexicana a su cargo, con el objeto de exiliarse en México, por lo cual puede afirmarse que estos dos textos son las primeras investigaciones académicas sobre un episodio poco conocido del diplomático Bosques.

Asimismo, es pertinente señalar la existencia de otros artículos que, aunque no se encuentran disponibles en México, contribuyen al estudio de Gilberto Bosques; entre ellos se hallan los escritos por el historiador español José Luis Morro Casas. El primero se titula “Gilberto Bosques: luz del exilio español de 1939”, que se halla en la obra *La cultura del exilio republicano español de 1939* (2003)³² publicada por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España.

³¹ Cfr. Aurelio Velázquez Hernández, “Gilberto Bosques y la huida de republicanos españoles por Portugal, 1946-1949”, en *Revista de Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 52, 2016, UNAM-IIH, pp. 109-125.

³² Cfr. José Luis Morro Casas, “Gilberto Bosques: luz del exilio español de 1939”, en Alicia Alted Vigil y Manuel Llusia (coords.), *La cultura del exilio republicano español de 1939*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003, pp. 507-516.

El segundo lleva el nombre de “Max Aub y Gilberto Bosques”, publicado en *Max Aub-André Malraux: exilio, guerra civil y literatura* (2005).³³

Lo que puede concluirse con respecto a todas estas publicaciones analizadas sobre Bosques es que los autores se dieron a la tarea de rescatar y dar a conocer sus contribuciones como diplomático mexicano durante su estancia en Francia a partir del año de 1939, y así, presentando un episodio poco conocido por el público en general, rendirle un homenaje, agradeciéndole, por parte de la comunidad vinculada al exilio, lo que hizo por ella.

A pesar de que este hecho permaneció vivo dentro de la misma comunidad de descendientes exiliados españoles y, en general, del exilio europeo llegado a México durante la Segunda Guerra Mundial, es claro que a raíz de la efervescencia mediática citada anteriormente, varios académicos e investigadores se han propuesto estudiar de una forma más rigurosa la actuación de este personaje, por lo que paulatinamente ha aumentado la cantidad de textos que contextualizan y muestran al diplomático dentro de la esfera de las instituciones mexicanas.

En este sentido, la mayoría de los estudios más recientes ponen énfasis no sólo en la figura de Bosques, sino también abordan las múltiples variables que posibilitaron o entorpecieron su actuación, el contexto nacional de México y la inserción de la política exterior de los gobiernos de la posrevolución en la esfera internacional, la respuesta de otros gobiernos y la relación bilateral tejida con los mismos o el desempeño de otros personajes que se vincularon a sus labores: en suma, intentan explicar de una manera integral y sistemática la labor de Gilberto Bosques y dimensionar este mismo hecho en el contexto en el que se inserta para cada caso.

A continuación, me referiré a Bosques como un personaje que participó en las instituciones estatales, dando paso a su formación como defensor de los principios emanados del proceso revolucionario, encontrando su punto culminante

³³ Cfr. José Luis Morro Casas, “Max Aub y Gilberto Bosques”, en Ottmar Ette, Mercedes Figueras, Joseph Jurt (coords.), *Max Aub - André Malraux: exilio, guerra civil y literatura*, Madrid, Iberoamericana - Vervuert, 2005, pp. 143-151.

en su desempeño como cónsul en Francia de 1939 a 1942, y, por supuesto, como embajador en Portugal de 1946 a 1949.

1.2 Gilberto Bosques y su inserción en el proyecto revolucionario, 1910-1939.

Gilberto Bosques Saldívar nació el 20 de julio de 1892, en el municipio de Chiautla de Tapia, estado de Puebla, donde, debido a la falta de centros educativos en aquella región, su madre se encargó de proporcionarle la instrucción básica, lo cual le permitió a que posteriormente ingresara al Instituto Normalista de Puebla. Más tarde participó en el movimiento revolucionario de 1910, dentro del bando maderista, gracias a la influencia de su tío Agustín Quiroz.³⁴

Bosques se incorporó al ámbito político al afiliarse al Partido Cooperativista Nacional (PCN), para apoyar la postulación de Adolfo de la Huerta al Ejecutivo Federal, lo que suscitó un enfrentamiento con el presidente Álvaro Obregón. Sin embargo, como señala Abdiel Oñate, la política de este último se distinguió por fomentar la reconciliación de las diversas, e incluso antagónicas, facciones revolucionarias, por lo que su hipótesis bien puede explicar no solo el retorno de Gilberto Bosques al país tras su salida a Cuba, sino también su incorporación al terreno de las instituciones.³⁵

Este hecho es de vital importancia, pues no sólo significó el fin de su etapa revolucionaria y el inicio de su institucionalización, sino que, a partir de ese momento, destacó su apoyo al proyecto revolucionario impulsado por el Grupo Sonorense, concretado con la incorporación de Bosques a la Secretaría de Educación Pública (SEP), en donde trabajó con Rómulo Velasco Ceballos en la edición del periódico *El Sembrador*.³⁶

³⁴ E. Camacho Navarro, *op. cit.*, p. 128.

³⁵ Abdiel Oñate, "Álvaro Obregón y la tradición autoritaria en la política mexicana", en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, t. 2, México, FCE, 2008, pp. 107 y 108.

³⁶ Elena Poniatowska, *Leopoldo Méndez, cien años de vida (III)*, México, periódico *La Jornada*. Fecha de consulta: 4 de abril de 2016. Dirección URL: http://www.lainsignia.org/2002/mayo/cul_066.htm; y Camacho, *op. cit.*, p. 130.

En este sentido, Enrique Florescano resalta el hecho de que el Grupo Sonorense —como se les conoció a Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles— introdujo dos cambios de gran relevancia en el concepto de la revolución, pues, “por una parte, transformaron la acción revolucionaria en gobierno, y por otro lado se esforzaron por encubrir las hondas diferencias de los grupos revolucionarios bajo el paraguas protector: ‘la familia revolucionaria’”.³⁷ De este modo, continúa Florescano, uno de los mayores logros de la Revolución hecha gobierno fue otorgar a una institución específica del Estado, la tarea de integrar y unir el amplio abanico social, étnico y cultural del país, utilizando a la educación y la cultura como herramientas necesarias: de aquí la importancia que adquirió la SEP desde su reforma en 1921.

Como puede observarse en algunas obras sobre Bosques, entre ellas las de Torres Martínez y de Graciela de Garay, la decisión de éste por laborar en el ámbito educativo comenzó tempranamente, al iniciar sus estudios en la escuela normalista y al incorporarse como profesor de la misma en 1907, mostrando un constante crecimiento en dicha área y destacando su participación como organizador del Congreso Nacional Pedagógico, celebrado en el estado de Tlaxcala, bajo encargo de Venustiano Carranza en 1915. En este sentido, en 1925 resalta la fundación de la imprenta Aztlán en la Ciudad de México, por parte de Gilberto Bosques y de José Vasconcelos, donde se imprimieron los periódicos *La Antorcha*, *El Gladiador*, *El Libertador*, *Sonido 13* y *El Machete*, este último fue una publicación del Partido Comunista de México,³⁸ lo cual muestra que la educación y la difusión de los preceptos de la Revolución marcaron al diplomático poblano durante la etapa temprana de su formación y posibilitaron, para 1928, su incorporación a la SEP.

Posteriormente, Bosques retornó a la política al participar dentro del recién formado Partido Nacional Revolucionario (PNR), creado por Plutarco Elías Calles con el objeto de consolidar el precepto de la Revolución hecha gobierno, consensar

³⁶ Enrique Florescano, “El relato histórico acuñado por el Estado posrevolucionario”, en Enrique Florescano, *Historia de las historias de la nación mexicana*, México, Editorial Taurus, 2002, pp. 396 y 397.

³⁷ Cfr. Camacho Navarro, *op. cit.*, pp. 125-146.

el conflicto a través de la institucionalización de las facciones revolucionarias y sentar las bases del sistema político mexicano. En este sentido, es electo diputado federal por su Distrito natal, y se desempeña como tal de 1934 a 1937.

La importancia que adquirió para el proyecto revolucionario no sólo radica en que, a partir de su incorporación al PNR, no volvió a militar en la oposición política, sino que puede afirmarse que gozó de la confianza del aparato oficial, a tal grado que se le nombró presidente de la Cámara y se le encomendó la contestación al Primer Informe de Gobierno del presidente Lázaro Cárdenas.³⁹ Paralelamente, Narciso Bassols le propuso a Bosques trabajar con Luis Enrique Erro para que ambos elaboraran el nuevo proyecto educativo, que se desprendió de los diversos preceptos plasmados en el Plan Sexenal; así, Bosques “redacta y defiende en la tribuna parlamentaria la reforma al Artículo 3 de la Constitución, mediante el cual se afirman las bases de la escuela socialista”,⁴⁰ mostrando, de nueva cuenta, su apoyo al proyecto nacional revolucionario.

Asimismo, a principios de 1936, Bosques buscó la candidatura al gobierno del estado de Puebla, para lo cual hubo diversas manifestaciones en apoyo a la llamada fórmula Bandala-Bosques; sin embargo, el presidente Cárdenas apoyó al jefe de la Zona Militar del Estado y, de esta forma, la nominación fue conseguida por Maximino Ávila Camacho.⁴¹ En este sentido, puede verse que Bosques respetó la institucionalidad del nuevo partido oficial y no enfrentó la decisión del presidente como árbitro del mismo.

Al término de su periodo ordinario, Bosques fue designado secretario de Prensa y Propaganda del reformado Partido de la Revolución Mexicana (PRM) de 1937 a 1938, donde labora con Luis L. León y Aarón Sáenz, desde la Dirección de Traducción, editando diversos artículos y libros en el inglés; se le atribuye la autoría

³⁸ Cfr. “Contestación al Informe. Gilberto Bosques Saldívar”, en *Informes presidenciales. Lázaro Cárdenas del Río* [en línea], México, Cámara de Diputados, 2006, pp. 50-61, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-08.pdf>. Véase también *Los presidentes de México ante la nación*, t. IV, México, Cámara de Diputados, 1985, pp. 44-82.

³⁹ G. Malgat, *op. cit.*, p. 41.

⁴⁰ Joel Ruiz Sánchez, “Poder local y clientelismo político en Puebla. El caso de la familia Ávila Camacho”, en *Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXX, núm. 119, 2009, El Colegio de Michoacán A.C., p. 197.

de la publicación “The National Revolutionary Party of Mexico and the Six-Year Plan”, que básicamente fue la traducción del Plan Sexenal elaborado en 1933.⁴²

En 1938, se le nombró director gerente del periódico oficial *El Nacional*, cargo que sólo ocupó algunos meses, y a través del cual se puso de manifiesto la adhesión y simpatía por la formación de la Segunda República española por parte de los gobiernos mexicanos desde 1931. Cabe señalar que bajo la dirección de Bosques este diario oficialista continuó manteniendo la línea editorial defensiva y de respaldo hacia el bando republicano en una guerra civil que mostró, para esos momentos, una complicada y fluctuante situación⁴³ que causó, como se verá más adelante, una efervescencia de los sectores conservadores, situación que también se hizo evidente en la línea seguida por otros medios impresos de la época, fundamentalmente de corte derechista, como *Excélsior*, *El Universal* y *La Prensa*.⁴⁴

Fueron Luis Enrique Erro y Juan Andrew Almazán quienes propusieron al presidente Cárdenas la incorporación de Gilberto Bosques al Servicio Exterior Diplomático, recordemos que Bosques colaboró muy de cerca con Erro en la redacción y elaboración del proyecto para el artículo 3º. Constitucional, y Almazán se desempeñó como gobernador de Puebla entre 1929 y 1933, periodo en que concretaron una buena relación.⁴⁵

A pesar de la reticencia inicial por parte Lázaro Cárdenas, en una reunión posterior entre el presidente y Bosques se tomó la decisión de enviarlo como representante diplomático a Francia; rechazó el cargo de embajador, prefiriendo el de cónsul, pues, en palabras de Bosques, esto le daría la libertad para dedicarle tiempo a sus estudios, sobre todo del sistema educativo galo, y lo libraría de una serie de homenajes y compromisos sociales. Como se perfiló más tarde, la situación

⁴¹ Gilberto Bosques, *The National Revolutionary Party of Mexico and the Six-Year Plan*, México, Bureau of Foreign Information of the National Revolutionary Party, 1937. Disponible en la Unidad Académica de Estudios Regionales de Jiquilpan, Michoacán, de la UNAM.

⁴² Para ver más acerca de la política editorial seguida por parte de *El Nacional*, puede consultarse la tesis de maestría de Alberto Enríquez Perea, “La República española en *El Nacional*: legitimidad y compromiso, 1931-1939”, México, tesis de maestría en Estudios Políticos y Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 1988.

⁴³ Cfr. José Francisco Mejía Flores, “Los refugiados españoles en *El Nacional*, 1939-1942”, México, tesis de licenciatura en Historia, UNAM-FFyL, 2003, p. 45.

⁴⁴ G. de Garay, *op. cit.*, p. 44.

del mapa europeo se degradó rápidamente debido al inicio de la Segunda Guerra Mundial.

Además de ello, el ambiente que enfrentó la Segunda República española para finales de 1938 se tornó desalentador al perder la batalla del Ebro e iniciarse la campaña del bando nacionalista contra Cataluña, uno de los últimos reductos del republicanismo que aún quedaban en pie. Ante esto, se hizo evidente una masiva salida del bando gubernamental y de sus simpatizantes hacia Francia y, como resultado, el gobierno de Cárdenas dio su visto bueno a la emigración de españoles republicanos hacia México.⁴⁶

Por tanto, puede concluirse que, a raíz de la incorporación de Gilberto Bosques a las instituciones mexicanas, éste se embarcó en el proyecto sonorenses de la Revolución hecha gobierno, participando activamente desde el terreno editorial, periodístico e intelectual en un primer momento, para ingresar posteriormente en la esfera política, a partir de la llegada de Lázaro Cárdenas a la Presidencia demostrando un apoyo consecuente al proyecto posrevolucionario.

A partir de la presidencia de Álvaro Obregón, Bosques no volvió a contravenir la política del presidente en turno, e incluso fue más allá de este hecho al formar parte activa de las tareas en torno a la implementación de una serie de medidas en diversas áreas gubernamentales que moldearon el Estado mexicano emanado de la Revolución de 1910, por lo cual no sólo se limitó a seguir las directrices trazadas por sus superiores, sino que aceptó como suyos los principios rectores de esta actuación, característica que posteriormente se tradujo en su incorporación al círculo cardenista y derivó en su misión como cónsul de México ante Francia, que se verá a continuación.

⁴⁵ Varios representantes de la Segunda República española ya habían previsto que, ante una eventual derrota del bando republicano en España, México concediera asilo a una cantidad considerable de individuos, sobre todo, personas de las altas esferas gubernamentales, las cuales serían seguramente perseguidas por Franco. Al respecto puede consultarse José Antonio Matesanz, *Las raíces del exilio: México ante la Guerra civil española, 1936-1939*, México, UNAM-FFyL/CEH-Colmex, 1999, pp. 246-255.

1.3 Bosques y los refugiados españoles en Francia, 1939-1942.

La principal tarea a la que Gilberto Bosques prestó atención a su llegada al viejo continente fue tratar el asunto de los refugiados españoles, quienes, al cruzar la frontera franco-hispana, eran reclusos en campos de concentración⁴⁶ por las autoridades francesas. Estos lugares se caracterizaron por ser improvisados, no gozar de infraestructura básica necesaria o sanidad, tener a las personas a la intemperie y prohibir su salida de los mismos, por lo cual, las gestiones de la representación mexicana se enfocaron primeramente en atender esta situación.

Es necesario señalar que el gobierno mexicano no aportó en ningún momento algún tipo de ayuda financiera para atender la cuestión de la emigración española a México, por lo que la solidaridad mostrada por Cárdenas y sus representantes fue ante todo moral y diplomática, pues los esfuerzos se enfocaron en proporcionar visas a los republicanos y librarlos de la persecución que las autoridades franquistas emprendieron y gestionaron a través de sus homólogas francesas.⁴⁷ Por tanto, los recursos monetarios para hacer frente a tal contingente de personas apostadas en el sur de Francia provenían, en un principio, de la creación —en febrero de 1939— del Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles (SERE), dirigido por Juan Negrín, con quien la representación mexicana tejió una estrecha cooperación, ya que, además de proporcionar asistencia a los hispanos en Francia, se encargó de remitir a las autoridades mexicanas las primeras listas de personas para su visado y salida hacia México.⁴⁸

Sin embargo, aunque el SERE sugería ayudar a determinados individuos, era la representación mexicana la que, a través de lo dictado por la Secretaría de Gobernación, tenía la última palabra en la selección de los candidatos a embarcar, lo que ha llevado a algunos autores a afirmar que en este proceso la emigración

⁴⁶ Este término fue usado tanto por las autoridades francesas como por las mexicanas para llamarle a los campos de reclusión, lo cual puede encontrarse en diversos documentos oficiales de la época; por tanto, no debe confundirse en forma alguna con los respectivos campos de concentración utilizados por los alemanes en el mismo periodo.

⁴⁷ Para ahondar en este sentido puede consultarse la obra de Ángel Herrero López, *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*, Madrid, Siglo XXI Editores, 2007.

⁴⁸ Malgat, *op. cit.*, pp. 64-84.

republicano-española a México fue fundamentalmente discrecional, pues, mientras el gobierno francés no pudo controlar en absoluto el ingreso a su territorio, el gobierno mexicano fue perspicaz y puntilloso en la autorización de los visados.⁴⁹

En este sentido, Dolores Pla Brugat ha realizado un excelente trabajo al desglosar de manera detallada el perfil que la emigración española ha tenido a lo largo de la historia independiente de México, diferenciando los rasgos de una llamada emigración tradicional, con los de la suscitada a partir de 1939, pues, como la autora afirma, los republicanos españoles constituyeron una imagen en negativo de la España de aquellos años, en que se privilegió, sobre todo, la llegada de familias cuyos padres poseyeron, en la mayoría de los casos, una amplia preparación académica y/o profesional, con orígenes en las grandes ciudades.⁵⁰

Así, Pla Brugat afirma que la emigración española que llegó a partir de 1939 fue una emigración selectiva en el doble sentido de la palabra, con respecto a otros grupos, como judíos, germano-parlantes, europeos de diversas nacionalidades, entre otros; así como discrecional, pues se privilegió el arribo al puerto de Veracruz de profesionales e intelectuales además de un amplio grupo de campesinos, de quienes se pretendió que fueran asentados en diversos estados de la República y no tanto en la capital mexicana, e inclusive el propio contingente español que permaneció en México, adoleció en muchas ocasiones de la discriminación entre el republicanismo y el franquismo.⁵¹

Por si fuera poco, la discrecionalidad que también utilizó el SERE en la elaboración de las listas de visado acentuó las diferencias existentes entre los líderes republicanos, quienes protestaron por que se privilegiara a ciertos grupos políticos. Lo anterior motivó a Indalecio Prieto a crear, en julio del mismo año, la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE), órgano que dependió de la

⁴⁹ Cfr. Claudia Dávila Valdés, *Refugiados españoles en Francia y México. Un estudio comparativo (1939-1952)*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 67-78.

⁵⁰ Cfr. Dolores Pla Brugat, "La presencia española en México, 1930-1970; caracterización e historiografía", en *Revista Migraciones y Exilios, Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricos Contemporáneos*, vol. 2-2001, pp. 162-197.

⁵¹ Cfr. Pablo Yankelevich, *¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*, México, Bonilla Artigas Editores/INAH-ENAH/Iberoamericana Vervuert, 2011, pp. 127-159.

Diputación Permanente de las Cortes Republicanas y que encontró en el tesoro del barco *Vita* su principal fuente de ingresos.⁵²

De esta manera, para mediados de 1939 Gilberto Bosques se convirtió en el principal funcionario que se encontró trabajando conjuntamente con ambos organismos de ayuda, en lo referente a la asistencia humanitaria, hacia los refugiados españoles y su proceso administrativo de visado para garantizar su entrada en México, pues Narciso Bassols, quien fungía como embajador mexicano en Francia, presentó su renuncia, motivado por las divisiones en el seno del republicanismo, y a que se habían suspendieron los embarques por un breve periodo.⁵³

A raíz de la invasión alemana al país galo y de su ocupación definitiva, la embajada mexicana se trasladó en un principio a Tours, donde el gobierno francés permaneció estacionado, y el consulado general se asentó momentáneamente en Bayona a la espera del desenlace de la guerra, por lo que, una vez que se firmó el armisticio franco-alemán en junio de 1940 y es elegido el mariscal Philippe Pétain como presidente del llamado Estado Francés, se designa a la población de Vichy como centro del nuevo gobierno, y, por tanto, la embajada mexicana es trasladada a este lugar y el consulado general a la ciudad costera de Marsella.

Este nuevo contexto supuso el enfrentamiento de una cantidad considerable de retos, ya que las autoridades alemanas le impusieron al régimen de Vichy la prohibición de embarques con destino trasatlántico, lo cual afectó de manera especial a las labores que se desarrollaron en torno a los refugiados españoles, por lo que las tareas se concentraron en brindar a estos últimos una situación más estable y segura dentro del territorio galo.

Destaca la designación de Luis I. Rodríguez como embajador de México ante la Francia de Vichy, quien, junto a Gilberto Bosques, se encargó de conformar una

⁵² Cfr. José Fuentes Mares, *Historia de un conflicto: México y España. El tesoro del 'Vita'*, Madrid, CVS Ediciones, 1975, pp. 157-223. En cuanto al *Vita*, este fue un velero que transportó hasta México diversos objetos de valor incautados por la Caja General de Reparaciones durante los últimos días de la Guerra Civil española.

⁵³ Cfr. A. Velázquez Hernández, *La diplomacia...*, p.11.

delegación para solicitar garantías legales para los republicanos españoles. Una vez que la propuesta fue autorizada por el mariscal Pétain, se formó una comisión franco-mexicana, que se reunió durante ocho sesiones, entre el 23 de julio y el 18 de agosto de 1940. Ésta llegó a la conclusión de que existió, para ese momento, un contingente de cerca de trescientos mil refugiados hispanos asentados en Francia.

Como resultado de estas reuniones, el 22 de agosto fueron emitidas dos cartas a modo de declaraciones, en las cuales se dieron a conocer los respectivos acuerdos alcanzados por ambas partes y que Aurelio Velázquez resume, así:

México declaraba su intención de acoger a todos los republicanos españoles refugiados en Francia sin distinción de sexo, edad o banderas políticas. Por lo tanto, quedaban bajo la protección diplomática de la legación Mexicana hasta que llegara el momento de su traslado al continente americano. [A su vez] Francia se comprometía a respetar a los españoles que estaban en su territorio siempre que no hubieran cometido crímenes o delitos de derecho común, por los cuales podían ser extraditados.⁵⁴

El acuerdo franco-mexicano de 1940 se consolidó como un excelente logro en la medida en que proporcionó a los refugiados españoles cierta protección legal para permanecer en Francia y librarse del arresto de las autoridades del régimen de Vichy, sobre todo ante la constante presión que el embajador franquista José Félix de Lequerica se encargó de ejercer en contra de los organismos de ayuda, para detener sus actividades y clausurar sus oficinas, sin exceptuar la persecución individual realizada hacia algunas personalidades republicanas consideradas prioritarias para su devolución a España.⁵⁵

Por tanto, la firma de este convenio le confirió a Bosques mayores facilidades en lo relativo a la protección de los refugiados españoles, a tal grado que autores como Malgat, afirman que éste, “resuelto a aplicar el acuerdo franco-mexicano lo más extensamente posible [...] no duda en tomarse algunas libertades con las directivas de sus superiores [y] da la orden a sus asistentes de hacer entrega

⁵⁴ *Ibid.*, p. 12.

⁵⁵ R. Torres Martínez, “Gilberto Bosques Saldívar. Diplomacia...”.

inmediata a los solicitantes de una carta en la que se certifica que su poseedor ha obtenido la autorización para emigrar a México”.⁵⁶

Malgat también indica que Bosques les confirió un pasaporte a todos aquellos le manifestaron su deseo o voluntad por adquirir la nacionalidad mexicana, lo que les permitió desprenderse de las restricciones impuestas por las autoridades del régimen de Vichy, incluso se asegura que esta herramienta se utilizó para salvaguardar no sólo a los refugiados españoles sino a otros grupos europeos o a miembros de la resistencia francesa, que buscaron sortear la persecución de las tropas alemanas o de la policía gala.

En cambio Daniela Gleizer sostiene que Bosques siguió al pie de la letra las instrucciones emitidas por sus superiores desde la Ciudad de México, respaldando lo que ella llama “la burocracia en tiempos de guerra”, es decir, que el diplomático poblano en muy pocos casos —sino es que contados, para la autora— hizo uso de su facultad extraordinaria para salvaguardar al mayor número de individuos que le fuera posible, llegando a la conclusión de que “el margen de maniobra que pudo haber tenido Bosques en tanto cónsul mexicano [...] parece haber sido utilizado en muy pocos casos. Y con ello se perdieron muchas posibilidades de salvar vidas”.⁵⁷

Sin duda lo que permite mostrar esta hipótesis es la existencia de uno de los principales puntos de debate en torno a la figura de Bosques, aunque es necesario resaltar algunas precisiones en torno a ella. En su estudio, Gleizer hace referencia exclusiva al trato ofrecido al grupo judío, excluyendo de él al grueso de los individuos que se acercaron al consulado mexicano, y otros autores, como Malgat, se refieren a la generalidad de los individuos que solicitaron ayuda, por lo cual la interpretación de la autora no puede ser trasladada fuera del contingente que analiza en su estudio.

A su vez, tanto Katz como Torres Martínez también abordaron el tratamiento del grupo judío; pero es de nueva cuenta Malgat quien le dedica un apartado en especial documentando que Bosques procedió a brindarles visas y demás papeles

⁵⁶ Cfr. Malgat, *op. cit.*, p. 123.

⁵⁷ D. Gleizer Salzman, *op. cit.*, p. 74.

que les garantizaron una estancia menos problemática a sus beneficiarios cuando no fue posible conseguir su embarque, mayormente ante las actividades que emprendió la policía antijudía del régimen de Vichy, creada el 3 de octubre de 1940.⁵⁸

En este sentido, las dificultades para emigrar de Francia no sólo se manifestaron para el grupo judío, sino para la totalidad de los refugiados europeos, comprendidos los españoles republicanos. Debido a la carencia de barcos de pasajeros dispuestos a cruzar el Atlántico ante el estado de guerra en Europa, Bosques comisionó a Edmundo González Roa y a Juan Bonet para buscar a las principales compañías navieras que estuviesen dispuestas a sortear este hecho, encontrándose con diecisiete embarcaciones ancladas en Marsella. La principal dificultad siguió girando en torno a la prohibición de los embarques trasatlánticos impuesta por las autoridades alemanas, razón por la cual el 18 de octubre del mismo año Juan F. Azcárate, embajador de México en Berlín, se reunió con el ministro de Asuntos Internacionales de Alemania para intentar obtener la autorización de navegación, sin una consecuente respuesta favorable.

Ante la negativa del gobierno de la Alemania nazi para realizar viajes hacia México, Luis I. Rodríguez y Gilberto Bosques recurrieron a otras ciudades, consideradas como un punto medio para el envío de los refugiados españoles: tal fue el caso de Casablanca, en el norte de África, y de Lisboa, Portugal, país que permaneció neutral durante el conflicto que permeó a Europa hasta 1945⁵⁹ y que —como se observará en el último capítulo de la presente investigación— se constituyó en otro medio para sortear la persecución de los españoles republicanos por parte de las autoridades franquistas.

No obstante, la aplicación de este mecanismo para evadir la prohibición alemana resultó complicado y, en la práctica, no alivió la situación de los refugiados hispanos, pues, como documenta Malgat, en el transcurso de 1940 sólo se logró fletar dos barcos: el *Cuba* y el *Quanza*, que arribaron a Coatzacoalcos y a Veracruz

⁵⁸ Malgat, *op. cit.*, pp. 134-137.

⁵⁹ Cfr. Katz, *op. cit.*, p. 420.

con 555 y 126 pasajeros, respectivamente, y, además, fue evidente un descontento generalizado entre los republicanos españoles por el carácter discrecional que se aplicó para elegir a los prioritarios para su salida de Francia, situación a la que tuvieron que enfrentarse Gilberto Bosques y Luis I. Rodríguez ante Indalecio Prieto.⁶⁰

Ante este panorama, quizá el aspecto más relevante en cuanto a la asistencia proporcionada a los refugiados españoles por parte de Gilberto Bosques fue la utilización de los castillos de La Reynard y Montgrand no sólo como lugar de hospedaje para los mismos, sino como medio de protección legal, pues, tras ser arrendados a la prefectura de Marsella, fueron declarados territorio diplomático de México, lo que permitió albergar a un buen número de personajes perseguidos por los representantes franquistas y sujetos al acoso por parte de las autoridades de Vichy.

El alquiler de estas propiedades obedeció a la necesidad de obtener un mayor número de lugares disponibles para el hospedaje, pues anteriormente se había implementado un sistema de alojamiento y alimentación con algunos hoteles y restaurantes de la ciudad de Marsella, pero fue insuficiente para albergar a la considerable cantidad de personas que buscaron beneficiarse de las facilidades otorgadas por el consulado mexicano. Consciente de esta situación, en noviembre de 1940 Bosques emprendió las gestiones ante la alcaldía de la ciudad y el gobierno de Vichy para la obtención de los permisos necesarios.

En un principio, el funcionamiento de dichos albergues se desarrolló un tanto caótica; a pesar de que el consulado mexicano se mostró puntilloso en la recepción de los refugiados para instalarlos en los castillos, una vez autorizados sus expedientes, la libertad con la que contaron tendió a causar roces con los demás refugiados, razón por la cual se implementó una serie de disposiciones que incorporaron un reglamento para las actividades, personal de limpieza y vigilancia,

⁶⁰ Cfr. Malgat, *op. cit.*, pp. 138-141.

áreas para la resolución de conflictos y la separación de refugiados en cuanto a su género y edad.⁶¹

Por si fuera poco, el orden y control que mostraron la adopción de estas medidas tendieron a causar cierto recelo con las autoridades del régimen de Vichy y con la prefectura de Marsella, que, ante la complicada situación de la guerra, consideraron necesaria la suspensión de los permisos para hacer uso de la infraestructura de alimentación y de trabajo que se creó para atender la autodemanda de los mismos refugiados, lo cual llevó a Bosques a tratar de conciliar dicha actitud, organizando tardes de ocio y diversión dentro de los castillos e invitando a las mismas autoridades francesas con el objeto de hacerlas partícipes de los eventos.

Estas medidas funcionaron sólo por un tiempo; el castillo de La Reynard permaneció abierto no más de un año, ya que en noviembre de 1941 la prefectura de Marsella le notificó al consulado que la compañía Electricité de Marseille tuvo a bien comprar la propiedad. Las razones que, según Malgat, llevaron a la toma de esta decisión son, ante todo, políticas y económicas, pues, a raíz de la apertura de estos albergues, el régimen de Vichy se enfrentó a la constante presión por parte de los representantes franquistas y de las autoridades alemanas para lograr su suspensión y clausura, argumentando que dichos lugares proporcionaron un apoyo a la formación y albergue de la resistencia francesa.⁶²

Algo similar ocurrió con el castillo Montgrand; las autoridades de Marsella le anunciaron a Bosques la expiración del contrato de alquiler y le advirtieron sobre la imposibilidad para renovarlo. Si bien el recinto permaneció abierto en lo sucesivo, el consulado mexicano dejó de tener la responsabilidad del mismo, y, por tanto, la dirección de éste recayó en la Asistencia Nacional francesa pues, de esta forma, las autoridades de Vichy implementaron un control más directo sobre las actividades que se desarrollaron dentro del mismo y evitaron las fricciones y roces que causó la

⁶¹ Cfr. Torres Martínez, "Gilberto Bosques Saldívar. Diplomacia...", pp. 42 y 43.

⁶² Cfr. Malgat, *op. cit.*, p. 281.

participación activa de la representación mexicana en torno al asunto de los refugiados españoles.

La pérdida de estos castillos franceses supuso un duro golpe para las acciones del consulado mexicano, ya que no se afectó únicamente el carácter asistencial y de albergue que desempeñaron a lo largo de su existencia, pues, de igual manera, estos refugios sirvieron de hospedaje para un grupo de académicos y profesionistas instruidos en las áreas del derecho y el gobierno, razón por la cual participaron activamente en los trámites legales que se emprendieron con el fin de liberar a otros individuos de la reclusión y la posible deportación a España.⁶³

En suma, la situación que aquejó a los republicanos españoles en Francia a mediados de 1941 e inicios de 1942 tendió a complicar su estancia en este país; a pesar de las garantías que ofreció el Acuerdo Franco-Mexicano de 1940, los embarques con destino a América fueron extremadamente escasos y con frecuencia sufrieron violaciones por parte de las mismas autoridades del régimen de Vichy, como es el caso del navío norteamericano *Alsina*, que, con 300 refugiados españoles —entre los cuales se encontraba Niceto Alcalá Zamora y Jaume Aguader i Miró— es detenido, prohibiéndole embarcar a hombres de entre 18 y 48 años de edad; al final, solo 35 varones obtuvieron el permiso de abordaje. Otros barcos, como el *Wyoming* y el *Mont-Viso*, lograron partir de Francia, pero fueron retenidos en el puerto de Casablanca; y el barco mercante *Capitaine Paul Lemerle*, que pretendió salir de Marsella con destino a Martinica, sufrió un destino similar, al prohibírsele el abordaje de todos los varones españoles.⁶⁴

Es claro que la utilización de otros puertos intermedios, como el de Casablanca en África, muy pronto perdieron vigencia, complicando la situación de los refugiados españoles en Francia; el 21 de marzo de 1941, el almirante François Darlan asumió las funciones gubernamentales del régimen de Vichy. Entre las nuevas medidas implementadas, destaca la prohibición oficial del embarque y salida

⁶³ Cfr. De Garay, *op. cit.*, pp. 62 y 63.

⁶⁴ Cfr. Malgat, *op. cit.*, pp. 288 y 289.

del país galo de todos los españoles varones en edad militar, hecho que anuló *de facto* y unilateralmente el Acuerdo Franco-Mexicano.

En el plano internacional, el avance de la Segunda Guerra Mundial empeoró las actividades de embarque de los refugiados españoles y, a finales de 1942, resultó imposible la realización de viajes trasatlánticos, debido al hundimiento del navío de pasajeros *Serpa Pinto* por el bando del Eje, el cual realizó el trayecto Casablanca-Lisboa-Veracruz, y, en consecuencia, otros navíos como el *Quanza* y el *Nyassa*, que frecuentemente recorrían este mismo itinerario y pertenecían a la Companhia Nacional de Navegação, dueña también del *Serpa Pinto*, dejaron de prestar sus servicios.

En los primeros meses de 1942, Alemania hundió dos buques cisterna pertenecientes a Petróleos Mexicanos, razón por la que el presidente Manuel Ávila Camacho les declaró la guerra a las potencias del Eje el 22 de mayo de ese mismo año. Dicha situación generó fricciones y altibajos con el gobierno de Vichy, sumamente vinculado con las autoridades militares germanas y otros sucesos acaecidos posteriormente, como el arresto del general republicano José Riquelme y López-Bago, complicaron todavía más las relaciones franco-mexicanas.

Al respecto, Malgat afirma que dos hechos debilitaron la posición del consulado mexicano en lo referente a la misión diplomática de asistencia a los refugiados españoles: por un lado, el inicio de la persecución judía por parte del régimen francés, que se convirtió en una de las causas que contribuyeron a degradar la relación entre el consulado mexicano y las autoridades galas; por otro lado, la publicación de una serie de artículos en la prensa francesa, en donde se acusó al general Francisco J. Aguilar —sucesor de Luis I. Rodríguez— de cometer actos de corrupción que provocaron su cese de funciones. Por esta razón, en julio de 1942, Bosques viajó a Vichy para recibir los documentos de la embajada como Encargado de Negocios.⁶⁵

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 292 y 293.

Finalmente, la caída de Benito Mussolini y el desembarco de los aliados en las costas de África provocaron la ocupación de la Francia de Vichy por parte del ejército alemán y la consecuente toma de la ciudad de Marsella el 8 de noviembre del mismo año. Ante ese hecho, el día 10 el presidente mexicano Manuel Ávila Camacho notificó a Gilberto Bosques la decisión de romper relaciones con el gobierno galo, y un día más tarde, se elaboró el comunicado oficial, el cual fue remitido a Pierre Laval, quien se desempeñó como presidente del Consejo de Ministros.⁶⁶

En cuanto a los hechos posteriores a la ruptura de relaciones con el régimen de Vichy, éstos son bien conocidos y mencionados en la abundante bibliografía citada en el primer apartado de este capítulo: un grupo de militares alemanes entró a las oficinas del consulado mexicano, tomó diversos archivos y dinero en efectivo, notificándoles a los miembros de la representación diplomática mexicana que, en lo sucesivo, estarían confinados a permanecer en Marsella y subordinados a la disposición de las autoridades alemanas.

A principios de 1943, Gilberto Bosques, su familia y los miembros restantes de la representación mexicana fueron transferidos a Alemania como prisioneros de guerra e internados en un hotel-prisión del poblado de Bad Godesberg, distrito de Bonn. Permanecieron reclusos ahí durante trece meses; posteriormente, emprendieron un viaje en tren hasta Lisboa, donde fueron intercambiados por un grupo de prisioneros alemanes, luego trasladados a Nueva York; y finalmente, viajaron hasta la estación de Buenavista, en la Ciudad de México.⁶⁷

En síntesis, podemos afirmar que Gilberto Bosques, como cónsul mexicano en Francia, dedicó sus esfuerzos al tratamiento del tema español, que decantó inevitablemente en la elaboración y construcción de toda una red de apoyo y asistencia hacia los refugiados españoles, principalmente, en la que participaron

⁶⁶ El documento completo de la ruptura de relaciones entre la Francia de Vichy y México puede consultarse en el libro de A. Enríquez Perea, *op. cit.*, pp. 370-373.

⁶⁷ Cfr. José Luis Morro Casas, *Gilberto Bosques. Un recuerdo emocionado* [en línea], Asociación de Diplomáticos Escritores, p. 6. Dirección URL: <http://archivo.diplomaticosescritores.org/obras/JLMorroGILBERTOBOSQUES.pdf>

diversas instituciones y personajes, entre los que destacaron los organismos de ayuda republicanos y diversas personalidades de la extinta Segunda República.

A pesar de los elementos que estuvieron en contra del exilio español en México, proveniente de Francia, podemos afirmar, de acuerdo con Malgat y otros autores, que Bosques siguió las directivas trazadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y en general, las aplicadas por el gobierno mexicano. Si bien, en algunos momentos su actuación no fue el reflejo de lo estrictamente autorizado por sus superiores, se debió al contexto de emergencia y de guerra que permeó sus actividades e hizo imposible la espera de instrucciones precisas, que con frecuencia demoraban días; y aún en estos casos se evidenció que él no contravino ni quebrantó las líneas básicas dictadas desde la Ciudad de México.

De lo anterior se desprende que Bosques se constituyó como un hombre de Estado desde que comenzó a colaborar en diversas instituciones gubernamentales, y que su ingreso al Servicio Exterior y su desempeño como representante mexicano fueron la demostración más visible y mediática de esta característica, por lo que su labor en Francia bien puede considerarse como una contribución más a una política de Estado tejida en torno al exilio republicano español en México.

En el siguiente capítulo analizo los antecedentes y la conformación de esta línea política fundamental, seguida ininterrumpidamente por los presidentes Lázaro Cárdenas, Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán Valdés, lo que permitirá afirmar que, a pesar de los diversos hechos que enfrentó cada gobierno, los elementos que condicionaron a la política interna y los factores que permearon a la política internacional, fue secundada la decisión de mantener el apoyo hacia el exilio español, decisión que le trajo beneficios y réditos al propio Estado mexicano a futuro.

2. México frente al exilio español: una política de Estado, 1931-1946.

Después de analizar el papel que desempeñó Gilberto Bosques en diversos escenarios de la historia mexicana, desde el periodo de lucha revolucionaria, pasando por los primeros intentos de concretar un proyecto nacional con los presidentes emanados del llamado Grupo Sonorense hasta la llegada de Lázaro Cárdenas a la Presidencia y su traslado a Francia para tratar el problema del exilio español como cónsul de México en Francia durante el desenlace de la Guerra Civil española y la consecuente Segunda Guerra Mundial, dicha misión tuvo la finalidad de cumplir la decisión de Lázaro Cárdenas de acoger a los exiliados republicanos en tierras mexicanas. Sin embargo, esta encomienda no puede explicarse únicamente desde el punto de vista exclusivo de una determinación aislada por parte de Bosques; la decisión tomada por el presidente Cárdenas se enmarca dentro de una relación que trasciende de la amistad y la cooperación iniciadas desde el momento de la formación de la Segunda República española en 1931.

Es decir, la decisión presidencial de proteger y embarcar con rumbo a México a los republicanos perseguidos por el bando vencedor de Francisco Franco puede entenderse como la consolidación y el afianzamiento de una política seguida durante el periodo del maximato por los presidentes Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez, y que encontró en el llamado Jefe Máximo, Plutarco Elías Calles, un decidido apoyo pues, contrario a lo que puede pensarse, al romper Cárdenas su relación con Calles, no se afectaron las políticas seguidas hasta ese entonces, ya que una de ellas, la de mantener una relación dinámica y activa con la Segunda República, fue secundada e incluso llevada a un nuevo nivel con el inicio de la Guerra Civil.

Con la consecuente pérdida del bando republicano inició el periodo del exilio republicano español a México y la decisión de Cárdenas de conceder asilo a los perseguidos fue secundada sucesiva e ininterrumpidamente por los gobiernos de

Manuel Ávila Camacho y de Miguel Alemán Valdés, haciendo de la causa republicana una política de Estado seguidas hasta los tiempos de José López Portillo. En torno al exilio republicano español se tejió una política de Estado que surgió desde el momento mismo del nacimiento de la Segunda República española en 1931 y que, a pesar de las múltiples variables externas e internas que jugaron en contra, duraría hasta la muerte de Franco y el inicio del proceso democratizador en España en 1976.

Se entiende por “política de Estado” una línea política fundamental seguida consecuentemente por más de un gobierno en torno a un hecho específico, en este caso, el del exilio republicano español en México; dicha línea política, que fue respaldada por los sucesivos gobiernos mexicanos, tuvo la característica de poseer matices más o menos diferentes a los seguidos por su antecesor, pero en lo sustancial no se afectó el eje central de la misma; es decir, el apoyo coherente al exilio español, el rechazo al reconocimiento del régimen franquista y el mantenimiento de su condena abierta en el discurso oficial.

De igual forma, es menester señalar que dicha política tuvo un fin concreto para el Estado mexicano: sirvió para comunicar al exterior una defensa de la soberanía nacional, manifestada en la no intromisión de los asuntos internos y la autonomía de la política interna frente al contexto de amenaza que supuso una intervención de las grandes potencias, sobre todo de Estados Unidos de América durante la Segunda Guerra Mundial, y posteriormente en el transcurso de la Guerra Fría.

En este sentido, adquiere gran relevancia y preeminencia la participación de México en los foros interamericanos en lo que respecta a la defensa de los exiliados políticos, toda vez que a través de ellos les permitió a los gobiernos posrevolucionarios comunicar la defensa de los anteriores preceptos defendidos por la Doctrina Carranza y la posterior Estrada y con ello, no sólo sopesar las amenazas resultantes del tránsito a un mundo bipolar, sino consolidar una posición pragmática y negociadora frente a los intereses de la superpotencia norteamericana, e incluso frente a sus homólogos latinoamericanos.

Además, el discurso de la defensa de la causa republicana tuvo un beneficio adicional para el Estado mexicano: la legitimación interna frente a un régimen con un acento cada vez más autoritario a partir del gobierno de Miguel Alemán Valdés y, por tanto, menos democrático. Consecuentemente, el discurso a favor del exilio español dotó a los sucesivos gobiernos mexicanos de un elemento y un factor coherentes de legitimación ante los sectores de izquierda del partido oficial y de la opinión pública mexicana, como una forma de contrarrestar las críticas internas y la falta de participación política de estos grupos.

Abordaré ahora el proceso de la construcción de esta política con respecto al exilio español, tomando en consideración los elementos anteriormente mencionados: para ello, presento los antecedentes para comprender cuáles fueron los elementos que caracterizaron la relación hispano-mexicana desde el momento mismo de la Independencia hasta los comienzos de la institucionalización del proceso revolucionario mexicano. Después me referiré al nacimiento de la Segunda República española que dio lugar a una relación bilateral sin precedentes entre México y España, dando un giro a la histórica dinámica de recelo, e incluso confrontación, en algunos temas, el cual, sin duda, rompió radicalmente con un pasado de más de un siglo, de allí la importancia histórica de este hecho.

En el tercer subcapítulo, explicaré cómo esta nueva dinámica tejida entre ambas naciones encontró en el inicio de la Guerra Civil española el reforzamiento de dichos lazos, trasladando al bando republicano un apoyo y defensa desde múltiples frentes que, al final, desembocó en el inicio del proceso del exilio español en México al verse perdida la guerra frente a los sublevados nacionalistas, por lo que analizaré las repercusiones que tuvo tal decisión frente a la creciente oposición conservadora a finales del cardenismo y la situación de polarización, a tal grado que fue necesario abandonar ciertos preceptos radicales para mantener la supervivencia del proyecto revolucionario.

Finalmente, bajo esta situación de profundo enfrentamiento interno y tomando en consideración la amenaza que se cernía desde el exterior con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, hablaré de cómo, a pesar de una

ambigüedad inicial mostrada hacia la decisión del apoyo de la causa republicana, Manuel Ávila Camacho secundó abiertamente la determinación de su antecesor para constituir, de esta manera, una política de Estado mexicana en torno al exilio español en lo sucesivo.

2.1 Los antecedentes: un repaso a las relaciones hispano-mexicanas, 1821-1931.

Posterior a la independencia de México en 1821, las relaciones que entabló la nueva nación americana con su homóloga hispana se caracterizaron por una serie de desavenencias y fricciones que condicionaron la política en ambos lados del Atlántico, pues los objetivos que se buscó alcanzar fueron diametralmente opuestos: México quiso consolidar su proceso independentista, y ello significó afianzar su calidad como nueva nación, por lo que fue necesario el reconocimiento por parte de las demás potencias, sobre todo de Inglaterra, como una forma de ejercer un precario contrapeso de España, que mantuvo la radical postura de negar la emancipación de su antigua colonia.

El sentimiento antiespañol dominó el contexto histórico inmediato y los sucesivos gobiernos mexicanos llevaron a cabo una serie de expulsiones de ciudadanos españoles entre 1827 y 1834,⁶⁸ lo cual causó un encono en el mutuo sentimiento de rechazo que predominó el imaginario colectivo de cada país y, además, en la reciente nación americana prevaleció el temor a una invasión de reconquista por parte de la *Madre Patria*, lo cual se concretó, aunque sin éxito, en el puerto de Tampico, en 1829, cuando el rey Fernando VII autorizó desde Cuba una expedición de cuatro mil hombres al mando del general Isidro Barradas.⁶⁹

Debido a que en la historia nacional hubo una serie de incursiones y amenazas por parte de las grandes potencias, como Estados Unidos, Francia e

⁶⁸ Cfr. Clara E. Lida, *Los españoles en el México independiente, 1921-1950. Un estado de la cuestión* [en línea], México, *Revista de Historia Mexicana* / El Colegio de México, p. 624.

⁶⁹ Alfredo Ávila, "La presidencia de Vicente Guerrero", en Will Fowler, *et al.*, *Gobernantes mexicanos*, t.1, México, FCE, 2008, pp. 88-93.

Inglaterra, la relación bilateral mexicano-hispana quedó relegada a un segundo plano en la mayoría de los casos, aunque la presencia española no dejó de desempeñar en ningún momento un papel preminente. No fue sino hasta 1836 que, con la firma del Tratado Santa María - Calatrava, España reconoció la independencia de su antigua colonia; como resultado de ello, el primer contacto diplomático se concretó dos años más tarde, cuando arribó a México Ángel Calderón de la Barca, primer representante español que permaneció en su cargo hasta 1841.⁷⁰

Sin embargo, aun con el reconocimiento otorgado por la nación ibérica, las relaciones entre ambos países se caracterizaron por la tensión y los enfrentamientos, fruto de las constantes reclamaciones por concepto de pago de la deuda que contrajo la reciente nación americana con su homóloga europea y, no menos importante, por los sucesivos intentos monárquicos de seguir desempeñando un papel predominante en América.

Para 1861, las tensiones llegaron a tal punto que se formó la llamada Alianza Tripartita, con Inglaterra, Francia y España, como resultado del anuncio del presidente Benito Juárez de suspender los pagos de la deuda, hecho que desembocó en el bloqueo de los puertos de Veracruz y Tampico, y en la llegada a suelo mexicano de una expedición militar, aunque con la firma de los Tratados de la Soledad el enviado español Juan Prim logró un acuerdo con el negociante mexicano Manuel Doblado y decidió retirarse.⁷¹

A pesar de que los gobiernos mexicanos pudieron sortear la amenaza hispana, el punto crucial se dio al implantarse el Imperio mexicano de Maximiliano de Habsburgo, pues España, junto con los países europeos, decidió dar su reconocimiento a éste y, por tanto, una vez restaurada la República, Benito Juárez

⁷⁰ Con información de la Secretaría de Relaciones Exteriores en *Embajadores de México en España* [en línea]. Fecha de consulta: 3 de agosto de 2017. Dirección URL: <https://acervo.sre.gob.mx/index.php/embajadores-de-mexico?id=151>

⁷¹ Cfr. Brian Hamnett, "Benito Juárez. Técnicas para permanecer en el poder", en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, t. 1, pp. 315-318.

resolvió suspender las relaciones bilaterales, las cuales se reanudaron hasta 1871.⁷²

Esta situación de mutua confrontación y fricciones no cambió sino hasta el triunfo del Plan de Tuxtepec, ya que es con la llegada de Porfirio Díaz al poder que la situación bilateral mejoró, pues si bien las grandes potencias de la época siguieron acaparando la atención mexicana, la relación con España se compuso notablemente, e incluso el comercio aumentó de manera sustancial, aunque, en términos reales, el intercambio de mercancías fue menor, comparado con el de otros países. Sin embargo, fruto de la estabilidad dotada por el régimen autoritario de Díaz, el arribo de la inmigración española fue el hecho más relevante durante este periodo en cuanto a las relaciones mexicano-hispanas, pues un constante flujo de ellos hizo crecer la colonia española de manera significativa, al pasar de 6,380 individuos en 1877 a 29,571 para 1910.⁷³

En cuanto al aspecto cultural se refiere, no fue menos afortunado y también existieron motivos de acercamiento; bajo la dirección de Justo Sierra en el Ministerio de Instrucción Pública, se tendió a reforzar el hispanismo, que afirmó “la existencia de una familia hispánica de naciones ligadas por lazos comunes de raza, cultura, lengua, visión del mundo y, no menos importante, por la religión”.⁷⁴ El intercambio cultural entre ambos países se vio reflejado en la llegada a México de un grupo de intelectuales encabezados por Rafael de Altamira y Crevea, quienes se propusieron llevar a cabo una serie de actividades académicas y de difusión cultural en la Universidad Nacional de México.⁷⁵

Asimismo, el estallido de la guerra de 1898 entre Estados Unidos y España produjo un evidente apoyo popular de la opinión pública mexicana hacia esta última; a pesar de que el gobierno de Díaz no hizo extensiva su simpatía oficial debido a las presiones de la administración de Theodore Roosevelt por mantenerse neutral

⁷² Erik Velázquez García, *et al.*, *Nueva historia general de México*, México, Colmex, 2014, p. 467.

⁷³ Cfr. Mario Ojeda Revah, *México y la Guerra Civil española*, Madrid, Turner, 2004, p. 30.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 31.

⁷⁵ Cfr. Javier Malagón y Silvio Zavala, *Rafael Altamira y Crevea: el historiador y el hombre*, México, UNAM-IIH, 1971; y Juan Manuel Ledezma Martínez, *La primera visita de Rafael Altamira a México: reacciones políticas y académicas*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2013.

en el conflicto caribeño, el sentimiento de solidaridad no pasó desapercibido. En este sentido, el hispanismo cobró gran relevancia al fortalecer el sentimiento y los lazos de unidad, pues, combinado con la derrota española, se reforzó la idea de que el verdadero enemigo, no sólo para México o la *Madre Patria*, sino para Latinoamérica, provenía del vecino norteamericano y de su política expansionista.⁷⁶

Al iniciarse la Revolución mexicana, las buenas relaciones siguieron perdurando gracias al peso que ejerció la esfera comercial hispana, ya que las facilidades ofrecidas a los españoles durante los gobiernos de Díaz y de Manuel González fueron refrendadas durante el interinato de Francisco León de la Barra, la presidencia de Francisco I. Madero, y aún durante la Decena Trágica y el consecuente gobierno de Victoriano Huerta.⁷⁷ Sin embargo, es con el inicio del periodo constitucionalista que se produjeron con mayor frecuencia daños y atentados a las propiedades de los extranjeros asentados en México, incluidos los españoles, cometándose algunos asesinatos en grupo, sobre todo en la región norte del país, lo que de nueva cuenta trastocó la relación hispano-mexicana.

Desde ambos lados del Atlántico, las mutuas desconfianzas y los prejuicios arraigados cobraron mayor valor en el imaginario de cada país, pues, como producto de los anteriores hechos, en España se reforzó la idea bárbara de México y de la incivilización que aún predominaba entre la población. Al otro lado del Atlántico, la hispanofobia o el antigachupinismo se manifestaron, sobre todo en el imaginario de las clases populares, las cuales vieron con gran recelo a los inmigrantes españoles, a quienes se les consideró personajes avariciosos o usureros, debido, en gran medida, a la prevalencia del pequeño negocio, como los abarrotes y las casas de préstamo en el sector hispano, e incluso durante el

⁷⁶ Cfr. Lorenzo Meyer, *El cactus y el olivo. Las relaciones de México y España en el siglo XX*, México, Océano, 2001, pp. 66-72.

⁷⁷ Josefina Mac Gregor Gárate, *México y España. Del porfiriato a la Revolución*, México, INHERM, 1992, p. 177.

porfiriato se les vio como crueles verdugos al fungir como capataces en las haciendas y los latifundios.⁷⁸

A pesar de este conjunto de visiones, como afirma Alan Knight, sería erróneo afirmar que la Revolución mexicana manifestó una clara naturaleza xenófoba o que este hecho fuese dirigido especialmente hacia la inmigración española en México, pues, si bien existieron diversos señalamientos de crímenes en contra de las propiedades extranjeras y de asesinatos de ciudadanos chinos, estadounidenses, británicos y franceses, este autor señala que eso sucedió en la medida en que los inmigrantes se contrapusieron a los intereses enarbolados por las facciones revolucionarias, o bien cuando estos mismos formaron parte de los bandos enemigos.⁷⁹

Para otros autores, como Josefina MacGregor, el número de asesinatos realizados por las facciones revolucionarias en contra de la comunidad extranjera asentada en México, se explica de igual forma por el peso demográfico que cada grupo adquirió en diversas entidades federales, y, por tanto, esto explica el mayor número de crímenes cometidos hacia los ciudadanos estadounidenses o chinos, seguidos por los españoles y, en un aspecto marginal, hacia británicos o franceses.⁸⁰

Por su parte, Mario Ojeda, paralelamente a la hipótesis de MacGregor, señala que el menor número de asesinatos cometidos en contra de hispanos en México durante el movimiento revolucionario frente a otros grupos también se explica por la similitud racial y cultural de éstos con los pobladores mexicanos, sobre todo los del norte del país, lo cual hizo que no fueran tan fácilmente reconocibles o identificables, y por tanto pudieran mezclarse con la comunidad regional.

Retomando el aspecto institucional, con el triunfo del movimiento constitucionalista de Carranza sobre Huerta y el arribo del primero a la Presidencia,

⁷⁸ Cfr. Tomás Pérez Vejo, "El exilio republicano español y la imagen de España en México: una aproximación desde la larga duración histórica", en Abdón Mateos López y Agustín Sánchez Andrés, *Ruptura y transición. España y México, 1939*, Madrid, Editorial Eneida, 2011, pp. 108 y 109.

⁷⁹ Cfr. Alan Knight, *La Revolución mexicana*, México, FCE, 2010, 1405 pp.; y Mac Gregor, *op. cit.*

⁸⁰ *Ibid.*, pp. 26-34.

se suscitó otro rompimiento en las relaciones entre México y España pues nuestro país decretó la ruptura de relaciones diplomáticas con todos aquellos países que reconocieron al depuesto Victoriano Huerta tras el asesinato de Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez,⁸¹ como resultado de ello, el nuevo presidente también ordenó, a través de un decreto ejecutivo, la disolución de todo el cuerpo del Servicio Exterior Mexicano,⁸² lo que llevó a personajes como Amado Nervo y Salvador Díaz Mirón a refugiarse en España y a acusar a este país de apoyar a Huerta y a su gobierno, hecho que convenció a la opinión pública mexicana cuando éste se exilió en Barcelona.⁸³

La imagen que dejó la Revolución mexicana a principios de 1920 en el imaginario español fue claramente negativa, pues tanto los conservadores como los liberales hispanos vieron el conflicto mexicano con profundo rechazo. Los primeros consideraron que dicho proceso tuvo sus orígenes ideológicos en Estados Unidos y, por tanto, una influencia masónica y protestante, la cual era totalmente incompatible con el catolicismo y con los ideales que éstos defendían. Los segundos no fueron más tolerantes, ya que rechazaron profundamente muchos de los elementos que los revolucionarios enarbolaron, como fue la defensa del anticlericalismo y del indigenismo.

Esta última causó fricciones en la concepción que tanto liberales como conservadores españoles sintieron por la Revolución, pues significó el rechazo del legado español y, con ello, de la tarea y del imaginario “civilizatorio”, que se pensó, la cultura hispánica había legado a México, como muestra de ello, no fueron pocas las ocasiones en que los diplomáticos españoles protestaron en contra de los gobiernos mexicanos, sobre todo cuando se conocieron publicaciones con un claro contenido indigenista y que describieron al español o “gachupín” como opresor y

⁸¹ Cfr. Carlos Illades, *Presencia española en la Revolución mexicana: 1910-1915*, México, UNAM-FFyL / Instituto Mora, 1991.

⁸² Cfr. Antonia Pi Suñer Llorens, *et al.*, *Historia de las relaciones exteriores de México*, t. V: *Europa*, México, SRE, 2011, p. 246.

⁸³ Ojeda Revah, *México y la Guerra...*, p. 35.

destructor de los pueblos nativos, más aún cuando estas publicaciones fueron utilizadas para la enseñanza en las escuelas públicas.⁸⁴

Paralelamente a estas quejas, se sumaron las numerosas reclamaciones sobre los daños cometidos a las propiedades de los residentes españoles y a la enajenación de tierras por parte de los revolucionarios, lo cual sólo contribuyó a la escalada de animadversión, pues los sucesivos gobiernos mexicanos no hicieron sino ahondar en dicho problema al incluirlas a la hora del reparto agrario.⁸⁵ Ejemplo de este hecho fue que, durante el gobierno de Álvaro Obregón el embajador español Diego Saavedra y Magdalena amenazó al presidente mexicano con suspender la correspondencia entre su embajada y el gobierno si no se atendían satisfactoriamente dichas reclamaciones. Por su parte, Obregón ultimó al diplomático con expulsarlo del país.⁸⁶

Sin duda, estos elementos evidenciaron la tensa situación que marcó a la relación entre México y España durante los gobiernos del Grupo Sonora, llegando al punto en que algunos funcionarios mexicanos consideraron hostil la actitud de los diplomáticos hispanos hasta tal punto que concluyeron que si España tuviera el poderío económico y político de Estados Unidos, seguiría una marcada línea intervencionista en la política nacional.⁸⁷

Por consiguiente, este hecho se acentuó en el régimen de Plutarco Elías Calles, cuando se desató un fuerte enfrentamiento con la Iglesia Católica, que dio inicio a una confrontación armada conocida como la Guerra Cristera, situación que afectó en mayor medida a los estados del centro y oeste del país. Esta guerra, que se desarrolló entre los años de 1926 y 1929, tuvo un carácter meramente rural,⁸⁸ y, además de reafirmar los posicionamientos tanto de los liberales mexicanos como de los conservadores españoles, contribuyó a tensar la relación bilateral, aunque,

⁸⁴ Marco Antonio Landavazo, *Imaginarios encontrados. El antiespañolismo en México en los siglos XIX y XX*, Tzintzun, *Revista de Estudios Históricos*, núm. 42, julio-diciembre de 2005, p. 40.

⁸⁵ Cfr. L. Meyer, *op. cit.*, p. 158.

⁸⁶ Cfr. J. Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 124.

⁸⁷ Cfr. Ricardo Pérez Montfort, *Hispanismo y Falange: los sueños imperiales de la derecha española y México*, México, FCE, 1992.

⁸⁸ Al respecto, puede consultarse la obra de Jean Meyer, *La cristiada*, México, FCE/Ciío, 2007.

vale la pena decirlo, la postura oficial del régimen de Primo de Rivera ante el conflicto mexicano fue de no confrontarse directamente con su homólogo mexicano.

Sin duda alguna, el aspecto más importante de este suceso fue que la sociedad española utilizó el conflicto mexicano como una advertencia hacia el interior, sobre todo para los conservadores, quienes consideraron que una guerra de esta categoría podría repetirse en España para aquellos años, y, ante ello, no fue casual la enérgica condena a cualquier postura que simpatizara o pregonara la idea de la separación entre la Iglesia y el Estado. Como acertadamente menciona Antonia Pi Suñer,

ahí más que en otros países, la guerra cristera se reflejó en la polarización existente en la sociedad española entre los socialistas laicos y los clericales conservadores, ambos propensos a una lectura de los sucesos mexicanos en términos de conspiración: si para los primeros el trasfondo era la lucha del Estado laico contra un complot jesuítico-fascista, para los segundos el complot era liberal, masónico y protestante.⁸⁹

Sin embargo, esta histórica relación caracterizada por la fricción, la animadversión y las posturas encontradas entre México y España dio un giro radical en la década de 1930, gracias a la confluencia de varios acontecimientos: por un lado, la dictadura de Primo de Rivera en España llegó a su fin y, posterior a un efímero gobierno presidido por el general Berenguer, la Segunda República española se proclamó con la victoria en las elecciones. Por el otro, en México el gobierno de Plutarco Elías Calles buscó con ahínco una política de acercamiento hacia los países europeos, en un esfuerzo por hacerle frente a la considerable influencia de Estados Unidos en el escenario mexicano, y, como se observará a continuación, el régimen republicano español gozó de la simpatía de los gobernantes del maximato.⁹⁰

⁸⁹ A. Pi Suñer Llorens *et al.*, *op. cit.*, pp. 285-286.

⁹⁰ Este hecho ya se venía manifestando fuertemente desde la presidencia de Venustiano Carranza, prueba de ello fue la instauración de la doctrina exterior que lleva su nombre y con la que se buscó hacerle frente al gobierno norteamericano, a la par de entablar un mayor acercamiento con los países europeos. *Cfr.* Javier Garcíadiego Dantán, "Carranza y el inicio de los gobiernos revolucionarios", en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, t. 2, pp. 82-83.

2.2 El maximato y el reconocimiento a la Segunda República española.

Como producto de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 y de la amplia victoria de los partidarios republicanos, el rey Alfonso XIII partió al exilio, y dos días más tarde se proclamó el régimen de la Segunda República en España. En consecuencia, el gobierno de Pascual Ortiz Rubio se apresuró a brindarle el reconocimiento diplomático al presidente Niceto Alcalá Zamora a través de su representante en Madrid, Enrique González; así, este país americano fue el primero en ofrecer su beneplácito. Como muestra del nivel alcanzado, ambas naciones pronto convinieron en elevar el rango de sus representaciones a embajadas y nombrar a destacados personajes como emisarios.

En España, se acreditó como embajador mexicano en junio del mismo año a Julio Álvarez del Vayo, reconocido miembro del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), quien se distinguió por poseer una amplia carrera dentro del periodismo en el ámbito latinoamericano, por lo que puede afirmarse que la pertinencia de su nombramiento se debió a que se desempeñó como antiguo corresponsal del diario hispano *Excélsior* en México.⁹¹ Esto le proporcionó un amplio conocimiento del contexto mexicano y de los acontecimientos recientes del país, sin olvidar que su clara filiación comunista le hizo gozar de la simpatía ideológica del nuevo gobierno.

Por su parte, México envió a Alberto J. Pani, hombre de gran prestigio en el manejo de las finanzas nacionales y desempeñó en varias ocasiones distintos puestos en los gobiernos emanados del Grupo Sonora. En 1921, Álvaro Obregón lo designó secretario de Relaciones Exteriores, y dos años más tarde, en 1923, fue titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cargo en el que fue ratificado por Plutarco Elías Calles. A pesar de que Pani permaneció por poco tiempo en Madrid a raíz de la decisión de nombrarlo titular del recién creado Banco de México, otro personaje de gran preeminencia en la esfera diplomática lo sustituyó; se trató

⁹¹ Para una modesta revisión bibliográfica del citado personaje, puede consultarse la obra de Cristina Rodríguez Gutiérrez, *Julio Álvarez del Vayo y Olloqui ¿Víctima o traidor?* [en línea], *Revista Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, Historia Contemporánea, núm. 16, 2004, pp. 292 y 293. Disponible en: <http://revistas.uned.es/index.php/ETFV/article/view/3097/2957>; así como la de Juan Carlos Sánchez Illán, *Diccionario biográfico del exilio español. Los periodistas*, Madrid, FCE, 2011, pp. 74 y 75.

del excanciller Genaro Estrada, quien permaneció en Madrid de 1932 a 1934, lo cual permite demostrar la enorme importancia que el gobierno mexicano le concedió a la nueva relación con España.

De esta forma, con el nacimiento de la Segunda República se generó toda una serie de nuevas expectativas en torno a la relación bilateral de estas naciones, pues el contexto interno de cambio que se generó en el país ibérico despertó un gran interés entre políticos e intelectuales de ambos lados del Atlántico. Como muestra de ello, los diputados constituyentes que elaboraron la Constitución de 1931 incorporaron al texto el artículo 24, que hizo extensiva la adquisición de la ciudadanía española por parte de los países latinoamericanos, mencionando textualmente que

a base de una reciprocidad internacional efectiva y mediante los requisitos y trámites que fijará la ley, se concederá ciudadanía a los naturales de Portugal y países hispánicos de América, comprendido el Brasil, cuando así lo soliciten y residan en territorio español, sin que pierdan o modifiquen su ciudadanía de origen.⁹²

A través de estos hechos, fue evidente el cambio de paradigma y el nuevo posicionamiento de la política exterior de la Segunda República al romper radicalmente con una marcada línea conservadora e incluso reaccionaria, caracterizada por la defensa del catolicismo, el paternalismo, la concepción de la tarea civilizadora en América y el eurocentrismo cultural, pues, como acertadamente menciona el historiador Agustín Sánchez Andrés, contrario a la política exterior de Primo de Rivera, la cual buscó asentar un liderazgo precario sobre el bloque hispanoamericano en la Sociedad de Naciones, ahora “la diplomacia republicana [...] se limitó a intentar estrechar los vínculos políticos, económicos y culturales con las repúblicas latinoamericanas sin ninguna pretensión hegemónica”.⁹³

⁹² *Constitución española de 1931* [en línea], Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Ministerio de la Presidencia y para las administraciones territoriales, Gobierno de España. Fecha de consulta: 16 de octubre de 2017, Dirección URL: http://www.cepc.gob.es/docs/default-source/constituciones-espa/1931_2.pdf?sfvrsn=6

⁹³ Sánchez Andrés, *op. cit.*, p. 44.

En pocas palabras, se trató de abandonar la visión paternalista que la España monárquica había seguido desde siglos atrás y, por el contrario, acentuar una nueva concepción, en la que ésta, junto a las naciones latinoamericanas, formaran parte integral de una familia de países unidos por la cultura y los lazos históricos, por lo que, desde esta lógica, México se instituyó en pieza clave en la política exterior implantada por los dirigentes republicanos.

El reconocimiento brindado por el gobierno de Pascual Ortiz Rubio a la Segunda República española no fue de ninguna manera casual o producto de una decisión apresurada; por el contrario, puede asegurarse que fue un hecho congruente si se observan las similitudes entre ambos gobiernos y sus respectivos proyectos nacionales, comenzando por un factor ideológico que tendió a reforzar los lazos, sobre todo entre intelectuales y políticos prominentes, a ambos lados del Atlántico, ya que fueron la Revolución mexicana y varios de los postulados que siguieron las facciones revolucionarias, los que terminaron por reanudar y reavivar los múltiples lazos entre políticos e intelectuales de corte liberal y republicano.⁹⁴

En este sentido, tanto el régimen republicano español como los gobiernos mexicanos emanados del proceso revolucionario siguieron causas y objetivos similares, porque ambos proyectos nacionales buscaron una reforma social radical, la secularización de la educación nacional, una amplia reforma agrícola que terminara con el carácter latifundista predominante e impulsar y defender una clara separación entre la Iglesia y el Estado.

En cuanto al caso mexicano, desde la consumación de la Independencia existió un gran número de fricciones y altibajos con el clero, y fue durante la Reforma que se llegó a un punto crucial, al promulgarse una serie de leyes y decretos durante los gobiernos de los presidentes Juan Álvarez, Ignacio Comonfort, Benito Juárez y

⁹⁴ En este sentido, el caso más sobresaliente para este periodo lo compone el mismo Plutarco Elías Calles, quien no escondió su simpatía y admiración inicial por la instauración de la Segunda República española, hecho que sin duda se manifestó en el apoyo al gobierno republicano español y en la correspondencia mantenida con Manuel Azaña y Julio Álvarez del Vayo. Cfr. Lorenzo Meyer, *Calles contra Calles. El "Jefe Máximo" con la República, el exiliado con Franco. Contradicciones de la élite revolucionaria mexicana* [en línea], Revista *Historia Mexicana*, vol. LVIII, núm. 3, enero-marzo de 2009, El Colegio de México, p. 1007, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/600/60012798002.pdf>

Sebastián Lerdo de Tejada,⁹⁵ pues con estas medidas se trató de hacer efectiva la separación entre el Estado y la religión, al restarle poder económico y político a la Iglesia. Así, se aprobaron diversas medidas, como la nacionalización de los bienes eclesiásticos, la libertad de cultos y la secularización de funciones administrativas que fueron atendidas exclusivamente por el gobierno, como: el Registro Civil, el matrimonio, la beneficencia, los cementerios, entre otros.

Sin bien durante el porfiriato las relaciones con la Iglesia Católica tendieron a la estabilidad, la situación de nueva cuenta fue difícil con el inicio del proceso revolucionario y el marcado carácter anticlerical de algunas facciones revolucionarias, a tal grado que con la promulgación de la Constitución de 1917 el carácter secular fue ensalzado y los gobiernos emanados de la Revolución trataron constantemente de llevar a la práctica los ideales y artículos plasmados en la Carta Magna, aunque es con los gobiernos del Grupo Sonorense y el maximato que la situación se tornó especialmente grave al estallar el conflicto cristero que dejó un número importante de combatientes fallecidos; y no fue sino con la mediación del embajador estadounidense Dwight Morrow y del Vaticano que pudo llegarse a una solución plausible.⁹⁶

En el caso español, el marcado tinte eclesiástico de la sociedad hispana y el sentimiento despertado por el republicanismo mostraron las fricciones que suscitó el tema en cuestión, pues, al promulgarse la Constitución republicana de 1931, se generó un amplio e intenso debate entre los grupos integrantes de las Cortes, al tratar el artículo 26, el cual abordó diversas disposiciones de carácter eclesiástico. En este sentido, el punto de acuerdo se dio gracias a la actuación de Manuel Azaña, quien logró consensuar entre las distintas fuerzas políticas una propuesta más moderada, que sólo estableció la supresión de los jesuitas, a diferencia de las demás órdenes religiosas —como lo propusieron los radicales—. También limitó sus

⁹⁵ Entre las leyes más destacadas se encuentran: Ley Juárez, Ley Lerdo, Ley Iglesias y Ley Lafragua. Para tener una visión más detallada del proceso de Reforma, puede consultarse la obra de Andrés Lira y Anne Staples, "Del desastre a la reconstrucción republicana", en Vázquez Vera, *op. cit.*, pp. 464-485.

⁹⁶ *Cfr.* Georgette José Valenzuela, "Los claroscuros de la presidencia de Plutarco Elías Calles: ¿El hombre fuerte de los años veinte?", en Will Fowler, *op. cit.*, pp. 150-152.

actividades e hizo que el presupuesto gubernamental que se le destinó al clero fuese eliminado, aunque de manera gradual.⁹⁷

No obstante, la aprobación de este artículo provocó la renuncia del presidente Niceto Alcalá Zamora y de su ministro de Gobernación, Miguel Maura, miembros del partido Derecha Liberal Republicana, al encontrarse en franca oposición a la respectiva ley. Por ello Azaña fue electo presidente del gobierno provisional,⁹⁸ hecho que, sin duda alguna, permite observar la fricción que existió en el seno del bando republicano, ya que los socialistas se opusieron fuertemente a cualquier cambio del artículo en contraposición con Acción Republicana, que pretendió moderarlo. A su vez, el Partido Republicano Progresista y la Agrupación al Servicio de la Patria abogaron por recuperar otra propuesta.⁹⁹

Es claro que, a pesar de las diferencias que mostró la evolución de los diversos procesos históricos, sociales y políticos entre ambos países, se puso de manifiesto la existencia de proyectos nacionales y objetivos similares que hicieron posible un primer acercamiento desde una nueva visión y el aumento del interés mutuo por mejorar la relación bilateral. Muestra de ello fue el caso mexicano, caracterizado por una complicada situación que permeó al país de cara al exterior, adoleciendo de un aislacionismo internacional producido por la prevaleciente concepción radical y de inestabilidad que los gobiernos conservadores del orbe mantuvieron del proceso revolucionario y de sus posteriores administraciones.¹⁰⁰

Tomando en cuenta este contexto, resulta claro que la nueva relación que México se enfocó a concretar con el gobierno de la Segunda República española estuvo encaminada a romper este cerco internacional al abrir la puerta a la cooperación bilateral con una nación con la que la unían lazos históricos y

⁹⁷ Cfr. Manuel Álvarez Tardío, *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República española*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, pp. 189.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 191.

⁹⁹ Cfr. Julio de la Cueva Merino, "Hacia la República laica: proyectos secularizadores para el Estado republicano", en Emilio La Parra López (ed.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, p. 42.

¹⁰⁰ Friedrich Katz, "Prólogo", en Daniela Spenser, *El triángulo imposible: México, Rusia y Estados Unidos en los años veinte*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Miguel Ángel Porrúa, 1988, pp. 7 y 8.

culturales; se hizo evidente una serie de elementos que pusieron de manifiesto retos y metas compartidas. Tal importancia adquirió esta nueva dinámica para México y España que, cuando sucedió la sustitución de Pascual Ortiz Rubio por Abelardo L. Rodríguez, no preocupó a los diplomáticos españoles ni mucho menos al gobierno republicano, quienes consideraron que el peso que ejerció el Jefe Máximo bastó para sostener las relaciones de cordialidad y cooperación mutuas.¹⁰¹

La voluntad por mantener y acrecentar dicha cooperación no sólo estuvo limitada a la esfera de la simpatía ideológica o a la buena recepción mostrada por el trato a sus respectivos diplomáticos, sino que trascendió en gran medida al ámbito institucional al concretarse el ingreso de México a la Sociedad de Naciones, el 8 de septiembre de 1931, gracias al apoyo de la España republicana con la presentación de un proyecto conjunto sostenido por los representantes de Alemania, Reino Unido, España, Italia, Francia y Japón, y que se concreta con la designación de Emilio Portes Gil como primer interlocutor mexicano ante dicho organismo.¹⁰²

Resalta el hecho de que las gestiones emprendidas por un grupo de representantes españoles en la Sociedad —integrado por el ministro de Estado, Alejandro Lerroux, por Salvador de Madariaga y por Alberto Pedrosa— jugaron un papel destacado para que México se incorporara como miembro pleno,¹⁰³ y a partir de ello las delegaciones de ambos países tuvieron un papel protagónico a la hora de tratar y mediar diversos temas internacionales, sobre todo en lo referente al grueso del área latinoamericana; tal fue el caso, entre otros, de la Guerra del Chaco, librada entre Paraguay y Bolivia.¹⁰⁴

Cabe señalar que México no figuró en la lista de países invitados a la conformación de la Sociedad de Naciones, la cual fue elaborada en la Conferencia

¹⁰¹ Sánchez Andrés, *op. cit.*, p. 44.

¹⁰² Manuel Tello, *Algunos aspectos de la participación de México en la Sociedad de Naciones* [en línea], Revista *Foro Internacional*, El Colegio de México, octubre de 1965-marzo de 1966. Dirección URL: forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/download/294/284

¹⁰³ Cfr. Ojeda Revah, *México y la Guerra...*, p. 70.

¹⁰⁴ Al respecto puede consultarse el artículo de Fabián Herrera León, "Diplomacias concertadas: México y España en las mediaciones interamericanas de la Sociedad de Naciones (1932-1935)", en Agustín Sánchez Andrés y Juan Carlos Pereira Castañares (coords.), *España y México: doscientos años de relaciones, 1810-2010*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana y Comisión Española de las Relaciones Internacionales, 2010, pp. 313-346.

de París de 1919 por los representantes de Estados Unidos y de Gran Bretaña, pues se argumentó la prevalencia de una situación caótica, radical y de ingobernabilidad en el interior del país, a pesar de la neutralidad mexicana manifiesta durante el desarrollo de la contienda mundial.¹⁰⁵

También otros sucesos postergaron o condicionaron la incorporación de México a la Liga de Naciones: por un lado, el reconocimiento de la Doctrina Monroe por el órgano internacional causó que Venustiano Carranza decidiera mantenerse distante, pues consideró que esto legitimaba una posible intervención futura en contra del país y, además resultó incompatible con la llamada Doctrina Carranza, que el revolucionario trató de implementar como directriz de la política exterior nacional.¹⁰⁶

Asimismo los preceptos plasmados en la Constitución de 1917 dificultaron todavía más la relación con los países desarrollados, sobre todo en la intención de estos últimos de alcanzar un acuerdo sobre el pago de los daños cometidos a ciudadanos extranjeros durante la Revolución mexicana, agregado la ideología radical perseguida por distintas facciones revolucionarias la cual contrastó fuertemente con los gobiernos conservadores, incluida la mayoría de los latinoamericanos, con los que, se podría pensar, México debió tener más afinidad por los lazos geográficos, culturales y raciales.¹⁰⁷

En consecuencia, lo que puede verse hasta este momento es que dicho contexto de mutua distancia con los gobiernos del orbe sólo acentuó el aislamiento del exterior con respecto a México, pues pocos países mostraron su interés por el mantenimiento de relaciones bilaterales con una nación en la que los conflictos

¹⁰⁵ Cfr. Fabián Herrera León, *La Sociedad de Naciones y el problema del distanciamiento mexicano: la misión internacional de Julián Nogueira en México, agosto-septiembre de 1923* [en línea], Morelia, Tzintzun. *Revista de Estudios Históricos*, núm. 57, enero-junio de 2013, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-28722013000100005

¹⁰⁶ Conocida como Doctrina Carranza.

¹⁰⁷ Cfr. Antonia Pi Suñer Llorens, "La década perdida. De la posguerra a la Gran Crisis, 1920-1929", en Pi Suñer Llorens, *op. cit.*, pp. 269-294.

internos, la lucha armada y las posturas ideológicas radicales eran un referente común.¹⁰⁸

Es por ello que, en lo esencial, esta situación no cambió; hasta el triunfo de la Segunda República española, a través de la cual los gobiernos mexicanos encontraron no sólo a un país con una ideología compartida, sino también a una nación con una agenda similar y un proyecto nacional análogo al suyo, por lo que la relación con la España republicana supuso en la práctica sortear un aislamiento internacional impuesto desde el inicio de la Revolución mexicana y un respaldo frente a la oposición abierta desde distintos ámbitos nacionales.

A pesar de que con las elecciones municipales de 1933 la fórmula republicano-socialista pierde ante la unión de diversas fuerzas de derecha conformadas por el Partido Republicano Radical, la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) y el Partido Agrario, y por consiguiente se instaura un gobierno republicano de corte conservador que pretendió moderar las posturas más radicales, como resalta Agustín Sánchez Andrés: “ninguna de las partes estaba interesada en romper por completo el clima de entendimiento logrado durante el Bienio azañista”.¹⁰⁹

A partir de este cambio de gobierno, Julio Álvarez del Vayo abandonó la embajada española en México, y ésta quedó bajo la dirección del primer secretario Ramón María de Pujadas, personaje más identificado con la vieja actitud reaccionaria de los monárquicos. Sin embargo, su efímera participación diplomática fue rápidamente trastocada por la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 y con la consecuente llegada de Félix Gordón Ordás a la representación española en la Ciudad de México.

Por tanto, puede concluirse que con la proclamación de la Segunda República, México reformuló su histórica relación con España, marcada por la fricción, el desacuerdo y el recelo mutuos para transformarse en una reciprocidad

¹⁰⁸ Cfr. Garcíadiego Dantán, Javier, "Alfonso Reyes, embajador en Argentina", en Anne Staples *et al.*, *Diplomacia y revolución: homenaje a Berta Ulloa*, México, El Colegio de México, 2000.

¹⁰⁹ Sánchez Andrés, *op. cit.*, p. 50.

basada en la admiración por los ideales y fines compartidos, la cooperación internacional en los temas tratados en la Sociedad de Naciones y, finalmente, en el apoyo mostrado desde múltiples frentes al suscitarse la Guerra Civil española en 1936, durante el sexenio cardenista, tema que abordaré posteriormente.

A continuación, hablaré de la relación hispano-mexicana durante el efímero gobierno del Frente Popular, así como del desarrollo y fin de la Guerra Civil española, poniendo énfasis en las consecuencias y beneficios que trajo para el Estado mexicano el apoyo del gobierno cardenista a la causa republicana; se verá que la determinación que llevó a Cárdenas a decantarse por el apoyo desde distintos frentes al gobierno de la Segunda República no puede ser explicada únicamente como una medida presidencial extraordinaria y personal, sino que, por el contrario, atiende a una serie de elementos ideológicos y pragmáticos, los cuales convergieron en un momento de difícil dinamismo para ambas naciones.

2.3 Lázaro Cárdenas: la consolidación de una política hacia la causa republicana y el exilio español.

El periodo presidencial de Lázaro Cárdenas del Río es uno de los más ampliamente estudiados por los historiadores a la hora de analizar la historia mexicana del siglo XX, pues, de entre sus múltiples vertientes, la inmensa mayoría ha tenido un peso fundamental a la hora de abordar la construcción y el desarrollo del Estado mexicano, y, en este sentido, el tema imprescindible y que ha adquirido gran relevancia por sus repercusiones tanto nacionales como internacionales, lo constituye el exilio español en México, ya que, a pesar del peso que ejerció en la configuración del Estado mexicano, lamentablemente otros hechos acaecidos durante la administración cardenista lo han exentado de protagonismo, como la decisión de la expropiación petrolera, la educación socialista o el enfrentamiento con Plutarco Elías Calles, por citar sólo algunos ejemplos.

Como ya lo mencioné al inicio de este capítulo, la hipótesis central de la presente investigación se finca en que nuestro país estableció una política de

Estado frente a la defensa de la Segunda República y, sobre todo, hacia el consecuente exilio español en México a raíz del inicio de la Guerra Civil en España y la pérdida del bando gubernamental en la misma. Dicha política tiene sus antecedentes inmediatos en el temprano reconocimiento del gobierno hispano en 1931, de ahí la importancia de abordar este tema.

Sin embargo, el exilio español ha sido estudiado mayoritariamente siguiendo la lógica de que la decisión de acoger a los refugiados hispanos fue un acto personal atribuible al presidente Lázaro Cárdenas, en donde la simpatía individual del Ejecutivo se impuso frente a cualquier otra consideración. En este sentido, el objetivo de este apartado es demostrar que la decisión de Cárdenas de albergar en México a los republicanos españoles no fue una medida únicamente personal y tomada exclusivamente por la simpatía ideológica que mostraron ambos regímenes; sino que, además de ello, atendió a una serie de elementos de carácter interno y externo que condicionaron la forma de actuación para el gobierno mexicano en su afán de mantener, desde múltiples frentes, la defensa del proyecto revolucionario mexicano.

A su vez, la defensa de la causa republicana y la recepción de los exiliados españoles en México constituyeron una forma de actuación tan significativa que adquirió gran peso para la política mexicana, sobre todo en las áreas de la legitimación al régimen posrevolucionario, por lo cual, a pesar de las enormes diferencias entre los antecesores de Cárdenas, el tema del exilio español permaneció inmutable en su esencia y se consolidó como una política de Estado que prestó grandes dividendos para el Estado mexicano.

Ahora es pertinente señalar⁰⁰ que Plutarco Elías Calles, en su calidad de Jefe Máximo de la Revolución, posibilitó el acercamiento efectuado entre el gobierno mexicano y el de la Segunda República, pues fue un profundo simpatizante del nuevo gobierno hispano a raíz de su establecimiento, manteniendo contacto con varios republicanos destacados, entre los que se encontraban Julio Álvarez del Vayo y Manuel Azaña.

De hecho, su simpatía por el nuevo régimen se transformó tempranamente en ayuda económica al mismo, al constituirse como artífice de la compra a España de quince barcos guardacostas, con el objeto de palear el creciente desempleo de los astilleros ibéricos por la crisis económica prevaleciente.¹¹⁰ Al estallar un infructuoso golpe militar en contra de las instituciones republicanas el 10 de agosto de 1931, Calles demostró su solidaridad hacia el presidente Manuel Azaña, aconsejándole fusilar al general José Sanjurjo, autor del levantamiento, con el fin de “evitar un derramamiento de sangre y mantener viva a la República”.¹¹¹

Mas el Jefe Máximo de la Revolución pronto cambió esta actitud de deferencia y simpatía hacia el régimen republicano español, lo cual se debió a varios factores, entre los que destaca el punto de quiebre suscitado por su salida forzada de México y la consecuente consolidación del general Lázaro Cárdenas en la presidencia, como lo indica el historiador Lorenzo Meyer.¹¹²

Es menester aclarar que, en sintonía con la hipótesis central de este trabajo, Cárdenas no rompió con la línea política seguida por Calles hacia el trato y la relación con el gobierno de Manuel Azaña, sino que, por el contrario, contribuyó a reforzar dichos lazos y a acrecentarlos, sobre todo durante el estallido de la Guerra Civil. Por tanto, el rompimiento con Calles no significó un rompimiento con la Segunda República española.

Esta continuidad mantenida por Lázaro Cárdenas no puede ser explicada únicamente por un hecho en concreto, ya que atendió a varios factores que tienen que ver con la propia naturaleza e ideología del cardenismo, a los efectos creados en el interior del país por las disposiciones aplicadas por el nuevo gobierno y, por supuesto, con los acontecimientos provenientes del exterior. Al respecto, el historiador José Fuentes Mares comenta que Cárdenas encontró en los republicanos españoles un fuerte lazo racial, y en la Segunda República, la

¹¹⁰ Cfr. L. Meyer, *Calles contra...*

¹¹¹ Ojeda Revah, *México y la Guerra...*, p. 79.

¹¹² Cfr. Meyer, *Calles contra...*, pp. 1006-1008.

representación de “las tendencias de emancipación social y económica del pueblo español”.¹¹³

El aspecto de la cercanía ideológica entre ambos regímenes, citada por varios autores, se debió a que compartieron ciertas afinidades, entre ellas: un carácter liberal, de reivindicación social, de constante lucha en contra las élites religiosa y agraria, de modernización económica y de cierta exclusión en el plano internacional; que, sin duda alguna, fomentaron y acrecentaron tal acercamiento.

Este aspecto es respaldado por quienes, al observar la conformación del gobierno cardenista, encuentran a hombres radicales y con una clara tendencia izquierdista; como sucedió con: Francisco Múgica, quien se desempeñó como secretario de Comunicaciones y Obras Públicas; Ignacio García Téllez, quien ocupó varios cargos en la administración federal; Silvano Barba González, colaborador en el Departamento del Trabajo; Tomás Garrido Canabal, en Agricultura y Fomento; y Ramón Beteta, subsecretario de Relaciones Exteriores, y de quien se dice fue el verdadero autor de la configuración de la política internacional cardenista.¹¹⁴

José Antonio Matesanz afirma que el peso del ala izquierdista dentro del partido oficial y el gabinete durante el sexenio cardenista fue crucial, en la medida en que le proporcionó al presidente una fuerte base de apoyo político y social,¹¹⁵ ya que desde un principio fueron éstos quienes respaldaron su candidatura frente al sector conservador del Partido Nacional Revolucionario, y posteriormente lo persuadieron de hacer efectivo su estatus presidencial ante Calles, pues, como afirma el autor,

en cierta medida los grandes lineamientos de la política exterior de Cárdenas estuvieron condicionados por la necesidad de proyectar hacia adentro una imagen de izquierda que

¹¹³ Fuentes Mares, *op. cit.*, p. 163.

¹¹⁴ Al respecto, varios autores afirman que Beteta, joven y brillante subsecretario, fue el creador e impulsor de la política cardenista hacia la Segunda República y quien verdaderamente llevaba los designios de la Secretaría de Relaciones Exteriores, sin detrimento del secretario Eduardo Hay. Puede consultarse la obra de Edgar Llinas Álvarez, *Vida y obra de Ramón Beteta*, México, Galve, 1996.

¹¹⁵ *Cfr.* José Antonio Matesanz, “De Cárdenas a López Portillo. México ante la República Española, 1936-1977” [en línea], en Revista *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 8, 1980, pp. 180-182, Dirección URL: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc08/M08.html>

satisficiera al ala radical del partido oficial, y a los izquierdistas que sin pertenecer al PNR apoyaban la política interna del presidente viendo en ella la realización de por lo menos algunos de sus objetivos.¹¹⁶

Además del papel que desempeñó el sector izquierdista del PNR, los intelectuales también contribuyeron a mantener la política seguida por el general Cárdenas con respecto a la Segunda República, puesto que, en un primer momento ayudaron a fomentar el contacto con sus homólogos hispanos, y posteriormente fueron varios de ellos quienes, desde sus respectivas trincheras como diplomáticos, tuvieron la tarea de la defensa de la causa española, destacando los casos de Daniel Cosío Villegas, Isidro Fabela y Narciso Bassols.

A su vez, el contexto interno de México ejerció un peso preeminente a la hora de entender las causas que motivaron al Ejecutivo a inclinarse por el apoyo al exilio español, pues con el alzamiento del bando nacionalista en España el presidente tuvo buenas razones para creer que este hecho podía incentivar fuertemente a los conservadores mexicanos a propugnar un movimiento similar en contra de su gobierno.¹¹⁷

Por lo tanto, el desafío hacia el Jefe Máximo y su consecuente salida de México contribuyeron a afianzar el enfrentamiento entre los sectores ideológicos mexicanos, porque ya desde la elaboración del Plan Sexenal, las diferencias y roces se hicieron evidentes en el interior del partido oficial; mientras que los callistas buscaron que este documento se convirtiera en un factor acotante para el futuro presidente, los cardenistas lograron imponerlo como un elemento de transformación política y social, en donde vertieron varios de los principios considerados más radicales.¹¹⁸

De este modo, el deseo de concretar ciertos preceptos en planes tangibles —como la instauración de una educación socialista en las escuelas públicas, la

¹¹⁶ *Ibid.*

¹¹⁷ Ojeda Revah, *México y la Guerra...*

¹¹⁸ Lorenzo Meyer, Rafael Segovia y Alejandra Lajous, *Historia de la Revolución mexicana, 1928-1943. Los inicios de la institucionalización*, México, El Colegio de México, 2004, p. 292.

continuidad a la reforma agraria y la repartición de tierras, el tema del sindicalismo e incluso el anticlericalismo— ayudaron a generar un ambiente de polarización nacional tal, que derivó en el temor a generar un levantamiento armado similar al de España.¹¹⁹ Tomando en consideración el contexto internacional, Mario Ojeda explica:

Cárdenas temió que la victoria de Franco pudiera coligar a sus adversarios derechistas bajo organizaciones estilo Falange o, incluso, intentar un alzamiento equivalente al de España en México. Peor todavía, Cárdenas temía que una potencial subversión fascista en México pudiera servir de pretexto a los Estados Unidos para repudiar la política del “Buen Vecino” y preparar el terreno para un renovado intervencionismo norteamericano en el continente.¹²⁰

Por lo tanto, es evidente que el objetivo principal para Cárdenas fue mantener la estabilidad interna del país y garantizar la supervivencia del régimen emanado de la Revolución mexicana de 1910, después de todo, de lo que México adoleció larga y costosamente al paso de su historia, fue del surgimiento de constantes conflictos armados que impidieron la formación y consolidación de un proyecto nacional y, sin duda alguna, todos estos elementos abordados, en mayor o menor medida, contribuyeron a la decisión de Cárdenas de no sólo sostener la fructífera relación que los gobiernos de Pascual Ortiz Rubio y de Abelardo L. Rodríguez entablaron con la Segunda República, y que favorecieron a afianzar una postura institucional que se mantuvo durante años.

En lo que respecta al papel que desempeñó México frente a la Guerra Civil en España, la ayuda del gobierno cardenista se tradujo desde el comienzo en un apoyo material, manifestado en el envío de un primer contingente de 20 mil rifles y 20 millones de municiones, de varias piezas de artillería y de productos alimenticios, como garbanzo, lentejas y otras legumbres. La justificación oficial que ofreció el gobierno cardenista fue que era una forma de pagar la deuda contraída a raíz de la compra de los barcos guardacostas adquiridos durante el Maximato.¹²¹

¹¹⁹ Cfr. Knight, Alan, “Lázaro Cárdenas” en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, t. 2, pp. 198-204.

¹²⁰ Ojeda Revah, *México y la Guerra...*, p. 19.

¹²¹ Cfr. Agustín Sánchez Andrés y Pedro Pérez Herrero, *Historia de las relaciones entre España y México*, Alcalá de Henares- Morelia, UMSNH, 2015, p. 163; y Ojeda Revah, *ibid.*, p. 146.

Sin embargo, en aquellos años México no se distinguió por poseer una industria armamentista que cubriera las necesidades de abastecimiento de pertrechos de guerra y de provisiones para el sostenimiento del bando republicano en el conflicto hispano, por lo que la ayuda material que el gobierno mexicano le dio a su homólogo español no fue suficiente para alcanzar una victoria de los mismos. Por si fuera poco, el estallido de la Guerra Civil se produjo en un momento de grandes tensiones entre las potencias europeas, ya que la situación empeoró cuando la Alemania de Hitler y la Italia fascista de Mussolini se apresuraron a proporcionar apoyo logístico y material al bando sublevado encabezado por Francisco Franco.

No obstante, ante las constantes acusaciones del gobierno republicano español de la flagrante intervención germana e italiana en el conflicto ibérico, Francia e Inglaterra acordaron unilateralmente aislar el problema español de su discusión y tratamiento en la Sociedad de Naciones, y, por el contrario, se inclinaron a crear en 1936 el llamado Comité de No Intervención, con sede en Londres, el cual buscó en vano que la Guerra Civil no fuera la excusa perfecta para iniciar de nueva cuenta otra guerra regional en Europa.

Como resultado de ello, las potencias europeas acordaron un embargo de armas hacia España y la prohibición de que éstas fueran adquiridas en el mercado internacional, aunque en la práctica esta medida resultó no sólo insuficiente para detener la Guerra Civil sino que perjudicó gravemente la defensa del régimen republicano español ante la avanzada de los nacionalistas insurrectos, quienes obtuvieron de inmediato el apoyo logístico de Italia y Alemania para trasladarse al territorio continental y aprovisionarse del armamento y la instrucción militar proporcionada por estos países.

Ante este hecho, la ayuda mexicana se enfocó en que el gobierno cardenista fungiera como intermediario en la compra de pertrechos de guerra para el sostenimiento de las operaciones republicanas en los frentes de batalla, pues, tanto México como España se encargaban de buscar gobiernos o particulares que

estuviesen dispuestos a vender los suministros. Una vez conseguido esto, el gobierno republicano proporcionó los recursos financieros para realizar la transacción y México se abocó a la realización de la compra oficial, para posteriormente, embarcarse con rumbo al otro lado del Atlántico.¹²²

No obstante, los miembros del Comité de Londres vieron con poco entusiasmo la actuación del gobierno mexicano, lo cual generó menor simpatía en Estados Unidos, que se centró en mantener la línea trazada por el Comité y una posición neutral al respecto, por lo que no resultó sorprendente que los diplomáticos norteamericanos se esforzaran en conseguir que el vecino del sur siguiera la misma política y detuviera, en la medida de lo posible, su manifiesto apoyo hacia la España republicana.¹²³

Sin embargo, la ayuda mexicana dispensada a la Segunda República española tuvo gran relevancia para el discurso de defensa de la soberanía nacional en México, lo que se demostró a través de la participación activa en la Sociedad de Naciones, sobre todo, como resultado de la urgencia del cardenismo por sostener una defensa de cara al exterior, ante la situación de constante avance del fascismo y el advenimiento de un nuevo conflicto en suelo europeo. Pero estos factores no fueron las únicas amenazas externas que enfrentó el gobierno mexicano pues, legado de un pasado lleno de fricciones y desencuentros con Estados Unidos, el peligro de una intervención norteamericana siguió latente, sobre todo ante la decisión de expropiar la industria petrolera.

Es por ello que el foro de la Sociedad de Naciones permitió que la defensa de la España republicana se convirtiera, de cierta forma, en una defensa de México al emprenderse una batalla diplomática por garantizar el derecho de la República a armarse y librar el aislamiento que las potencias europeas le impusieron a través del Comité de Londres. De esta manera, la diplomacia mexicana se esforzó por

¹²² Para tener una visión más amplia de este proceso llevado a cabo por ambos países, puede consultarse la obra de Mario Ojeda (específicamente el capítulo IV), "Arriesgada generosidad. La ayuda material de México a la República", en *Ibid.*, pp.139-184.

¹²³ Cfr. J.A. Matesanz, *op. cit.*, pp. 243 y 244.

denunciar con argumentos legales y de derecho internacional, que en España se llevaba a cabo una intervención armada por parte de un grupo de militares españoles sublevados, apoyados logística y materialmente por Alemania e Italia e, incluso, el vecino Portugal, y que era obligación moral y legal de las grandes potencias no quedarse pasivas ante tal agresión.¹²⁴

Varios historiadores, entre los que se encuentran Matesanz y Fabián Herrera León, afirman que la defensa de España por parte de México tuvo un trasfondo de protección nacional, es decir que dicha actuación mexicana en el foro de la Sociedad de Naciones tuvo como propósito defender la soberanía nacional en un momento en el que el cardenismo estuvo bajo presión debido a la polarización de la sociedad y el asedio de las grandes potencias ante las medidas económicas nacionalistas implementadas por Cárdenas. Así lo indica Fabián Herrera, al sostener que “no puede entenderse la defensa de España como único propósito y fin de las acciones mexicanas en Ginebra, pues subyace en ellas una política preventiva y autodefensiva dictada por los intereses nacionales del país”.¹²⁵

En consonancia, Sánchez Andrés comenta que la tribuna que representó la Sociedad de Naciones le permitió a México mostrar y defender la seguridad colectiva, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos nacionales. Estos principios se convirtieron en la base de la política exterior cardenista y sirvieron para tratar el asunto del republicanismo español y las relaciones con el resto del mundo. Agrega que “la exposición y defensa de dichos principios en el curso de los debates que se desarrollaron en la Sociedad de Naciones en torno a la cuestión española respondió tanto a razones de solidaridad con el gobierno republicano, como a una estrategia defensiva de la diplomacia mexicana frente a un contexto exterior cada vez más hostil”.¹²⁶

¹²⁴ Fabián Herrera León, “México y su defensa de España en la Sociedad de Naciones”, en José Francisco Mejía Flores, Mari Carmen Serra Puche y Carlos Sola Ayape (eds.), *De la posrevolución mexicana al exilio republicano español*, México, FCE, 2011, pp. 62-63.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 69.

¹²⁶ *Cfr.* Sánchez Andrés y Pérez Herrero, *op. cit.*, p. 163; y para un acercamiento más extensivo a la cuestión jurídico-legal de la diplomacia mexicana, puede consultarse la obra de Fabián Herrera León, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, México, SRE, 2014.

En este sentido, uno de los aspectos más relevantes de la puesta en práctica de la diplomacia cardenista fue el papel preeminente que jugó el exilio español, al evidenciarse la inminente derrota del bando republicano, el gobierno mexicano decidió abrir las puertas a los hispanos que enfrentaron la persecución de los nacionalistas vencedores,¹²⁷ y, a pesar de que el discurso oficial mexicano hizo alusión a que todos los españoles que desearan arribar a México serían recibidos como consecuencia de la derrota republicana, la realidad fue distinta, ya que los refugiados que cruzaron los Pirineos y se adentraron en Francia encontraron una caótica situación determinada por la prontitud de su llegada y el gran conglomerado de individuos.

Lo anterior provocó que las autoridades galas, españolas y mexicanas improvisaran ciertas medidas y lineamientos para sortear el enorme caudal que llegó de forma constante a la zona suroeste de Francia. A falta de una gran industria naviera por parte de México, tuvo que recurrirse obligatoriamente a la selección de ciertos grupos o individuos que requirieran con mayor urgencia su embarque o bien, que fueran privilegiados por su fácil y pronta incorporación a las necesidades económicas y laborales nacionales.

Por ello, los exiliados republicanos españoles que arribaron a México —como ya pudo observarse en el primer capítulo— adquirieron, necesaria y obligatoriamente un carácter mayoritariamente selectivo, con el cual se pretendió darle orden al proceso de embarque de los hispanos y que su llegada no representara una carga económica para una nación que en esos momentos apenas comenzaba a recuperarse de los conflictos armados sufridos desde el inicio del siglo XX y de la fluctuante situación de las arcas públicas, a la que contribuyó la crisis de 1929.¹²⁸

De ese modo, un primer grupo que arribó a suelo mexicano estuvo compuesto por personajes de alto rango en el gobierno republicano, ya que fue

¹²⁷ Cfr. Abdón Mateos López, “El hundimiento de la República y la esperanza de México en 1939”, en Abdón Mateos López y Agustín Sánchez Andrés (coords.), *Ruptura y transición. España y México, 1939*, Madrid, Editorial Eneida, 2011, pp. 72-73.

¹²⁸ Cfr. Enrique Cárdenas, “El proceso económico”, en Alicia Hernández Chávez, *México mirando hacia dentro. Tomo IV. 1930-1960*, México, Taurus-Fundación MAPFRE, 2012, pp. 185-200.

latente el temor fundado de que sus dirigentes fueran capturados, sometidos a juicios sumarios y fusilados por las tropas nacionalistas para legitimar y consolidar su llegada al poder en España. En un segundo grupo se encontraron obreros, técnicos calificados y profesionistas, a quienes los funcionarios mexicanos consideraron que les resultaría más fácil incorporarse al mercado laboral y contribuir a la expansión de la naciente industria mexicana.¹²⁹

De igual manera, por influencia de Daniel Cosío Villegas al poco tiempo arribó a México un importante contingente de intelectuales, quienes coadyuvaron a la fundación de la Casa de España en 1938, en donde asentaron sus actividades y labores académicas. Al caer el régimen republicano, la Casa se transformó en El Colegio de México.¹³⁰ Asimismo, hay que destacar que otros tantos intelectuales españoles encontraron espacios en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Instituto Politécnico Nacional,¹³¹ en el Instituto Nacional de Antropología e Historia¹³² y en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.¹³³

Paralelamente al tema de la migración de técnicos españoles capacitados, de igual forma prevaleció la iniciativa de establecer colonias agrícolas en zonas despobladas y consideradas por el gobierno mexicano como prioritarias, bajo la lógica de atender la demanda del consumo de alimentos, privilegiar y potenciar la exportación de ciertos productos agrícolas, e incluso como herramienta para

¹²⁹ Matesanz, “De Cárdenas a López Portillo...”, p. 320. Para conocer un estudio más amplio de este hecho, puede consultarse la sección de Aurelio Velázquez Hernández, “El exilio español, ¿un impulso económico para México?”, en Abdón Mateos López y Agustín Sánchez Andrés (coords.), *Ruptura y transición. España y México, 1939*, Madrid, Editorial Eneida, 2011, pp. 227-250.

¹³⁰ Al respecto, véase la bien conocida obra de Clara E. Lida y José Antonio Matesanz *et al.*, *La Casa de España y El Colegio de México: 1938-2000*, México, Colmex, 2000.

¹³¹ Cfr. Silvia Mónica García Bernal, *Los maestros del exilio español en el Instituto Politécnico Nacional*, México, IPN, 2012.

¹³² Cfr. Francisco Javier Dosil Mancilla, “La antropología mexicana y el exilio español”, 1ª. Jornada Iberoamérica en el Contexto de las Relaciones Internacionales, siglos XIX y XX, [conferencia], Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-INAH/UNAM-CIALC, 23 de junio de 2017.

¹³³ Cfr. Gerardo Sánchez Díaz, “Las voces del exilio español en Morelia. Científicos y Humanistas en la Universidad Michoacana, 1938-1943”, en Agustín Sánchez Andrés y Silvia Figueroa Zamudio (coords.), *De Madrid a México. El exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo mexicano*, Madrid-Morelia, UMSNH-Comunidad de Madrid, 2001.

fomentar el crecimiento poblacional de algunos territorios, como la península de Baja California. De esta manera y tomando en cuenta toda esta gama de elementos, Sánchez Andrés concluye que con

la llegada de los exiliados, que se produciría paulatinamente entre 1939 y 1943, [se] modificaría profundamente el perfil de la colectividad española en este país [México] y tendría un fuerte impacto sobre el desarrollo del país de acogida, no tanto sobre la economía, pero si en el ámbito educativo, intelectual y científico.¹³⁴

Por consiguiente, una de las mayores contribuciones del exilio español al Estado mexicano constituyó la llegada de académicos y letrados al país que apoyaron, a través de su formación y pensamiento, a la diversificación de la investigación y la docencia —como en el caso de la Universidad Nacional o la Universidad Michoacana—, pero también ayudaron a la creación y fortalecimiento de otras instituciones —como el Instituto Politécnico Nacional, creado durante el cardenismo—.

Este hecho cobró gran relevancia para la política educativa de México, pues hay que recordar que tan sólo una década antes se formalizó la Secretaría de Educación Pública, con José Vasconcelos como su titular, quien impulsó un amplio proyecto de alfabetización a nivel nacional.¹³⁵ Por consiguiente, durante el sexenio cardenista la educación jugó un papel preeminente en las aspiraciones del proyecto gubernamental, sobre todo en lo concerniente a la reivindicación de la educación rural y al carácter socialista de la misma.

En síntesis, podemos afirmar que el gobierno presidido por Lázaro Cárdenas no rompió con la política de cooperación y entendimiento seguida por los gobiernos del maximato hacia España; por el contrario, si Pascual Ortiz Rubio y Plutarco Elías Calles simpatizaron con la Segunda República, lo que nos permite observar el conjunto de decisiones, personajes y situaciones, es que el oriundo de Jiquilpan fue

¹³⁴ Sánchez Andrés, *“El espejo invertido...”*, p. 169.

¹³⁵ Cfr. Pablo Escalante Gonzalbo, *et al.*, *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 2008, pp. 460-462.

mucho más allá que sus antecesores en lo que respecta a la dinámica tejida con el republicanismo español.

Sin duda, Cárdenas se enfrentó a un contexto nacional e internacional sumamente hostil, y, por tanto, la política consistente que siguió debe mirarse obligatoriamente bajo ese matiz. Como señalan algunos autores, variadas y múltiples fueron las razones que tuvo el sucesor de Abelardo L. Rodríguez para intensificar y consolidar una postura a favor de la Segunda República española, así puede verse a través de la actuación de las instituciones mexicanas y de sus representantes a lo largo del conflicto civil en la península ibérica.¹³⁶

Por tanto, desde la afinidad racial, histórica y cultural, un contexto de polarización de la política y de la sociedad mexicana, así como de las necesidades de seguridad para el país, es claro que todos estos elementos influyeron en la decisión de brindar asistencia internacional, moral e incluso material, a la Segunda República. El punto culminante convergió en la implementación de una política de Estado que consistió en la apertura y defensa del exilio español, hecho que continuaron respaldando los sucesores de Cárdenas, ya que este gobierno heredó del callismo la simpatía y la afinidad por la República española y que, lejos de romper con esta tradición, los múltiples elementos, tanto nacionales como extranjeros, reafirmaron una actitud coherente de ayuda y asistencia hacia la España nacida en 1931.

No hay que olvidar que con la defensa de la causa republicana México ganó un notable prestigio en los foros internacionales, que dio sus frutos al término de la Segunda Guerra Mundial, como fue la creación de la Organización de las Naciones Unidas, rompiendo, de esta forma, con un pasado caracterizado por cierto aislacionismo internacional, lo cual se mantuvo desde el inicio de la Revolución

¹³⁶ Así lo pudimos ir observando a través de las obras de Fabián Herrera y Agustín Sánchez al abordar la posición oficial que Cárdenas les pedía que tomaran y defendieran a sus representantes, como Bassols y Fabela, ante la Liga de Naciones, así como en la decisión oficial de ayudar a la República durante la Guerra Civil y, consecuentemente, a la hora de brindar protección y salvaguarda a los exiliados españoles en Francia; al respecto, véase el capítulo uno de la presente tesis, en su apartado sobre Francia.

mexicana.¹³⁷ Es decir que se logró consolidar una política internacional del Estado mexicano, que sirvió de guía en años posteriores. Si bien la situación con España fue uno de sus ejemplos más notables⁴⁷, dicha política fue a México sumamente beneficiosa a la hora de defender su soberanía durante el inicio y transcurso de la Guerra Fría, sobre todo ante los intentos de Estados Unidos por incorporar a México en dicho conflicto global.

2.4 Manuel Ávila Camacho: entre la continuidad y la moderación hacia el exilio español.

A finales del sexenio cardenista, el gobierno se enfrentó a una severa crisis económica, provocada por el boicot al petróleo mexicano que ejercieron las compañías petroleras estadounidenses y británicas, asociado a la creciente polarización interna que enfrentó el país, producto de la instauración de una serie de medidas consideradas como radicales por parte del gobierno de Cárdenas; el descontento popular aumentó rápidamente. Ante este panorama, surgió la necesidad inmediata de un periodo de paz y de moderación, que le permitiera a México descansar de numerosos conflictos y de frentes abiertos y, no menos importante, consolidar los logros alcanzados durante la pasada administración.

Consciente de ello, Cárdenas encontró en Francisco Múgica —natural sucesor del presidente por su afinidad personal e ideológica— una opción arriesgada y poco conveniente para sucederlo, tomando en cuenta el estado exacerbado del ánimo nacional, por lo que Manuel Ávila Camacho, más inclinado hacia una postura moderada, se mostró más idóneo para sopesar tales riesgos y, a su vez, continuar con algunas de las posturas cardenistas ya en curso.¹³⁸ Además, el exsecretario de la Defensa no tuvo problemas para ser identificado por un ala más moderada, si no es que de derecha, en el interior del gobierno.

¹³⁷ Cfr. Pi Suñer, *et al.*, *op. cit.*, pp. 280 y 281.

⁴⁷ Otro ejemplo a enunciar lo constituye la defensa hecha por México de Abisinia ante el foro de la Sociedad de Naciones y, en general, de aquellos países agredidos debido al avance de la política expansionista de las potencias del Eje.

¹³⁸ Cfr. Daniel Cosío Villegas, *La sucesión presidencial*, México, Joaquín Mortiz, 1975, pp. 53-55.

A pesar de que Ávila Camacho no participó en batalla alguna durante la etapa armada de la Revolución, al final del sexenio cardenista gozó de un amplio reconocimiento en las filas del Ejército, por lo que, con su elección, se vio seriamente disminuida la posibilidad de una revuelta armada.¹³⁹ Esta aceptación dentro del cuerpo castrense, asociado al hecho de que Ávila Camacho hizo visible en reiteradas ocasiones su carácter moderado y su simpatía por algunos preceptos que reivindicó la oposición conservadora, le permitieron sumar partidarios de los sectores conservadores y hacerle frente a Juan Andrew Almazán, principal candidato de la oposición.

Es por ello que el mayor logro que supuso la elección de Manuel Ávila Camacho para la consolidación del Estado mexicano y para el mantenimiento del régimen emanado de la Revolución fue la incorporación de la derecha mexicana dentro del partido oficial y del gabinete presidencial. Repetir la polarización sufrida por el anterior gobierno habría supuesto poner en peligro el proyecto posrevolucionario, pues, como acertadamente menciona Ojeda Revah, “Ávila Camacho representaba la conciliación, la consolidación y, a fin de cuentas, el desplazamiento de la Revolución hacia la derecha”¹⁴⁰.

Asimismo el contexto internacional caracterizado por el enfrentamiento bélico de las grandes potencias y por la pugna por el dominio de una ideología sobre la otra¹⁴¹ contribuyó a la imperiosa necesidad de limar las asperezas resultantes de la radicalización de las posturas enfrentadas y entre los sectores de la política nacional, que privilegió la designación de Ávila Camacho y la incorporación de algunos de los preceptos seguidos por la oposición conservadora al proyecto nacional.¹⁴²

El papel que desempeñó Estados Unidos ante la sucesión presidencial en México fue sumamente significativo, pues el gobierno de Washington mostró su total

¹³⁹ Ojeda Revah, *México y la Guerra...*, p. 275.

¹⁴⁰ *Ibid.*

¹⁴¹ Cfr. Sergio Bagú, *Catástrofe política y teoría social*, México, Siglo XXI Editores / UNAM, 2009, pp. 97-115.

¹⁴² E. Velázquez García *et al.*, *op. cit.*, pp. 640 y 641.

desacuerdo con la posible candidatura de Múgica, a quien se le consideró el hombre más radical en el gobierno. En contraste, Ávila Camacho era más predecible y, por tanto, supuso un menor riesgo para el mantenimiento de los intereses y la seguridad del vecino del norte, esto ante el contexto internacional de recrudecimiento del conflicto bélico.¹⁴³

De igual manera, la desaparición del gobierno de la Segunda República española conllevó un golpe hacia la política internacional cardenista, al ver a su más idéntico y firme aliado eliminado de la escena mundial, lo cual profundizó e hizo evidente la lógica imperiosa de moderar la actuación del gobierno mexicano y mostrarse más prudente frente a los acontecimientos exteriores que se desarrollarían posteriormente. Por tanto, iniciada la sucesión presidencial, fue claro que “la única manera de evitar un colapso como el de la República parecía ser consolidar los logros de la administración a través de la moderación de su programa y obtener así el apoyo estadounidense en un contexto de avance ultraderechista”.¹⁴⁴

A pesar de que algunos historiadores consideran que el gobierno avilacamachista sepultó los principales preceptos cardenistas y concretó una ruptura radical con su antecesor, como acertadamente afirma Rafael Loyola Díaz, el gobierno del llamado “presidente caballero”, como se le conoció a Manuel Ávila Camacho, le permitió más bien al Estado mexicano institucionalizar el conflicto político y social dentro del partido neutralizando, de esta manera, el profundo radicalismo generado durante la pasada administración y permitiendo consolidar la posición central del presidente y del oficialismo.¹⁴⁵ Según él, “la administración del presidente Ávila Camacho posibilitó la estabilización y moderación que se buscó desde finales del régimen del presidente Cárdenas, propició la reconciliación de las

¹⁴³ Este hecho puede verse cuando el presidente Roosevelt envió a su vicepresidente Henry Wallace a la toma de posesión de Manuel Ávila Camacho.

¹⁴⁴ Ojeda Revah, *México y la Guerra...*, p. 276.

¹⁴⁵ Esta visión también es compartida por Matesanz, “*De Cárdenas a López Portillo...*”, p. 192.

distintas facciones emanadas del movimiento revolucionario o, al menos, logró su tolerante convivencia”.¹⁴⁶

En síntesis, los primeros dos años del gobierno avilacamachista se tradujeron en el intento del presidente por lograr la consolidación de una base de apoyo en el interior del PRM, en donde se mantenía la pugna entre los sectores progresistas y conservadores, por lo que el discurso oficial hizo hincapié en la reconciliación nacional y la moderación de los preceptos perseguidos por la Revolución mexicana. En este mismo sentido, en cuanto al exilio español y las relaciones con los dirigentes republicanos, el discurso oficial también fue aplicado al tema en cuestión, y desde que se conoció que Ávila Camacho sería el candidato oficial, los temores de que se reconociera el régimen franquista, y por tanto se negara cualquier apoyo obtenido durante el cardenismo, fueron una constante.¹⁴⁷

De hecho, algunos historiadores, como Fabián Herrera y Agustín Sánchez Andrés, afirman que durante los primeros años de su gobierno, Ávila Camacho mostró una postura ambivalente y poco clara con respecto al problema republicano.¹⁴⁸ En consecuencia, al abordar este hecho, el presidente fue prudente al no manifestar abiertamente su apoyo por alguno de los dos bandos, lo cual se hizo evidente cuando el Casino Español, de mayoría conservadora, organizó un banquete en honor al nuevo presidente, y éste refirió en su discurso que “mi presencia en este tradicional recinto de la familia española responde al deseo de señalar mi simpatía para el pueblo español, sin distinción de banderías”.¹⁴⁹

¹⁴⁶ Rafael Loyola Díaz, “Manuel Ávila Camacho. El preámbulo del constructivismo revolucionario”, en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, t. 2, p. 212. También puede consultarse Adolfo Gilly, *La revolución interrumpida*, México, Editorial ERA, 2007, 374 pp.

¹⁴⁷ Jorge de Hoyos Puente, “Rumbo a México en tiempos de incertidumbre. 1939 en las culturas políticas de la izquierda española”, en Abdón Mateos López y Agustín Sánchez Andrés, *Ruptura y transición. España y México, 1939*, Madrid, Editorial Eneida, 2011, pp. 126-128.

¹⁴⁸ Cfr. Agustín Sánchez Andrés y Fabián Herrera León, “La administración de Manuel Ávila Camacho y el reconocimiento del gobierno de la República en el exilio”, en José Francisco Mejía Flores, Mari Carmen Serra Pucho y Carlos Sola Ayape (eds.), *1945, de la euforia a la esperanza: el México posrevolucionario y el exilio republicano español*, México, FCE, 2014, pp. 161-183.

¹⁴⁹ Abdón Mateos López, *Tiempos de guerra, tiempos de desesperanza. La política de Ávila Camacho hacia España y el exilio republicano en México, 1940-1943* [en línea], *Revista de Historia Mexicana*, vol. LVI, núm. 2, octubre-diciembre de 2004, El Colegio de México, p. 418, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60054203>

Y, en este sentido, haciendo gala de la retórica de la unidad y de la reconciliación nacional que se aplicó como discurso oficial, Ávila Camacho agregó con respecto al tema hispano que “de lo que estoy seguro es de que, en tierras de México, la reconciliación de todas las divisiones de la familia española encontrará en el deseo de nuestro pueblo, un aliado comprensivo y afectuoso”.¹⁵⁰

Sin duda, el objetivo principal de Ávila Camacho fue mantener un discurso moderado con respecto a los principales temas que tendieron a confrontar las posiciones ideológicas, pues al referirse a la familia española y a la no distinción de banderas, el presidente no sólo mostró internamente que los tiempos de la reacción y la confrontación habían quedado en el pasado, sino que también buscó proyectar hacia el exterior la visión de unidad dentro del gobierno, ante la inminente entrada de Estados Unidos en el conflicto bélico mundial.¹⁵¹

Haciendo hincapié en este hecho, puede decirse que respecto al tema español, el periodo presidencial de Ávila Camacho puede dividirse en dos etapas: una abarca aproximadamente los dos primeros años de su administración, se caracterizó por una actitud templada y ambigua, sin decidirse a manifestar abiertamente el apoyo al exilio republicano; la otra comprende desde 1943 hasta el fin de su mandato, en donde se observa un paulatino apoyo a los republicanos, para llegar a 1945 y mostrar su apoyo sin mayores restricciones hacia éstos, lo cual fue evidente a través de la defensa hecha por el gobierno mexicano en la recientemente creada Organización de las Naciones Unidas (ONU) en San Francisco y la consecuente condena del régimen franquista a nivel mundial.

Como afirma el historiador José Francisco Mejía Flores, a partir de 1943 los exiliados republicanos tuvieron como propósito fundamental ganarse el respaldo del presidente y, por lo tanto, el apoyo mexicano para la defensa de su causa. Para ello, realizaron varias reuniones y homenajes con la comunidad española, dirigidos hacia

¹⁵⁰ *Ibid.*

¹⁵¹ El banquete celebrado en el Casino Español de la Ciudad de México se llevó a cabo el día 5 de junio de 1941; en contraste, la entrada de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial se dio el 7 de diciembre del mismo año, es decir, tan sólo cinco meses después.

el gobierno y su Ejecutivo,¹⁵² por lo que, desde esta perspectiva, podemos decir que, a pesar de la ambigüedad mostrada hacia el trato al exilio español, el presidente Manuel Ávila Camacho no rompió ni fracturó el apoyo institucional hacia la causa republicana. Si bien se observa una mayor moderación con respecto al tema, esto se debió a la necesidad prioritaria de conciliar a nivel nacional la polarización de los múltiples sectores político-sociales que tomaron con gran ahínco ideológico una posición a favor o en contra de las directrices radicales del cardenismo; uno de ellos, naturalmente, fue el caso de la problemática española.

Así, el llamado “presidente caballero” siguió manteniendo una política consistente con respecto al exilio español y para 1945 se observa su abierto apoyo a los dirigentes de la extinta Segunda República española, reflejado en el ámbito diplomático, pues para finales del cardenismo, se llevó a cabo una amplia misión en Francia a raíz del éxodo español hacia este país, debido a la caída del frente de Cataluña. Esto hizo que personajes como Narciso Bassols, Luis I. Rodríguez y, por supuesto, Gilberto Bosques se enfocaran completamente en la protección diplomática de los refugiados hispanos, ante el temor de que el gobierno de la Francia de Vichy y el régimen franquista concretaran su repatriación forzada, sobre todo de sus dirigentes. Esta política de protección mexicana hacia los refugiados españoles en el país galo y el consecuente exilio español en México fue refrendado con el gobierno del general Ávila Camacho, aunque puede decirse que el discurso oficial no permitió que este tema fuese resaltado abiertamente en los primeros años, como sí lo fue en el periodo presidencial anterior.

Recordemos que la protección jurídico-legal fue concretada por Luis I. Rodríguez y Gilberto Bosques en el Acuerdo Franco-Mexicano, firmado en Francia en 1940, con Cárdenas en la Presidencia. Este acuerdo estuvo vigente hasta 1943,¹⁵³ lo que demuestra que Ávila Camacho lo respetó proporcionando el apoyo

¹⁵² Cfr. José Francisco Mejía Flores, “Políticas y exilio, México y España, 1940-1946”, tesis de doctorado en Historia, UNAM-FFyL, 2012 (capítulo III. Manuel Ávila Camacho y los republicanos españoles, 1943-1946), pp. 172-205.

¹⁵³ Cfr. Velázquez Hernández, “La diplomacia mexicana...”, p. 12.

institucional a la causa republicana mediante el cuerpo diplomático asentado en Marsella y Vichy.

Abdón Mateos señala que durante el periodo de la sucesión presidencial y los dos primeros años de gobierno del “presidente caballero”, los dirigentes de la extinta Segunda República tuvieron temores fundados de que el gobierno mexicano reconociera finalmente al régimen franquista.¹⁵⁴ Sin embargo, esta posibilidad se disipó posteriormente, pues para el año de 1943 las relaciones entre los líderes de la comunidad española exiliada y el gobierno mexicano mejoraron notablemente, incluso un año antes la administración avilacamachista tomó la decisión de suprimir la presencia de la Falange Española en México.¹⁵⁵

El acercamiento más importante con los representantes del exilio republicano se dio cuando el Ateneo Ramón y Cajal y miembros destacados de la comunidad exiliada, incluyendo a Indalecio Prieto, rindieron un homenaje al expresidente Cárdenas y al gobierno mexicano en el Casino Militar,¹⁵⁶ y, como afirma Mejía Flores, “el acto se acabó convirtiendo en una oportunidad para calibrar la actitud de Ávila, pues ante un probable triunfo aliado en la guerra se iba proyectando la formación de un gobierno fuera de España”.¹⁵⁷

El año de 1945 se transformó en una época clave por el gran número de elementos que convergieron para sellar el destino del tema del republicanismo español y su dinámica con el Estado mexicano. En primer lugar, destaca la celebración de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de Guerra y Paz, mejor conocida como Conferencia de Chapultepec, del 21 de febrero al 8 de marzo, en la cual se reunieron los cancilleres latinoamericanos con el propósito de tratar diversos temas políticos y económicos ante el inminente fin de la Segunda Guerra Mundial.

La importancia fundamental de esta Conferencia estribó en que no fue una reunión de consulta como las anteriormente llevadas a cabo; por el contrario,

¹⁵⁴ Cfr. Mateos, “De Cárdenas a López Portillo...”, p. 415.

¹⁵⁵ Cfr. R. Pérez Montfort, *op. cit.*, pp. 168 y 169.

¹⁵⁶ J.F. Mejía Flores, *op. cit.*, p. 193.

¹⁵⁷ *Ibid.*

adquirió un cariz vinculante por la capacidad de discusión y consenso al que se llegó en múltiples puntos, ya que, como producto de ello, se destaca la aprobación del Acta de Chapultepec y de la Declaración de México. Asimismo, nuestro país propuso 31 iniciativas a los cancilleres latinoamericanos, mismas que fueron aprobadas ante el deseo de cooperación que permeó a la reunión. Esto le permitió a México aumentar su participación directa en el ámbito latinoamericano y en la construcción del nuevo escenario internacional, situación que posteriormente se hizo evidente en la Reunión de San Francisco.¹⁵⁸

En lo referente al tema del exilio español, se creó una gran expectativa entre la opinión pública y los medios porque los países latinoamericanos se abocaran a asunto del rompimiento de relaciones con el régimen de Franco. A pesar de las declaraciones de algunos cancilleres y de la participación en la lectura de varios manifiestos por parte de miembros de la comunidad española exiliada, entre los que destacó Diego Martínez Barrio, fue clara la imposibilidad del manejo de dicho tema, sobre todo ante la advertencia hecha por Estados Unidos, Inglaterra y la Unión Soviética a los demás países conformantes del bloque aliado en la Cumbre de Crimea, de no despertar polémicas innecesarias y compromisos unilaterales en temas en que existieron discrepancias visibles,¹⁵⁹ aunque la realidad fue más bien que el tema español no recibió tratamiento, debido al inminente inicio de la Guerra Fría y la consecuente presión ejercida por parte de Washington hacia los países de la región latinoamericana por tomar una postura abierta al respecto. En este sentido, este tipo de conferencias se utilizó con tal fin.

Cabe mencionar que las convenciones llevadas a cabo en la región latinoamericana, sobre todo las relativas a la cuestión del asilo político,¹⁶⁰

¹⁵⁸ Rafael Velázquez Flores, *La política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial*, México, Plaza y Valdés Editores/Universidad del Mar, 2007, pp. 126-127.

¹⁵⁹ Cfr. Carlos Sola Ayape, "Y América dijo no. La Conferencia de Cancilleres de Chapultepec de 1945 ante el problema del exilio español", en José Francisco Mejía Flores, Mari Carmen Serra Puche y Carlos Sola Ayape (eds.), *1945, de la euforia a la esperanza: el México posrevolucionario y el exilio republicano español*, México, FCE, 2014, pp. 86-87.

¹⁶⁰ Como señala Guadalupe Rodríguez de Ita, México se destacó por su participación activa en la discusión e implementación de los temas tratados en las Conferencias de La Habana (1928), Montevideo (1933) y Caracas (1954). Prueba de ello es que fue el primer Estado en ratificar la

beneficiaron a la construcción de esta política con respecto al exilio español desde 1939, toda vez que permitieron sentar las bases jurídico-legales en cuanto a la actuación mexicana y posibilitar a la postre una dinámica de acogida de exiliados provenientes, sobre todo, de las regiones centro y sur de América, aunque no limitadas a ellas.¹⁶¹ Además de la cuestión humanitaria y de reconocimiento que este hecho le trajo a México, es de destacarse que esta serie de medidas permitieron encauzar una marcada línea de defensa y autonomía relativa frente a los intereses extranjeros y lo dotaron de una excelente herramienta para negociar ante Estados Unidos y otros países latinoamericanos durante la Guerra Fría —como la Cuba revolucionaria— con el fin de impedir la desestabilización del régimen mexicano y garantizar su supervivencia y continuidad.¹⁶²

A pesar de que el tema español no fue abordado en la conferencia de Chapultepec, en agosto de 1945 fue claro que el gobierno mexicano brindó un abierto y sólido apoyo a los dirigentes y a la comunidad en general del exilio republicano al dar su anuencia para la celebración de la primera sesión de las Cortes españolas en el Salón de Cabildos de la Ciudad de México, extendiendo, para ello, el derecho de extraterritorialidad a las mismas. Al final, 1945 también fue el año en que la Segunda Guerra Mundial terminó, por lo que se esperó una reconfiguración del mapa regional europeo, sobre todo por parte de los exiliados españoles que tuvieron la expectativa de que la afinidad que Franco mostró por el Eje causara su eventual caída y propiciara la restauración del gobierno republicano, de ahí la importancia de constituir un nuevo gobierno que pudiera ser reconocido internacionalmente.¹⁶³

primera, el cuarto en la segunda, el séptimo en la tercera y, por si fuera poco, uno de los ocho países latinoamericanos en reconocer las tres conferencias y sus medidas.

¹⁶¹ Guadalupe Rodríguez de Ita, *Un México protector... De asilados y refugiados durante la guerra fría* [en línea], Revista *Dimensión Antropológica*, año 15, vol. 43, mayo-agosto de 2008. Fecha de consulta: 5 de enero del 2018. Dirección URL: <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/article/view/1545/1489>

¹⁶² Patrick Iber, *Paraíso de espías. La ciudad de México y la Guerra Fría* [en línea], Revista *Nexos*, 1 de abril del 2014. Fecha de consulta: 5 de enero de 2018, Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=20004>

¹⁶³ Cfr. José Francisco Mejía Flores, *México y España: exilio y diplomacia, 1939-1947*, México, UNAM-CIALC, 2017, pp. 124-125.

Al celebrarse la Conferencia de San Francisco el mismo año, México, a través de su representante Luis Quintanilla, promovió una resolución para que los gobiernos de los países que nacieron por la implantación del extinto Eje sufrieran la exclusión de la nueva organización internacional, pues, aunque no se estipuló textualmente, fue claro que la propuesta mexicana estuvo dirigida a aislar al régimen de Francisco Franco. En otra oportunidad, los representantes mexicanos también lograron que, a modo de protesta, se votara a favor de que los Estados miembros de la ONU retiraran sus embajadas de Madrid; y como medida para acentuar la presión internacional sobre España, se abrió la posibilidad de implementar otra serie de acciones tendientes a lograr el mismo fin con el objeto de forzar un posible cambio político en el país ibérico.

En consecuencia, estos hechos, respaldados por el gobierno avilacamachista adquirieron un gran peso para la política exterior mexicana, pues, como lo evidencia Matesanz: “qué gran triunfo diplomático, ideológico, jurídico y moral sería para México que a la caída de Franco un gobierno republicano incubado en nuestro país se instalase en España”.¹⁶⁴ Bajo esta lógica, Sánchez Andrés y Herrera León afirman que Ávila Camacho terminó decantándose hacia el apoyo al exilio español, tomando en consideración tanto el contexto bélico mundial como la factibilidad de adquirir un elemento legitimador para el Estado mexicano, pues “la identificación de México con el exilio republicano español parecía otra vez rentable en el escenario internacional abierto por el fin de la Segunda Guerra mundial”.¹⁶⁵

En este sentido, el gobierno mexicano también transformó el conflicto español en una herramienta para defender sus principales postulados en materia de política exterior, sobre todo en su afán por marcar una línea independiente frente a Estados Unidos, pues, como señala Rafael Velázquez Flores, “la política exterior constituye un mecanismo fundamental para el logro de los propósitos nacionales

¹⁶⁴ Matesanz, “*De Cárdenas a...*”, p. 195.

¹⁶⁵ Sánchez Andrés y Herrera León, *op. cit.*, p. 172.

[...] puesto que es un instrumento que coadyuva al desarrollo económico, político y social de los Estados”.¹⁶⁶

Por consiguiente, Ávila Camacho encontró en la defensa del exilio español una forma de acrecentar el prestigio internacional, del cual México había gozado desde su participación en la Liga de Naciones junto a la actuación activa en el tratamiento de conflictos con la Segunda República, pues la nueva tribuna que supuso la ONU permitió continuar con una política congruente de defensa al republicanismo español y, al mismo tiempo, de autodefensa frente al nacimiento del conflicto bipolar entre Estados Unidos y la Unión Soviética.

Es menester señalar que, a pesar del discurso oficial moderado que propugnó el “presidente caballero”, su pasado lo unió con la causa republicana, recordando que fue en su gestión en la Secretaría de la Defensa Nacional, que México le proporcionó ayuda material al bando gubernamental durante el desarrollo de la Guerra Civil española, y, a su vez, éste mantuvo una buena amistad con algunos dirigentes republicanos, sobre todo con Diego Martínez Barrio.¹⁶⁷

Por tanto, a pesar de la ambigüedad y la moderación mostrada en los primeros años de su administración, existió una serie de razones múltiples, tanto personales como pragmáticas, para que Ávila Camacho terminara por mostrar su apoyo hacia el exilio republicano español, lo cual puede ser interpretado como una forma de apaciguar la polarización heredada del cardenismo y la consecuente política de integrar tanto a izquierdistas como a conservadores dentro del partido y el gobierno; en suma, de institucionalizar el conflicto y respaldar el discurso de la “familia revolucionaria” frente a un conflicto mundial por el cual, ya se vislumbraba, México tomaría partido.

En conclusión, como se ha podido observar a lo largo del desarrollo del presente apartado, Manuel Ávila Camacho, aunque con algunos matices iniciales, continuó con la política de su antecesor de acoger al exilio republicano español en México y de respaldar la causa republicana, hecho que tuvo su punto culminante en

¹⁶⁶ R. Velázquez Flores, *op. cit.*, p. 13.

¹⁶⁷ Mejía Flores, José Francisco, “1945 y la normalización...”, p. 202.

la anuencia otorgada hacia la restitución de las instituciones republicanas en el exilio en la Ciudad de México, en el consentimiento para continuar con la condena al franquismo desde la ONU y, por supuesto, en la autorización para enviar a Gilberto Bosques a Portugal durante los últimos meses de 1945. En este sentido, como acertadamente resumen algunos autores, “el presidente Manuel Ávila Camacho sería continuador de una línea de actuación afianzada por Lázaro Cárdenas, su predecesor en la silla presidencial, para hacer del fenómeno del exilio español un asunto de Estado, del Estado revolucionario mexicano”.¹⁶⁸

A continuación, trataré el caso particular de la actuación de Gilberto Bosques al frente de la embajada mexicana en Portugal en los años de 1946 a 1949, desde donde emprendió la misión de brindar el apoyo necesario a los españoles que escaparon del régimen de Franco, con el objeto de exiliarse en México. Podrá constatarse que esta misión diplomática se enmarcó dentro de la política de Estado con respecto al exilio español, aunque no hay que olvidar que el contexto interno de México y la situación internacional cambiaron drásticamente; debido a ello, Bosques se enfrentó a una serie de retos muy distintos de los mencionados en el primer capítulo sobre su estancia en Francia.

¹⁶⁸ Mari Carmen Serra Puche, José Francisco Mejía Flores y Carlos Sola Ayape, “El exilio republicano español en el proyecto de la posrevolución”, *Ibid.*, pp. 16 y 17.

3. Gilberto Bosques y el exilio español en Portugal, 1946-1949

La mayor parte de los estudios concernientes al periodo presidencial de Miguel Alemán Valdés hace hincapié en la implantación del modelo económico que sirvió de base y de guía para los futuros gobiernos mexicanos y que posibilitó, en términos netos, un crecimiento económico tal que fue conocido como el “milagro mexicano”.¹⁶⁹ Sin embargo, para los propósitos de esta presente investigación, me referiré aquí al exilio republicano español en México, factor que le sirvió al Estado mexicano como un medio legitimador desde múltiples canales y que le fue tan benéfico desde el momento mismo de su implantación, el cual terminó por incorporarse al proyecto revolucionario y convertirse en una política de Estado.

Este hecho hizo posible, tiempo después, el mantenimiento de un discurso consistente de defensa hacia la causa republicana y hacia sus instituciones en el exilio, como pudo observarse en el capítulo anterior. Es por ello que ahora abordaré el papel específico de la misión diplomática de Gilberto Bosques en Portugal, en un momento en el que se configuró una nueva lógica internacional como resultado del fin de la Segunda Guerra Mundial y el inicio inmediato de la Guerra Fría y, por tanto, la inserción de México en este nuevo escenario.

El presente capítulo está dividido en tres apartados: en el primero hago referencia al periodo presidencial de Miguel Alemán Valdés, poniendo énfasis en dos aspectos cruciales: por un lado, el tratamiento que el nuevo presidente dio al tema del exilio español y la condena al régimen franquista, lo que permitirá confirmar el mantenimiento de la política de Estado en este aspecto; y por otro lado, la rápida configuración de un nuevo contexto internacional caracterizado por la bipolaridad mundial y cómo el gobierno mexicano se fue posicionando ante esta cuestión, sobre todo por su vecindad con los Estados Unidos.

¹⁶⁹ Velázquez García *et al.*, *op. cit.*, p. 675.

El segundo apartado está dirigido al contexto histórico de Portugal, para ofrecer un panorama de las condiciones económicas, políticas, sociales y regionales que encontró Gilberto Bosques a su llegada a Lisboa, con el objeto de dimensionar los nuevos retos a los que se enfrentó como parte de su labor diplomática. En este sentido, podrá observarse que, si bien el objetivo primordial fue el mismo que el desarrollado en la Francia de Vichy —la protección y visado de los republicanos españoles—, los factores que halló fueron diametralmente distintos de los que existieron en el país galo, y los principales fueron la propia naturaleza y el contexto regional del régimen lusitano, de ahí la enorme relevancia de su tratamiento.

Teniendo en consideración todos los elementos anteriores, corresponde presentar en el tercer y último apartado, la actuación directa que desempeñó Gilberto Bosques en Portugal, para lo cual detallaré su relación y trato con las autoridades salazaristas, los personajes y organizaciones que se vieron vinculados a la misión de protección y visado de los españoles, las dificultades provenientes de diversos frentes, la situación de los españoles a su llegada y fin de su misión diplomática, para poder comprender que su actuación fue una contribución más a una política de Estado mexicana con respecto al exilio español.

3.1 Miguel Alemán Valdés ante el inicio de la Guerra Fría y el exilio español.

A finales de 1945, en el último tramo del gobierno de Manuel Ávila Camacho se inició el proceso de la sucesión presidencial. Para ese entonces, figuraron tres precandidatos no oficiales que lograron construir una trayectoria política significativa ante la posibilidad de que alguno de ellos se convirtiera en el abanderado del recién reformado Partido Revolucionario Institucional; éstos fueron Miguel Henríquez Guzmán, Javier Rojo Gómez y Miguel Alemán Valdés.¹⁷⁰

Henríquez Guzmán tuvo a su favor el reconocimiento del presidente por ser quien impidió una rebelión militar al sustituir a Juan Andrew Almazán al frente de la

¹⁷⁰ Cfr. D. Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 96.

dirección de la Zona Militar de Nuevo León, cuando este último se separó del Ejército para buscar contender por la presidencia y tratar de lograr el patrocinio de Estados Unidos con el objeto de deponer al gobierno de Ávila Camacho.¹⁷¹ A su vez, Rojo Gómez se desempeñó como jefe del Departamento del Distrito Federal y gozó de una importante fuente de apoyo en el estado de Hidalgo, del cual fue gobernador y considerado su bastión por excelencia. Sin embargo, fue fielmente identificado con el ala izquierdista del cardenismo, por lo que su posible postulación, hizo resurgir los temores de retornar a los preceptos radicales del mismo, hecho que evidentemente jugó en su contra.

Alemán Valdés, en cambio, tuvo más elementos a su favor, pues desde el inicio de la campaña presidencial de Ávila Camacho fungió como el jefe de la misma, y una vez que ganó la jornada electoral, dirigió la Secretaría de Gobernación, desde donde creó varias políticas del nuevo gobierno, entre las que destacó un primer impulso por el proyecto industrializador de México. Daniel Cosío Villegas afirma que este cargo le ayudó a construir una base de apoyo sólida que se hizo latente al llegar el año de 1945.¹⁷²

En el mes de febrero de ese mismo año, murió Maximino Ávila Camacho, hermano del presidente y uno de los detractores más fuertes de Miguel Alemán en el interior del gabinete, por lo que se disipó el peligro de su incorporación como precandidato a la Presidencia y acercó a Alemán a la nominación.¹⁷³ Algo semejante ocurrió en el contexto internacional: el fin de la Segunda Guerra Mundial trajo consigo el estigma sobre los gobiernos encabezados por militares y, debido al aura democratizadora que reivindicó la victoria aliada, estos acontecimientos se mostraron más favorables al ocupar un civil el Ejecutivo Federal, lo cual, sin duda,

¹⁷¹ Cfr. Abdón Mateos y Agustín Sánchez Andrés, "La crisis del antifascismo: desplome de la República española y giro del cardenismo", en Abdón Mateos y Agustín Sánchez Andrés, *Ruptura y Transición...*, p. 27.

¹⁷² María Antonia Martínez, "El modelo económico de la presidencia de Miguel Alemán", en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, t. 2, pp. 249 y 250.

¹⁷³ Cfr. Cosío Villegas, *op. cit.*, pp. 97 y 98.

jugó un rol importante a la hora de que Manuel Ávila Camacho se inclinara por su secretario de Gobernación.¹⁷⁴

No obstante, la amenaza más grande para Miguel Alemán provino del mismo gabinete presidencial, pues Ezequiel Padilla, quien era titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, abandonó su cargo para buscar el abrigo de la oposición y, con el apoyo personal del embajador estadounidense en México, George S. Messersmith, la presidencia del país.¹⁷⁵ Consciente del peso y la influencia que representó la obtención del beneplácito de Estados Unidos, Alemán trató de reunirse con el representante norteamericano, pero éste lo esquivó, y sólo logró conversar con el primer secretario Guy Ray, ante el cual manifestó su disposición y voluntad por seguir manteniendo la cooperación entre ambas naciones; con ello, el candidato oficial procuró neutralizar la hostilidad de la embajada estadounidense.

En esta visita el primer secretario sólo se limitó a tomar nota del compromiso de Alemán y no hizo mayores comentarios, lo que no disipó la intranquilidad del candidato presidencial. No fue sino hasta abril de 1946, cuando ambos se reunieron de nueva cuenta, y —producto de este hecho— el mexicano obtuvo la seguridad de que, de vencer en las elecciones, Washington no tendría mayores inconvenientes en reconocer al nuevo gobierno.¹⁷⁶ Esto se hizo posible gracias a que la política que siguió el Departamento de Estado norteamericano, a través de su subsecretario Dean Acheson y del subsecretario para América Latina, Spruille Braden, fue el mantenimiento de una definida línea no intervencionista en los asuntos mexicanos, si es que éstos no ponían en peligro la seguridad para Estados Unidos, e incluso, una vez que Alemán obtuvo la victoria, permanecieron abiertos los canales de comunicación que alertaron continuamente sobre las acciones de los partidarios padillistas.

¹⁷⁴ Cfr. Martínez, *op. cit.*, p. 231.

¹⁷⁵ Cfr. Soledad Loaeza, *El candidato gringo. Semblanza de Ezequiel Padilla* [en línea], Revista *Nexos*, 1 de abril del 2014. Fecha de consulta: 5 de septiembre de 2017. Dirección URL: <http://www.nexos.com.mx/?p=20010>

¹⁷⁶ *Ibid.*

En suma, al final de su presidencia, el balance general que Manuel Ávila Camacho le heredó a la nueva administración alemanista se caracterizó por una estabilidad y seguridad no vistas anteriormente en el plano nacional. Internamente, la incorporación de la oposición política al aparato gubernamental mexicano permitió limar las asperezas resultantes de las políticas más radicales impulsadas por el cardenismo, posibilitando un contexto de unidad o, al menos, de tolerante convivencia de los diversos y heterogéneos sectores, así como el enfrentamiento común de las amenazas provenientes del conflicto bélico mundial.

Asimismo, las relaciones con la Iglesia Católica mexicana y con el Vaticano tendieron a la estabilidad, producto de una posición más moderada por parte del presidente y la puesta en marcha de una postura institucional más laxa. Ejemplo de ello fue la eliminación del carácter socialista de la educación pública a través de una reforma al artículo tercero constitucional y el permiso a la Iglesia para expandirse en el sector de la educación privada, dando como resultado un *modus vivendi* entre el gobierno y la alta jerarquía católica.¹⁷⁷

En cuanto al empresariado, sus relaciones con el gobierno mejoraron notablemente como resultado de una mayor demanda de materias primas y de productos básicos dirigidos a contribuir al esfuerzo bélico de Estados Unidos, lo que posibilitó el crecimiento económico de diversos sectores y el mantenimiento de la estabilidad interna del país.¹⁷⁸ Sin embargo, este último rubro hizo que la relación con Estados Unidos fuera cada vez más estrecha y dependiente, pues para México este país representó su mercado más importante ante el cierre y desgaste de las economías europeas. Paralelamente, para el gobierno de Washington la relación con su vecino del sur fue prioritaria para el sostenimiento de la seguridad nacional, sobre todo frente a los intentos del fascismo y del franquismo por penetrar en los gobiernos latinoamericanos.

¹⁷⁷ Cfr. Josefina Zoraida Vázquez, Romana Falcón y Lorenzo Meyer, *Historia de México*, México, Editorial Santillana, 2009, p. 240.

¹⁷⁸ Cfr. Velázquez García *et al.*, *op. cit.*, p. 661.

Por lo pronto, este hecho no pareció cambiar en el corto plazo; por el contrario, casi al término del conflicto bélico mundial, fue evidente la prevalencia de dos grandes potencias frente a las demás: Estados Unidos y la Unión Soviética, y, por tanto, se vislumbró desde ese momento un mutuo enfrentamiento, hecho que se tradujo en el inicio inmediato y sin transición de la llamada Guerra Fría una vez rendido el Eje. Al respecto, el gobierno de Miguel Alemán Valdés fue consciente que la relación con Estados Unidos se enfrentaría a una vinculación aún mayor que con su antecesor, y, ante el debilitamiento de las demás potencias europeas, no fue factible ni aconsejable la creación de algún contrapeso, mucho menos con la Unión Soviética, por lo cual se aceptó pragmáticamente la influencia norteamericana, y, en este sentido, los esfuerzos gubernamentales se concentraron en hacer compatibles los objetivos nacionales con las directrices seguidas por el vecino del norte.¹⁷⁹

Durante la campaña presidencial alemanista en 1945, diversos sectores nacionales, así como intelectuales y políticos, manifestaron su preocupación por la vigencia de los postulados de la Revolución mexicana y por la necesidad de concretar un proyecto modernizador para México, tanto en el ámbito político como en el económico. Ante esta situación, el aún candidato recogió y abanderó dos premisas fundamentales para su gobierno: la democratización del ámbito político y la industrialización de la economía mexicana.¹⁸⁰

En este sentido, tomando en cuenta la nueva dinámica entre México y Estados Unidos, fue más que evidente que el aspecto de la democratización no se convirtió en un problema que generara fricciones; por el contrario, el gobierno de Washington observó con beneplácito este hecho, el cual se ajustó perfectamente a la instauración de gobiernos “libres”, como una forma de hacerle frente a la avanzada que supuso el comunismo. Sin embargo, el segundo aspecto concerniente a la industrialización nacional fue un tema más complicado, sobre todo debido a que paralelamente la superpotencia norteamericana pregonó el libre

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 654.

¹⁸⁰ Cfr. Blanca Torres, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. De la guerra a la bipolaridad*, t. VII, México, El Colegio de México, 2010, pp. 65 y 66.

intercambio de mercancías como un complemento a la apertura política y a la democratización de los gobiernos, resultado de la bipolaridad mundial.

Ante este hecho, el gobierno mexicano se esforzó por tratar de persuadir a Estados Unidos de que el modelo de sustitución de importaciones, la intervención directa del Estado en la economía y el proteccionismo económico —objetivos a alcanzar por la administración alemanista— eran elementos profundamente convenientes para México y para otros países latinoamericanos, pues esto traería consigo la disipación de la amenaza soviética. Aunque conseguir el realineamiento de los intereses mexicanos con los de Washington no fue tarea fácil, se participó activamente en la promoción de este objetivo, para lo cual se contó con varias reuniones y visitas oficiales de carácter mutuo: un primer acercamiento lo constituyó la presencia en México de varios funcionarios de alto rango del gobierno norteamericano con motivo de la toma de posesión de Miguel Alemán Valdés como nuevo presidente electo.

Otra oportunidad más fue el viaje del presidente Harry S. Truman a la Ciudad de México en 1947, el cual adquirió enorme significado al ser la primera visita oficial del mandatario a un país en el periodo de posguerra. De igual manera, Alemán no perdió la oportunidad de viajar a Washington, y, en ambas reuniones, hizo gala discursiva de una retórica sobre la necesidad y conveniencia del apoyo al desarrollo de las economías latinoamericanas, como base indispensable para la paz y la democracia, palabras que el Departamento de Estado norteamericano interpretó como una buena voluntad de cooperación.¹⁸¹

Así, a través de una serie de negociaciones en diversos puntos, sobre todo concernientes a los ámbitos económicos y de migración, el gobierno mexicano logró la aceptación de ciertos apoyos por parte del gobierno de Estados Unidos, sin realizar concesiones que impusieran una cooperación militar abierta o un peligro para la soberanía mexicana, sobre todo frente al contexto de la Guerra Fría. Indudablemente esto permitió al Estado mexicano ganar ciertos márgenes de maniobra, a través de los cuales refrendar en varias ocasiones una posición de

¹⁸¹ *Ibid.*, pp. 71 y 72.

autonomía relativa frente al gobierno norteamericano, la consecución de varios de los objetivos de la administración alemanista, así como alejar, en la medida de lo posible, los intentos por incluir a México en el enfrentamiento abierto entre las dos superpotencias y la bipolaridad global.¹⁸²

Uno de los temas que permitió marcar una diferencia entre la política internacional de ambos países lo constituyó el caso del exilio republicano español en México, ante el cual Miguel Alemán experimentó ciertos matices desde la presidencia de su antecesor, cuando tuvo la titularidad de la Secretaría de Gobernación, pues hay que enfatizar que fue uno de los miembros del gabinete que abogó por la restauración de las relaciones con la España franquista. A pesar de este hecho, el primer magistrado de la nación cambió su postura una vez asumida la Presidencia, motivado en parte por el peso que ejercieron las medidas tomadas por Ávila Camacho en 1945, tendientes a la restauración de las instituciones republicanas en la Ciudad de México, el apoyo gubernamental —proporcionado en los foros internacionales— al gobierno en el exilio y la condena al régimen franquista.

En concordancia, el secretario de Relaciones Exteriores, Jaime Torres Bodet, manifestó abiertamente el apoyo del gobierno alemanista al respaldo del exilio español, cuando declaró que “México ha definido con toda precisión, desde hace años, su línea de conducta sobre el asunto y no considera que las circunstancias justifiquen un cambio en esta línea de conducta”.¹⁸³ Dicho posicionamiento por parte del gobierno de Miguel Alemán no cambió durante el transcurso del sexenio, por lo que puede afirmarse que el sucesor de Ávila Camacho continuó con la política de Estado referente al apoyo al exilio español y la defensa de la causa republicana, sobre todo ante su negativa de reestablecer las relaciones con la España territorial.

No obstante, a pesar de la continuidad mostrada hacia esta línea política seguida por sus antecesores, el peso que ejercieron distintos factores, como las organizaciones de empresarios vinculados al comercio con el franquismo, la

¹⁸² Cfr. Pi Suñer, *op. cit.*, pp. 340-342.

¹⁸³ Carlos Sola Ayape, “El régimen presidencialista mexicano ante el primer franquismo”, en Abdón Mateos López y Agustín Sánchez Andrés (coords.), *Ruptura y transición. España y México, 1939*, Madrid, Editorial Eneida, 2011, p. 201.

comunidad conservadora hispana en México y diversos miembros del gobierno que se mostraron más receptivos ante la imperiosa necesidad de reestablecer el flujo de mercancías y de personas, terminaron por concretar la posibilidad de abrir el comercio entre ambos países.¹⁸⁴

Al respecto, puede recordarse que las presiones por abrir un canal de comunicación se remontan al gobierno anterior, ya que, a pesar de la insistencia de diversos personajes y enviados españoles, el gobierno avilacamachista se negó a tocar el asunto, motivado por la prioridad de no crear fuentes de conflicto entre la izquierda y la derecha mexicana, y, posteriormente, por el abierto respaldo manifestado a las instituciones republicanas en el exilio en 1945, lo cual terminó por suspender momentáneamente la interlocución.¹⁸⁵

Sin embargo, Miguel Alemán, identificado con los sectores empresariales y con un perfil más conservador, estuvo a favor de la apertura comercial con el franquismo, aunque es menester señalar que la situación internacional desempeñó un papel mucho más preminente a la hora de tomarse esta decisión, pues los objetivos del gobierno mexicano en el tema económico fueron los que finalmente abrieron la posibilidad para exportar bienes a España; esto ante el afán por crear más fuentes de crecimiento y restituir las reservas de divisas.

Ante este panorama, en 1947 llegó a México Luis García Guijarro, representante comercial de Franco en Washington, con el objetivo de sostener un conjunto de reuniones con Ramón Beteta —quien se desempeñó como secretario de Hacienda y Crédito Público—, en lo relativo al desbloqueo de la negativa al intercambio comercial. A estas gestiones se sumaron las de Augusto Ibáñez Serrano, representante oficioso —más no oficial— del régimen franquista en México. Fueron reuniones en que finalmente se logró conseguir un acuerdo de pagos, paso preliminar para el reinicio del canje de mercancías entre ambos países.¹⁸⁶ Este hecho generó buenas perspectivas en el interior del gobierno franquista, pues desde

¹⁸⁴ Para un análisis detallado de este conjunto de variables, *cfr.* la obra de Mejía Flores, *México y España...*, pp. 91-149.

¹⁸⁵ *Cfr.* Matesanz, *op. cit.*, “De Cárdenas a López Portillo...”, p. 207.

¹⁸⁶ *Cfr.* Mejía Flores, *México y España...*, pp. 77 y 78.

la pasada administración mexicana se deseó la reapertura económica, considerada como la vía más adecuada y factible para el restablecimiento pleno de la relación bilateral entre México y España.¹⁸⁷

Sin embargo, este hecho en el plano comercial no cambió en forma alguna el posicionamiento internacional que México siguió manteniendo en relación con la condena del régimen presidido por Franco —discurso pregonado ante la Organización de las Naciones Unidas—, pues los hechos llevados a cabo en 1945 continuaron desempeñando un papel crucial en la memoria diplomática del nuevo gobierno. No debe olvidarse que la defensa de la causa republicana por parte de la administración avilacamachista trajo grandes dividendos en lo relativo al posicionamiento mexicano en los foros internacionales, un factor de legitimación ante los sectores de izquierda en el escenario político y la posibilidad de que la participación de México fuera reconocida como un elemento crucial de la caída del régimen nacionalista español, si es que esto llegaba a materializarse.¹⁸⁸

A pesar de que esto no se concretó, el discurso de apoyo al bando republicano en el exilio y la defensa de su causa en el exterior por parte del gobierno de Miguel Alemán pueden explicarse también por la necesidad de hacer visible un discurso coherente de defensa de la democracia, pues ésta fue, precisamente, una de las premisas en las que se basó el proyecto nacional desde el inicio del sexenio. Además, constituyó una herramienta discursiva ante Estados Unidos, tendiente a lograr la consecución de los apoyos necesarios para el proyecto de desarrollo económico mexicano.

Por tanto, como puede apreciarse, Alemán tuvo buenas razones para secundar abiertamente la política de Estado referente al exilio español y la defensa de sus instituciones en el exilio, pues los beneficios que trajo consigo esta retórica, lejos de desaparecer o mostrar sus limitaciones, siguieron vigentes para dotar de créditos a los gobiernos de la posrevolución. En este sentido, Carlos Sola Ayape sostiene que los gobiernos mexicanos encontraron en Francisco Franco y en las

¹⁸⁷ Cfr. Sánchez Andrés y Pérez Herrero, *op. cit.*, pp. 179 y 180.

¹⁸⁸ Cfr. Matesanz, *op. cit.*, “De Cárdenas a López Portillo...”, p. 195.

características con las que su régimen se hizo del poder en España una figura con la cual distanciarse de la sombra autoritaria que los permeó y constituirse en un medio para la obtención de la legitimidad política necesaria frente a los reclamos provenientes del interior, pues, para el autor fue claro que

el triunfo exterior era un triunfo interior, ya que si algo era realmente sentido en aquél México de entonces era la necesidad de consolidar, de una vez por todas, su larvado proceso revolucionario interno, desde su estructura de Estado, pasando por la institucionalización del régimen hasta llegar al desarrollo económico del país de la mano visible de la intervención del Estado.¹⁸⁹

Resulta claro que la defensa del exilio español no perdió vigencia con la llegada al poder de Miguel Alemán Valdés, pues, a pesar de ser identificado con los sectores conservadores y el ámbito empresarial en México, las necesidades internas del país se sobrepusieron a cualquier ideología o acción personal, sobre todo en lo referente al restablecimiento de las relaciones bilaterales con la España franquista. Ante ello, el apoyo a la causa republicana española conllevó enormes beneficios para el Estado mexicano, lo cual posibilitó su continuidad sin mayores inconvenientes, incluso si se toma en cuenta que los aspectos ideológicos que caracterizaron al sexenio cardenista distaron diametralmente del contenido discursivo al que hizo alusión el alemanismo.

Al igual que lo acaecido en 1939 con la llegada de los exiliados españoles provenientes de Francia, tanto los hispanos como los individuos provenientes de otras nacionalidades —sobre todo latinoamericanos— se enfrentaron a la discrecionalidad de las autoridades mexicanas, sobre todo motivadas por el nuevo contexto que supuso el inicio de la Guerra Fría. Esto debido a que Estados Unidos obligó a los países de la región a tomar una postura clara ante el conflicto bipolar, usando como herramienta las conferencias latinoamericanas de posguerra. Ejemplo de ello fue la Conferencia de Río de Janeiro celebrada en 1948, en donde, a pesar de las reticencias de México junto a otros países de la región, terminaron por

¹⁸⁹ *Ibid.*, p. 205.

incluirse en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), consolidando de esta manera, a Latinoamérica dentro de la órbita de influencia de la superpotencia norteamericana.

Como señala Guadalupe Rodríguez de Ita, el gobierno mexicano realizó cambios a las leyes y reglamentos internos, sobre todo en lo relativo a la inmigración y la entrada de extranjeros al país, pues la Ley General de Población de 1947 asentó por escrito la selección de extranjeros de acuerdo a criterios económicos, la supresión de la emigración colectiva y la preferencia por la individual —a diferencia de la anterior ley de 1936— y, la parte más interesante, la preocupación por el establecimiento de un control político e ideológico en lo que respecta a las solicitudes de asilo, es decir, la negativa a dar ingreso al país a elementos considerados comunistas, pues se indicó que,

aunque México ha reiterado su política de brindar hospitalidad a los refugiados o asilados políticos, se adoptaron nuevas medidas de índole administrativo a fin de evitar que, al amparo de esta generosa actitud de nuestro país, se internen a territorio nacional individuos partidarios de doctrinas disolventes, antagónicas a las que sustenta la Revolución mexicana.¹⁹⁰

Lo anterior se explica por la nueva dinámica que se concretó entre el gobierno alemanista y la administración estadounidense al aceptar pragmáticamente la incorporación de México a la órbita de influencia de la superpotencia norteamericana y el papel que ejerció Washington para obligar a los países latinoamericanos a tomar una postura al respecto de la Guerra Fría, manifestado en el tratamiento de la seguridad colectiva en las conferencias interamericanas.

Sin embargo, esto no significó la aceptación por parte de México a la totalidad de los intereses de Estados Unidos, pues, como se afirmó anteriormente, la administración alemanista se mostró pragmática ante este hecho y se enfocó en aprovechar la coyuntura creada por la división de un mundo bipolar para lograr la negociación de los principales temas mexicanos, sobre todo los relativos a la industrialización del país, la implementación del modelo de sustitución de

¹⁹⁰ Rodríguez de Ita, *op. cit.*, p. 139.

importaciones y el proteccionismo del mercado interno, bases fundamentales del modelo económico del régimen posrevolucionario.

Los réditos que este hecho trajo a los sucesivos gobiernos mexicanos pueden dividirse en internos y externos. En el primer caso, la defensa del exilio español se convirtió en un factor de legitimación cuando se necesitó hacerle frente a las críticas derivadas por la falta de democratización y participación en el escenario político, situación que enfrentó un régimen cada vez más autoritario, basado en la figura rectora central del Ejecutivo federal y del control electoral del partido hegemónico.¹⁹¹

En el ámbito externo, se materializó como una herramienta discursiva que le permitió al Estado mexicano marcar una línea diferenciadora con otras naciones menos democráticas y, por último, como una forma de mantener y reivindicar una línea política exterior independiente y autónoma frente a los intereses de Estados Unidos, sobre todo ante el enfrentamiento de las dos grandes superpotencias y la existencia de un mundo bipolar, contexto que permeó al Estado mexicano durante la segunda mitad del siglo XX.

3.2 Portugal en el epicentro del exilio español: el *Estado Novo* y el contexto internacional.

Una década antes de la instauración del franquismo en España, en la vecina nación de Portugal se estableció un régimen militar como resultado de la Revolución producida el 28 de mayo de 1926, hecho que derrocó a la Primera República portuguesa, inmersa en una parálisis gubernamental e institucional, producto de las pugnas y enfrentamientos entre las facciones democráticas que sustituyeron a la monarquía al comenzar el siglo XX.¹⁹² El golpe militar contra las instituciones republicanas gozó de un amplio apoyo de diversos sectores portugueses, incluyendo a los grupos de derecha, monárquicos y republicanos, así como de las

¹⁹¹ Cfr. Jorge Chabat, "Las relaciones México-Estados Unidos. Historia de una convergencia anunciada", en Josefina Zoraida Vázquez *et al.*, *Gran historia de México ilustrada*, t. IX: El siglo XX mexicano I, México, Editorial Planeta-De Agostini, 2002, p. 386.

¹⁹² Cfr. José Hermano Saraiva, *Historia de Portugal*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, pp. 213-217.

fuerzas policiales, los sindicatos y la población en general, que, a pesar de sus enormes diferencias político-sociales y económicas, buscaron el afianzamiento de un gobierno fuerte y alejado de todo conflicto interno.¹⁹³

El contexto internacional influyó de manera determinante en este suceso, pues la ideología fascista empezó a ganar un número considerable de simpatizantes en aquellos momentos en Europa, y Portugal no fue la excepción, ya que, legado de la parálisis institucional que permeó constantemente a los gobiernos republicanos y las luchas entre sus facciones, se produjo un grave deterioro de las arcas públicas, lo que hizo que un modelo autoritario se encontrara en sintonía con el exterior.

Si bien el sector militar estuvo alejado del escenario político desde la instauración de la Primera República en 1910, la participación de algunas fuerzas portuguesas en Francia durante la Primera Guerra Mundial evidenció su falta de entrenamiento y la carencia de equipamiento adecuado no sólo entre la población portuguesa, sino ante los demás países del viejo continente, lo cual terminó por inconformar a la élite militar, que abogó en múltiples ocasiones por mantenerse alejados del conflicto.

Por lo tanto, todos estos elementos tendieron a deteriorar constantemente la situación interna de Portugal, lo que desembocó finalmente en tres intentos de levantamiento militar, teniendo éxito el llevado a cabo por el general Manuel Gomes da Costa, quien, incluso, contó con el apoyo de los sectores derechistas republicanos. A raíz del rápido aumento de adeptos al cuartelazo en todo Portugal, tanto el primer ministro Antonio María da Silva como el presidente Bernardino Machado, dieron a conocer sus respectivas renunciaciones. Después del gobierno interino de José Mendes Cabeçadas, el general Oscar Carmona fue nombrado presidente y primer ministro el 3 de julio de 1926; entre los integrantes de su

¹⁹³ Cfr. A. H. de Oliveira Márques, *Historia de Portugal, t. II: De las revoluciones liberales a nuestros días*, México, FCE, 1983, p. 224.

gabinete destacó la elección como ministro de Finanzas del economista António de Oliveira Salazar, personaje que se volvió clave para el futuro del país lusitano.

Desde su arribo a la dirección de las finanzas nacionales, Salazar se enfocó inmediatamente en consolidar su posición dentro del gabinete, adoptando una figura de primacía económica y de necesidad imperiosa para el país de su permanencia en el cargo. Para ello, se propuso primeramente convencer a la élite militar de que su retiro representaría el retorno a la inestabilidad de la balanza comercial y el nuevo deterioro de las arcas públicas, llegando a imponer, como condición a su continuidad, la obtención del control financiero absoluto sobre los demás ministerios.¹⁹⁴

En 1932, y como consecuencia de la muerte del rey Manuel II, quien se encontró en el exilio en Italia, Salazar se apresuró a terminar de consolidar su dominio sobre el gobierno, ascendiendo del Ministerio de Hacienda a la Presidencia del Consejo de Ministros. De esta manera, fortaleció su aura de control único sobre las finanzas nacionales y sobre el país, logrando liberarse del control militar, aunque no perdió de vista la necesidad de mantener satisfechos los intereses de los altos mandos y de integrarlos hábilmente a la estructura del gobierno, como una forma eficiente de cooptar su poder.¹⁹⁵

Como resultado de estos hechos, un año más tarde, en 1933, se promulgó una nueva constitución, con la cual se le puso fin al control absoluto de la dictadura militar e inició formalmente el llamado *Estado Novo*. El gran arquitecto de este régimen político naturalmente fue el propio Salazar, quien le imprimió algunos preceptos del fascismo como un control fuerte del Ejecutivo, la abolición de los partidos políticos, el corporativismo de la esfera pública y la veneración al líder nacional.¹⁹⁶

¹⁹⁴ Cfr. Eric M. Baklanoff, "La economía política del antiguo régimen: de Salazar a Caetano", en Eric M. Baklanoff, *La transformación económica de España y Portugal: la economía del franquismo y del salazarismo*, Madrid, Espasa Calpe, 1980, pp. 150 y 151.

¹⁹⁵ Cfr. David Birmingham, *Historia de Portugal*, México, Cambridge University Press, 1995, p. 222.

¹⁹⁶ Cfr. De Oliveira Márques, *op. cit.*, pp. 226-229.

También diversos historiadores coinciden en que el Estado Novo más bien puede ser catalogado como un régimen corporativo con tintes fascistas, pues las necesidades específicas de Portugal se pusieron por encima de ésta o cualquier otra ideología, ya que, tanto la dictadura militar como Salazar buscaron afanosamente un fuerte control gubernamental sobre el país y el saneamiento de las finanzas públicas.

El nuevo presidente del Consejo de Ministros incorporó al régimen político ciertas características locales, que también se desempeñaron como herramientas de control interno: tal fue la reivindicación de la familia como célula o unidad fundamental, el catolicismo como un rasgo de identidad nacional, la veneración a la Virgen de Fátima o el ensalzamiento de los héroes nacionales, como Juan IV de Braganza, con quien fue comparado frecuentemente Salazar por el aparato propagandístico gubernamental.¹⁹⁷

Al respecto de esto último, puede afirmarse que la veneración a la figura de Salazar sobrepasó a la del presidente o a la de cualquier otra de relevancia en el país, pues en cada momento la propaganda nacional trató de mostrarlo ante la población portuguesa como un hombre con omnisciencia o infalibilidad financiera, como un padre sabio para la nación, e incluso lo emuló como el salvador de la misma.¹⁹⁸

Por lo tanto, puede afirmarse que la mayor preocupación de Portugal giró en torno a alcanzar un modelo político que le permitiera lograr la tan anhelada estabilidad interna que buscaron los diversos y heterogéneos sectores políticos y sociales del país. Para ello, la ideología fascista se mostró como una alternativa de la cual sólo se aislaron e incorporaron algunos de sus principales postulados, ya que, en suma, se trató de construir un modelo adecuado y específico para las necesidades y características de la nación lusitana. De este modo, se logró resguardar la estabilidad política, financiera e institucional del gobierno, y, a su vez,

¹⁹⁷ Cfr. D. Birmingham, *op. cit.*, p. 224.

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 221.

garantizar el control interno como forma de organizar las demandas y las necesidades de los diversos sectores, aunque eso significó desconocer a algunos de ellos, como la oposición del régimen fundamentalmente de corte republicano, socialista, comunista e incluso monárquico.

Sin embargo, las amenazas al Estado Novo no sólo provinieron de la oposición política interna, sino que del exterior Salazar observó en la vecina España un foco potencial de inestabilidad y amenaza, sobre todo a raíz de la instauración, en 1931, de la Segunda República, vista como un gobierno diametralmente opuesto a los preceptos que el Estado Novo persiguió y defendió. En consecuencia, las relaciones entre ambos gobiernos no fueron buenas y se basaron generalmente en una dinámica de contacto oficial, aunque no se escondieron el recelo y la desconfianza mutuos.

Al estallar la Guerra Civil española, Salazar vio en los sublevados, encabezados por Francisco Franco, una oportunidad idónea para derrocar al gobierno republicano español, asegurar la llegada de un régimen más próximo ideológicamente al suyo y entablar, desde el primer momento, una relación que le permitiera lograr mayor seguridad y estabilidad externa para Portugal, razones por las cuales se explica la asistencia ofrecida desde el primer momento a la Junta de Burgos.¹⁹⁹

Aunque la ayuda portuguesa fue modesta, en los primeros meses de la guerra se convirtió en vital, pues Salazar concedió permiso de tránsito a través de sus fronteras para que el ejército insurrecto pudiera comunicar las regiones norte y sur bajo su control, lo cual le hizo posible a Franco llevar pertrechos de guerra y suministros para mantener la ofensiva en contra del gobierno republicano español,

¹⁹⁹ Soledad Gómez de las Heras Hernández, *Portugal ante la Guerra Civil española*, Revista *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, Historia contemporánea, t. 5, 1992, UNED, pp. 273-292, Disponible en: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie5-DCA41207-7E2B-0D26-B2D2-CC655C6E5069&dsID=Documento.pdf>

incluso se permitió la creación de un cuerpo de apoyo con voluntarios portugueses, conocidos como los “viriatos”, quienes participaron en la Guerra Civil española.²⁰⁰

Tras el triunfo del bando sublevado en 1939, fue claro para Salazar que la supresión de un foco de amenaza sobre Portugal ayudó a consolidar sin mayores riesgos al Estado Novo, aunque, en ese momento surgió el temor a un nuevo Estado de guerra entre las potencias europeas, situación que pareció poner en peligro, de nueva cuenta, al régimen corporativo lusitano. Consciente de esta situación, Salazar se mostró preocupado de que la deuda que contrajo Franco con Alemania e Italia obligara a España a participar activamente al lado del Eje, lo cual supondría incorporar a la totalidad de la península ibérica en una guerra de repercusiones que atentaran contra la soberanía de Portugal o contra la integridad de la península ibérica.

Por un lado —y en el mejor de los casos—, se temió que Portugal pudiera perder sus colonias en ultramar, lo cual hubiese significado un enorme daño para su apartado económico, pues éste se encontró fuertemente ligado al comercio con las posiciones en África y Asia. Por el otro —y en el peor escenario—, se hizo visible la posibilidad de una invasión tanto aliada como del Eje para mantener el control sobre la región ibérica, situación ante la que no se podría hacer frente de forma aislada, debido a la precariedad tanto material del Ejército, como de las aún débiles finanzas nacionales.

Ante esa realidad, el objetivo de Salazar fue acrecentar una mayor cooperación en diversos ámbitos con el régimen de Francisco Franco, así como mantener la totalidad de la península ibérica ajena al conflicto bélico mundial, pues esto permitiría garantizar la conservación de la soberanía de Portugal y la continuidad política del Estado Novo implantado por el presidente del Consejo de Ministros lusitano. Por lo tanto, el mayor reto para Portugal fue, después de

²⁰⁰ Cfr. Alberto Pena Rodríguez, *Salazar y los “viriatos”. Los combatientes portugueses en la guerra civil española: prensa y propaganda*, en *Revista Spagna Contemporánea*, núm. 47, 2015, Istituto di Studi Storici Gaetano Salvemini, Dirección URL: https://www.researchgate.net/publication/307204736_Salazar_y_los_viriatos_Los_combatientes_portugueses_en_la_Guerra_Civil_espanola_prensa_y_propaganda

concluida la Guerra Civil española, asegurar que Franco no formara parte activa dentro del bando del Eje, que sólo se pudo lograr a través de la implantación de un proyecto de neutralidad regional, materializado en el Tratado de Amistad y no Agresión de 1939 y en el posterior Pacto Ibérico, firmado en 1942.²⁰¹

Estos dos acuerdos le permitieron a Salazar permanecer estrictamente neutral durante el desarrollo del conflicto bélico mundial, conservando y reforzando su relación histórica como aliado de Inglaterra, situación diametralmente opuesta a la de Franco, quien no ocultó sus simpatías por Alemania e Italia, e incluso, al transcurrir la guerra, decidió cambiar el estado de España, de “neutral” a un ambiguo “no beligerante”. En este sentido, la situación de neutralidad le otorgó a Portugal un mayor margen de maniobra para sopesar la posible victoria de cualquier bando, y, al verse el cada vez más probable triunfo de los Aliados, el país lusitano fue decantándose progresivamente en el apoyo a los mismos, sobre todo de manera logística, concediendo permisos para el establecimiento de bases militares, sobre todo en las islas Azores, en el Atlántico, hecho que posteriormente utilizó como moneda de cambio ante Inglaterra y Estados Unidos.²⁰²

Al concluir la Segunda Guerra Mundial y a diferencia de su vecino español, estos movimientos llevaron al país lusitano a lograr su propósito de colocarse al lado de los vencedores Aliados, mantener el respaldo de su histórica relación de cooperación con Inglaterra, el mantenimiento casi intacto de sus colonias en ultramar²⁰³ y la continuidad del régimen político del Estado Novo.

Sin embargo, su régimen político autoritario, cerrado y con claras reivindicaciones hacia la familia y el catolicismo, le valió una enemistad natural con otro de los vencedores aliados: el comunismo, por lo que no fueron pocas las ocasiones en las que Salazar condenó en el discurso oficial tanto a esta ideología

²⁰¹ Cfr. Raquel Rodríguez Garoz, *Geopolítica crítica: el Pacto Ibérico de 1939* [en línea], en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. IX, núm. 198, 1 de octubre de 2005. Dirección URL: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-198.htm>

²⁰² Cfr. Hipólito de la Torre, *Portugal en el exterior (1807-1974). Intereses y política internacionales*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2006.

²⁰³ Portugal sólo perdió algunas colonias pequeñas en la región de Asia, aunque logró mantener las productivas y tan necesarias colonias de África para su economía doméstica tan profundamente vinculada a ellas.

como a la Unión Soviética. Ello explica que, cuando Inglaterra patrocinó la candidatura de Portugal para su integración a la Organización de las Naciones Unidas, Stalin ordenó vetarlo, argumentando que este país no mantuvo relaciones exteriores con su homólogo comunista.²⁰⁴ A pesar de la exclusión del nuevo órgano internacional, Lisboa logró contar con el respaldo no sólo de su histórica aliada, sino también de Estados Unidos y Francia.

La situación para España fue diametralmente distinta, pues, como pudo comprobarse en el capítulo anterior, fue evidente que tanto en la Conferencia de Yalta como en la de San Francisco, el régimen franquista fue excluido de la ONU por considerársele un régimen implantado por las derrotadas potencias del Eje, y durante la primera conferencia de la organización mundial sufrió una fuerte condena internacional, a tal grado que se decretó la retirada de las misiones diplomáticas apostadas en Madrid.

Esta situación no pasó desapercibida para Salazar, quien, a pesar de ser uno de los pocos defensores del franquismo, a principios de 1945 decidió implementar una política de alejamiento sustancial de España, con el objeto de impedir su asociación directa con un régimen condenado internacionalmente. Este estigma se trasladó pronto a los gobiernos no democráticos del orbe, suponiendo un peligro para el Estado Novo, sin olvidar que el mantenimiento de una política colonial sobre África supuso un riesgo ante el nuevo escenario creado por la victoria aliada.²⁰⁵

Por tanto, en sintonía con este aparente alejamiento, ese año Portugal adquirió un enorme peso e importancia estratégica para el tema del exilio republicano español, pues, a raíz de las sanciones impuestas por la ONU a España, Francia decidió cerrar su frontera entre ambas en 1946 y, pesar del gesto mostrado por el país galo, en la práctica esto supuso cortar el paso de los refugiados republicanos que aún intentaban escapar de la persecución emprendida por el gobierno de Franco, dejando Portugal como única vía.

²⁰⁴ Rosa María Pardo Sanz, *Salazarismo y franquismo (1945-1955): sobrevivir en Occidente* [en línea], en Revista *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, Historia Contemporánea, t. 25, 2013, UNED, p. 75. Dirección URL: <http://revistas.uned.es/index.php/ETFV/article/view/12187/11451>

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 72.

No obstante, el tránsito por este último país no dejó de representar un peligro más que considerable, ya que a partir de la firma del Pacto Ibérico y de la cooperación que se apuntaló entre Lisboa y Madrid, los españoles que incursionaron en el país luso no se consideraron como refugiados, sino como individuos que transgredían la ley por no contar con los permisos necesarios de tránsito y/o residencia; en una palabra, como fugitivos que debieron ser perseguidos, encarcelados y deportados a España.

En ese momento, fue evidente que Portugal terminó por convertirse en el único puerto que permitió a los hispanos republicanos escapar de la persecución franquista, a pesar de los riesgos que significó la estrecha cooperación entre Lisboa y Madrid. Sin embargo, como acertadamente destaca Gilberto Bosques, “en esos momentos Portugal era el punto más estratégico para observar el panorama europeo. Así, Lisboa estaba en una confluencia de información, de personas, de tráfico, de gente que estaba en la actividad política, comercial y docente”.²⁰⁶

Lo que hasta ahora se ha podido observar es que el panorama que había en Portugal antes de la llegada de Bosques al frente de la embajada mexicana, estaba caracterizado por una fuerte cooperación entre las autoridades de Lisboa y Madrid, el cual se convirtió en el principal obstáculo al que tuvo que enfrentarse el diplomático, pues definió buena parte de su actuación en lo que respecta a la protección y visado de los fugitivos españoles, que enseguida trataré, centrando la atención en las actividades tendientes a la consecución de tales fines, las herramientas de las que dispuso, los personajes que intervinieron a favor o en contra y el balance general que puede hacerse de los años 1946-1949, periodo en el cual se desarrolló su misión diplomática.

3.3 Gilberto Bosques y los fugitivos españoles en Portugal, 1946-1949.

Ante la renuncia de Ezequiel Padilla como titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores en julio de 1945, fue nombrado Francisco Castillo Nájera, —quien tuvo

²⁰⁶ De Garay, *op. cit.*, p. 89.

una amplia carrera en el Servicio Exterior— embajador de México ante Estados, de 1935 a 1945, periodo que coincidió con los difíciles años de la administración cardenista y con las negociaciones en torno a la situación de la expropiación petrolera.²⁰⁷

Castillo Nájera fungió en tres ocasiones como representante de México ante la Liga de Naciones, a través de la cual concretó una amplia cooperación con los representantes de la Segunda República. Él fue quien, a su arribo a la Cancillería mexicana, le propuso a Gilberto Bosques encabezar la embajada mexicana en Portugal, lo cual se materializó con su nombramiento el 1 de noviembre de 1945 y con su llegada a la capital lusa dos meses después, el 23 de febrero de 1946, para tomar posesión del cargo.²⁰⁸

En sintonía con la hipótesis central de esta investigación, puede afirmarse que su designación constituye una forma de secundar, desde el terreno europeo, la política de Estado tejida en torno al exilio español en México por parte de Manuel Ávila Camacho, pues recordemos que el año de 1945 constituyó un momento propicio para demostrar de manera abierta el apoyo a las instituciones republicanas y el discurso de condena al régimen franquista.

Por lo tanto, en este apartado pretendo dar respuesta a preguntas sobre la misión diplomática de Bosques en el país luso que permitan ahondar en dicho tema; por ejemplo: ¿cuáles fueron las problemáticas a las que se enfrentó junto al personal de la representación mexicana? ¿qué personajes apoyaron o contrariaron la labor de protección a los exiliados españoles? ¿cuál fue la actuación concreta del gobierno portugués hacia los hispanos? y ¿cómo y en qué medida influyó el contexto internacional a la misión encomendada?

Antes de responder estas preguntas, es pertinente conocer los antecedentes inmediatos a su misión, los cuales comprenden la breve pero dinámica estancia diplomática de José Joubanc Rivas, quien proyectó una serie de datos

²⁰⁷ Además, fue representante mexicano ante China, Bélgica, Holanda, Suecia y Francia.

²⁰⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Embajadores de México en Portugal*, Archivo Histórico Diplomático, SRE. Dirección URL: <https://acervo.sre.gob.mx/index.php/embajadores-de-mexico?id=181>

indispensables para entender mejor la situación imperante a la llegada de Bosques a Lisboa.

A pesar de que Joubanc Rivas no permaneció más de un año en su cargo como ministro mexicano en Lisboa —nombrado el 1 de febrero de 1945 y tomado posesión el 30 de abril del mismo año—,²⁰⁹ desde los primeros días se enfocó a proporcionar un amplio y extenso estado de la cuestión para el gobierno mexicano, que posteriormente replicó Bosques.

A través de los informes políticos enviados a sus superiores en la Ciudad de México, se puede obtener un panorama de primera mano sobre las principales noticias y el estado en general de la España territorial. Ejemplo de ello fue la reacción que generó la noticia de la refundación de las Cortes republicanas y la posterior conformación de un gobierno en el exilio; en el informe del mes de agosto de 1945, refiere:

La información sobre la constitución del nuevo Gobierno Republicano, en la Ciudad de México, fue también prohibida por la censura española, al igual que por la de este país [Portugal]; pero hubo muchas personas que la escucharon por radio y en estos momentos ya nadie la ignora en el país vecino.
[...]

Pero los últimos fugitivos que han llegado a Lisboa y hablado conmigo conocían ya la noticia de la constitución del Gobierno legal y me dicen que todo el pueblo español está entusiasmado y dispuesto a apoyarlo al ciento por ciento. Una comisión de los fugitivos, (que no refugiados) republicano españoles en Portugal me visitó ayer, y a nombre de todos los que se encuentran en este país me pidió enviara su adhesión al nuevo Gobierno, como tuve la honra de hacerlo por medio de mi telegrama cifrado número 153.²¹⁰

²⁰⁹ Acervo Histórico Diplomático, *Embajadores de México en Portugal* [en línea], Secretaría de Relaciones Exteriores. Fecha de consulta: 21 de septiembre de 2017. Dirección URL: <https://acervo.sre.gob.mx/index.php/embajadores-de-mexico?id=181>

²¹⁰ *Informe político del mes de agosto de 1945*, 5 de septiembre de 1945, Archivo de la Embajada de México en Portugal / Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AEMP/AHGE-SRE), clasificación: III-448-5.

Como se reseña en dicho documento, los españoles que traspasaron la frontera con Portugal no obtuvieron el estatus de refugiados, sino más bien de fugitivos, hecho que les impuso la imperiosa necesidad de evadir la persecución de las autoridades locales y buscar refugio, pues, producto de la firma del Acuerdo de Amistad y Cooperación entre Franco y Salazar en 1939 y del Pacto Ibérico de 1942, se construyó una extensa red de cooperación entre las autoridades de Madrid y Lisboa, y estas últimas estuvieron obligadas a deportar a cualquier español que apresaran dentro del país.

Para 1945 los organismos de ayuda que fundaron los dirigentes republicanos después de la derrota en la Guerra Civil agotaron sus fondos, y la única institución que se dedicó a proporcionar asistencia y ayuda a los mismos fue el Unitarian Service Committee (USC), organización caritativa fundada por la Iglesia Universalista con sede en la ciudad de Boston, en Estados Unidos. Para tal efecto, en junio de 1940 esta asociación estableció una oficina en Portugal y operó con el fin de proveer a los refugiados de múltiples nacionalidades de medicamentos, comida, vestido y refugio.

En un informe fechado en 1942, el USC menciona que Lisboa se convirtió en el único puerto de salida del viejo continente, razón por la cual se aglutinó una inmensa cantidad de individuos que esperaron para escapar de la persecución, debido a la instauración de la Alemania nazi en numerosos países de Europa. De esta manera, se sabe que ingleses, franceses, españoles, belgas, norteamericanos, polacos, daneses, griegos e italianos aguardaron dentro de la capital y sus alrededores, con la esperanza de emigrar gracias a la situación que ofreció el carácter neutral de Portugal durante el conflicto bélico mundial.²¹¹

De todos ellos y, por su significativo número, destacaron los españoles, los franceses y los ingleses; se estimó que poco más de medio millón de personas ingresó a esta nación, y las autoridades lusitanas incapaces de hacer frente a

²¹¹ Cfr. "The First Overseas's Office: Lisbon", en *Ten Years of Service: The USC from 1938 to 1948*, Unitarian Universalist Committee. Administrative Records, Andover-Harvard Theological Library, Harvard Divinity School, Harvard University, clasificación: bMS 16114/2 (21).

semejante ola de individuos, optaron por dividirlos en varios contingentes, apostándolos en un conglomerado de ciudades, entre las que sobresalen Lisboa, Estoril, Monte Estoril, Islas Madeira, Oporto y Sintra.

El USC no sólo se dedicó a proporcionar asistencia humanitaria, sino que también se esforzó por facilitar los medios económicos para que emigraran, preferentemente los que poseyeron una amplia preparación académica o una formación profesional sólida, como fue el caso de profesores, oficiales gubernamentales, expertos industriales, periodistas o físicos, entre otras profesiones, y que los principales países receptores de éstos fuesen Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá, la región de Sudamérica y, por supuesto, México.

Así, y ante la ausencia de otros organismos, el USC se cristalizó como el principal aliado de los diplomáticos mexicanos en Portugal a la hora de ayudar a los exiliados republicanos de España, pues, debido a su establecimiento en 1940, no sólo Gilberto Bosques tuvo una relación estrecha con esta asociación humanitaria, sino también dos de sus antecesores: Juan Manuel Álvarez del Castillo y Luciano José Joubanc Rivas.

A finales de 1945, al abandonar la embajada mexicana en Lisboa, este último le envió un informe general a Bosques sobre la situación tanto de la representación misma como de las actividades que se encontraban en marcha, sobre todo en el área encaminada a la protección de los fugitivos españoles. En este documento, su antecesor mencionó que

De la manera más calurosa me permito recomendar a Usted a estas excelentes personas [el USC]. Encontrará Usted en ellas el deseo más sincero de colaborar en la no fácil empresa de defender a los republicanos españoles ocultos en este país, a quienes vienen auxiliando pecuniaria y moralmente desde hace años [...] Encontrará Usted entre ellos a la señora María Openheimer, "Doña María". Esta señora, además de su cooperación en el asunto de los españoles, le será a Usted muy útil para ponerlo en contacto con la Oposición y facilitarle informes sobre planes y trabajos de ésta.²¹²

²¹² *Memorandum para el Sr. Prof. D. Gilberto Bosques*, 30 de noviembre de 1945, Archivo de la Embajada de México en Portugal / Archivo Histórico Genaro Estrada, de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AEMP/AHGE-SRE), clasificación: III-448-5.

Asimismo, en otro informe se le alertó sobre el endurecimiento de la posición de las autoridades portuguesas en lo referente a las actividades que desempeñó el USC, pues se afirmó que la llamada Policía de Vigilancia y Defensa del Estado (PVDE) le exigió una lista completa con todos los nombres de los españoles que ayudó en ese entonces. A pesar de que esta organización humanitaria trató de sostener una defensa a estas peticiones, terminó por recibir una notificación a modo de ultimátum, en la cual se sentenció que

el Comité Unitario es una institución extranjera, que trabaja en Portugal con anuencia y permiso de las autoridades portuguesas, pero bajo la vigilancia de éstas y respetando siempre las disposiciones en vigor en el país. La policía, por lo tanto, no puede permitir que tal Comité extranjero esté ocultando y sosteniendo con víveres y dinero a elementos extranjeros, entrados ilegalmente a Portugal, y catalogados en su mayoría como enemigos de las instituciones sociales existentes en esta República.²¹³

Es pertinente señalar que la PVDE fue considerada como la policía política secreta del Estado Novo y, por tanto, se encontró bajo el mando absoluto de Salazar,²¹⁴ actuó en todo el ámbito nacional de Portugal y frecuentemente sus tareas fueron de carácter represivo; es decir, fue la encargada de vigilar a los individuos calificados de subversivos o potencialmente peligrosos para la estabilidad del régimen, y para ello tuvo la facultad de detener e interrogar a diversas personalidades, no exceptuando a la propia élite militar o altos mandos del gobierno, si así lo consideraba necesario.²¹⁵

A finales de 1945 se llevaron a cabo diversas modificaciones a las leyes e instituciones portuguesas; entre las afectadas estaba la PVDE, la cual se transformó en la Policía Internacional e de Defesa do Estado (en español: Policía Internacional y de Defensa del Estado, PIDE). Ésta sobrevivió al paso del tiempo hasta entrado el

²¹³ *Informe político del mes de agosto de 1945*, AEMP/ AHGE-SRE, clasificación III-448-5.

²¹⁴ *Cfr.* De Oliveira Márques, *op. cit.*, pp. 229-232.

²¹⁵ Desatacan algunos casos en los que la PVDE detuvo a varios oficiales de alto rango del ejército lusitano, acusados de conspiración en contra del régimen salazarista. *Cfr.* el *Informe político del mes de junio de 1945*, AEMP/AHGE-SRE, clasificación: III-448-5. Al respecto Gilberto Bosques, a través de los informes políticos enviados a la SRE durante todo el año de 1946, describía continuamente el descontento de la élite militar y los sucesivos planes de levantamiento.

año de 1969, cuando fue renombrada como la Dirección General de Seguridad, con el objeto de desvincularla de su carácter represivo.

Al mismo tiempo, a través de los sucesivos informes políticos puede observarse que otras de las tareas de la PVDE —y la posterior PIDE— fueron: mantener una estrecha vigilancia de la oposición política al régimen, emitir propaganda a favor del mismo, desacreditar fuentes de información externas cuando su contenido se consideraba inapropiado, y, no menos importante, perseguir, capturar y deportar a los fugitivos españoles que se internaron en Portugal.

Ante esta última situación, en el mes de agosto de 1945 la situación se tornó tan grave que el USC solicitó a la embajada mexicana su ayuda e intervención ante las autoridades portuguesas para evitar cualquier medida tomada en contra de sus actividades e incluso el cierre de su oficina. Sin embargo, Joubanc Rivas hizo mención de que el gobierno portugués rehusaría concederle la personalidad necesaria para representar a dicho organismo de ayuda, pues tanto su personal como sus fondos fueron claramente de origen norteamericano y no mexicano.²¹⁶

Por consiguiente, la estrategia defensiva ante la PVDE se modificó, adoptándose una postura más conciliadora y pragmática por parte de la organización humanitaria y de la embajada mexicana, ante lo cual se envió una nueva carta a la policía, en la cual se hizo extensiva la buena voluntad del USC para acatar las disposiciones lusitanas y cooperar con las autoridades, solicitando, para ello dos garantías básicas: *a)* que los españoles no fuesen deportados y, *b)* que no se tomaran represalias en contra de los portugueses que los ayudaron y/o albergaron.

Debido a este cambio de actitud, la policía anunció que tuvo a bien aceptar estas peticiones con la única objeción de excluir a los que consideraron “delincuentes del orden común”, término bastante flexible en un país autoritario como Portugal, pues no fueron pocas las ocasiones en las que las autoridades

²¹⁶ *Informe político del mes de agosto de 1945*, AEMP/ AHGE-SRE, clasificación III-448-5.

franquistas solicitaron la deportación de algunos personajes, acusándolos de ciertos crímenes para lograr su extradición.

No obstante, el temor al inicio de una persecución abierta de los fugitivos españoles por parte de la PIDE fue una constante y tendió a no disipar las dudas tanto de la representación mexicana como del USC, razón por la cual se acordó que, en el caso extremo de que esto se materializara, los hispanos pudieran acudir rápidamente a solicitar asilo político y resguardarse en la embajada mexicana en Lisboa, hecho ante el cual Joubanc Rivas hizo extensa a la SRE la urgencia de comunicarse y solicitar inmediatamente instrucciones a sus superiores en la Ciudad de México.²¹⁷

Pero el hecho de que las autoridades portuguesas concedieran estas dos únicas garantías constituyó un verdadero logro para la labor de protección a los fugitivos españoles, pues, a pesar de ser una herramienta informal y no otorgar plenas garantías legales o jurídicas, en la práctica permitió una mejor condición de estancia para los perseguidos y la implementación de cierto margen de maniobra para que tanto el USC como la representación mexicana se abocaran completamente en su tarea de protección y visado a los españoles republicanos.

A su vez, la disposición de las autoridades portuguesas a permitir o, en el mejor de los casos, a tolerar la estancia de lo que ellos consideraron como “elementos extranjeros, entrados ilegalmente”, e incluso como “enemigos de las instituciones sociales”, puede tener varias explicaciones que tienen en consideración tanto la situación interna como el contexto internacional que permeó al régimen portugués en ese momento.

En este sentido, Rosa María Pardo Sanz hace referencia a que a partir de 1945 Salazar implementó una política de alejamiento sustancial de la España franquista, debido al temor de ser asociado con este régimen y, por tanto, de sufrir la condena internacional y el estigma que para ese entonces adoleció Francisco

²¹⁷ *Ibid.*

Franco, sobre todo ante los tintes fascistas que permearon a los preceptos seguidos por ambos regímenes, pero, sobre todo, por la cooperación que el dictador español recibió antaño de los vencidos países del Eje.

En consecuencia, el hecho de permitir que los fugitivos españoles transitaran a través de Portugal con rumbo a sus destinos trasatlánticos puede verse como una forma de buscar una visión internacional más democrática, acorde con el panorama que la victoria aliada dejó en 1945; como una suerte de demostración de este carácter ante Estados Unidos, pues, después de todo, el USC no dejó de verse y ser considerada como una organización marcadamente norteamericana, razón por la cual mantuvo una extensa correspondencia con la embajada estadounidense en Portugal.

Por último, en el eventual caso de que fuese concretada una intervención armada sobre España, el hecho de haber “proporcionado ayuda” a los refugiados españoles para sortear la persecución contribuía, desde esta lógica, a tener un discurso de alejamiento y evitar la asociación con Franco: en suma, puede entenderse que la ambigua posición lusitana mostrada hacia los españoles republicanos ofreció un excelente margen de maniobra y se consolidó como una medida pragmática adoptada por Salazar en el eventual caso de que el contexto exterior se agudizara más aún para el franquismo, ya que, ante todo, no debe olvidarse que la PIDE estuvo supeditada a las órdenes directas del economista de Coimbra.

La anterior hipótesis cobra mayor sustento si se observa que estas medidas estuvieron vigentes, con diferente matiz, durante el periodo de 1945 a 1949, lo cual se explica con el inicio, en el primer año, de la condena abierta al régimen franquista, ante las sucesivas acciones mexicanas por favorecer la causa del gobierno republicano en el exilio y las consecuentes medidas tomadas en el foro de la ONU para presionar a Franco y lograr su derrocamiento. A pesar de ello, en 1949 fue evidente que el dictador español logró sortear lo peor de la condena internacional, prueba de ello fue que tan sólo un año después, en 1950, se revocaron las sanciones que garantizaron su exclusión previa.

Sin embargo, retornando al acuerdo tejido entre el USC, la embajada mexicana y las autoridades portuguesas, es claro que esta suerte de herramienta informal se mantuvo vigente durante la llegada de Gilberto Bosques, tan sólo seis meses después de su aplicación, a tal grado de que, en la numerosa documentación remitida a la embajada mexicana a lo largo del anterior periodo, se observa que, al acudir los españoles al USC a solicitar ayuda, este último recopilaba sus datos e inmediatamente enviaba la información a la PVDE (PIDE) para su conocimiento.

En lo que respecta al proceso de ayuda de los fugitivos españoles, éste comenzó desde el primer momento que acudieron a las oficinas del organismo humanitario a solicitar asistencia para su salida de Portugal. Para ello, el USC se enfocó a elaborar un expediente lo más completo posible de cada individuo, que contenía su nombre, lugar de nacimiento, nombres y edades de sus familiares —generalmente su cónyuge e hijos, así como primos, tíos, padres, cuñados o suegros—, su filiación política durante la era republicana en España, motivo por el cual abandonaban su lugar de residencia y, por tanto, solicitaban ayuda.

Sobre este último punto, se observa que mayoritariamente los republicanos españoles fueron forzados a dejar España por motivos de persecución, producto de su participación dentro del bando republicano durante la Guerra Civil, lo cual puede saberse gracias a que en dicho expediente se incluyó una síntesis de sus principales actividades y acciones, así como los cargos o el rango alcanzado dentro del Ejército Popular de la República española.

A pesar de que en una buena parte de los expedientes no se incluyó la filiación partidista o sindical, la incorporación de ésta en algunos de ellos y de la trayectoria del servicio prestado en el Ejército republicano tuvo como finalidad la obtención de un mejor perfil del candidato a auxiliar y facilitar el cotejo de esta información, sobre todo ante la necesidad de asegurar la veracidad de los datos, pues con ello se consiguió la exclusión de la infiltración de espías o agentes franquistas.

Aunque, como resalta el USC, estas acciones tendientes a infiltrarse en la cadena de ayuda a los fugitivos españoles con el objeto de conocer a detalle el

procedimiento de auxilio, generalmente resultaron infructuosas, pues este organismo contó con la ayuda de algunos colaboradores republicanos que se encargaron de comprobar o desmentir los datos que proporcionó esta clase de personas. A su vez, se menciona que entre menor fuera la cantidad de información que se proporcionara mayor sería la inconsistencia de la misma, resultando más fácil evidenciarlos y ficharlos.²¹⁸

Sin duda, la experiencia con la cual contó Bosques en su calidad de cónsul en Francia resultó crucial, pues bajo este contexto en el país galo, no fueron pocas las ocasiones en que agentes franquistas o miembros de la Gestapo alemana trataron de hacerse pasar por republicanos españoles o perseguidos germanos, respectivamente, y que, por tanto, estos fueran descubiertos a través de los diversos filtros aplicados.²¹⁹

Un segundo paso consistió en enviar el expediente a la PIDE, la cual se encargaba de asignarles a los fugitivos una residencia forzosa para su estancia en Portugal, de la cual les era negada su salida, a menos que contaran con un permiso oficial mientras se realizaban los trámites de visado. Al respecto, en los documentos encontrados en el archivo de la embajada mexicana en Lisboa, se menciona que se utilizaron dos ciudades costeras para tal fin: en los primeros años se empleó la población de Caldas da Rainha; y posteriormente, Ericeira, ambas ubicadas a 90 y 50 kilómetros, respectivamente, de la capital lusitana.

En seguida, una copia del expediente completo era remitida a la representación mexicana para que ésta iniciara los trámites concernientes a la concesión del permiso de entrada a México, enviando la información a la SRE y, a su vez, a la Secretaría de Gobernación en México (SEGOB). Esta última dependencia fue la encargada de conceder o negar dicha solicitud. Es necesario señalar que Bosques no tenía que decidir a quiénes se les concedía o negaba el visado para su entrada a México, pues ésta fue una facultad exclusiva de la SEGOB, en caso de que

²¹⁸ *Cómo trabaja el Unitarian Service Committee en Lisboa para los refugiados españoles que se presentan en sus oficinas*, enero de 1947, AEMP / AHGE-SRE, clasificación: III-977-1.

²¹⁹ *Cfr. De Garay, op. cit.*, pp. 64-66.

alguna solicitud fuera rechazada, muy poco era lo que él podía hacer para revertir este tipo de situaciones, por lo que sus funciones protocolarias se limitaron, en este sentido, a visar a todos aquellos a los que les fue permitido su ingreso al país.

Es interesante observar a través de estos hechos la discrecionalidad que implementó el gobierno mexicano a la totalidad de los casos de asilo a los que se enfrentó, incluidos tanto los colectivos —refugiados españoles de 1939— como los individuales —exiliados latinoamericanos, como cubanos, nicaragüenses, costarricenses, etc.—, pues debe recordarse que los cambios que se establecieron en la Ley General de Población de 1947 condicionaron en gran medida —si no es que restringieron— la entrada al país de elementos considerados “comunistas”, debido a la influencia norteamericana por el contexto de la Guerra Fría.

Retomando los casos de la aprobación de los expedientes, puede destacarse que este paso fue el que conllevó un mayor tiempo de espera para los españoles que aguardaron en Portugal, y sin la garantía de que su solicitud de visado fuese concedido por lo que, cuando se les negó la entrada al país, se dieron algunos casos en los que familiares o amigos radicados en la Ciudad de México acudieron a las oficinas de la SRE o de la SEGOB para intentar cambiar la decisión de estas dependencias, consiguiéndolo en muy pocos casos, esto puede saberse a través de la correspondencia mantenida entre muchos de estos individuos y Bosques.

En cambio, en los casos en que se le notificó a Bosques que las solicitudes fueron atendidas de manera positiva, se procedió a transmitirlo al USC para que ella adquiriera los pasajes de embarque y el permiso de salida ante la PIDE, no exceptuando tampoco los casos en los que las autoridades lusas se negaron a tal fin y fue necesario emprender otras gestiones por parte de Bosques y el USC para permitir el embarque de los fugitivos hispanos.

En otros casos, se encontró la lamentable situación de que, ya concedidas las visas de entrada a México, la PIDE arrestó a los republicanos españoles, e incluso estos fueron deportados a España; algunos fueron entregados a las autoridades franquistas de la ciudad fronteriza de Badajoz y, en la inmensa mayoría

de estos casos se perdió todo contacto con los mismos, suponiendo que su huida del régimen franquista los condenó al paredón.

Como puede verse, el proceso de exilio a México por parte de los españoles fugitivos en Portugal trajo consigo la necesidad de enfrentar una cantidad considerable de riesgos; aunque el hecho de permanecer en España por sí mismos supuso, para muchos casos, enfrentarse constantemente a la amenaza del hostigamiento sistemático de las autoridades franquistas, la reclusión en diversos campos o cárceles insalubres y los consecuentes juicios sumarios, donde frecuentemente se les dictó la sentencia de muerte.

Por los expedientes que continuamente llegaron a las manos de Bosques, se puede saber que hubo un número significativo de hispanos que decidieron sortear la frontera e internarse en Portugal, y lo hicieron como última alternativa para conservar sus vidas, pues algunos lograron escapar de las prisiones teniendo una condena segura al cadalso. En otros casos, se hace mención de que los fugitivos hispanos fueron trasladados a múltiples prisiones o campos de internamiento hasta obtener su liberación; sin embargo, posteriormente fueron alertados por conocidos o por informantes de que las autoridades franquistas estaban de nueva cuenta en su búsqueda, encontrando que su única oportunidad para escapar de la persecución era cruzar la frontera entre España y Portugal y solicitar su permiso de entrada a México.

Asimismo, sucedió que algunos españoles, si bien no se hallaron en inminente peligro de muerte, sí eran hostigados frecuentemente por las autoridades franquistas, confinados a permanecer en alguna población o ciudad, y se les prohibía que se desempeñaran en ciertos trabajos, aguardando a que el final de la Segunda Guerra Mundial trajera una ofensiva que cruzara los Pirineos y depusiera al dictador Francisco Franco. Al no verse concretada esta posibilidad y ante la forma de vida tan precaria a la cual eran orillados, decidieron arriesgarse a cruzar la frontera hispano-lusa y solicitar ayuda al USC para emigrar a América.

En los expedientes de los fugitivos españoles también se mencionan los casos de aquellos que decidieron abandonar su lugar de residencia para tratar de

reunirse con sus parientes radicados al otro lado del Atlántico; y así sucedió con algunos, por ejemplo, con los hijos que estaban asentados en México y llegaron en anteriores expediciones, cuyo padre, madre, o ambos, desearon emprender el viaje con el propósito de reencontrarse con ellos.

Gracias a estos elementos podemos asegurar que la prioridad para Bosques en Portugal continuó siendo la protección de los fugitivos españoles, aunque las condiciones en que estas actividades se desarrollaron distaron en gran medida de las emprendidas en la Francia de Vichy durante la Segunda Guerra Mundial, sobre todo en la esfera de las relaciones entre la embajada mexicana y las autoridades locales.

En efecto, debido a la naturaleza autoritaria y de gran flexibilidad de la legislación lusitana, y tomando en cuenta la estrecha cooperación tejida entre Salazar y Franco, fue imposible en la práctica la elaboración y aprobación de algún tipo de acuerdo con sustento jurídico-legal —como lo fue el Franco-Mexicano de 1940— que otorgara una protección integral a los españoles y estableciera compromisos claros y definidos para ambas partes.²²⁰

Teniendo en cuenta esta situación, Bosques nos relata que después de varias gestiones infructíferas con las autoridades portuguesas, mantuvo una conversación privada con Salazar, en la que llegaron a un consenso informal, a lo que él llamó un “pacto de caballeros”,²²¹ “es decir, nada escrito para que la Legación de México protegiera y embarcara a los prófugos republicanos españoles con destino a México. [Salazar] aceptó y dijo que haría cumplir ese ‘pacto de caballeros’, recurso tradicional empleado en la diplomacia”.²²²

²²⁰ Cfr. Rodríguez, Luis I., *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia: la protección de los refugiados españoles, julio a diciembre de 1940*, México, Colmex, 2000.

²²¹ Aurelio Velázquez Hernández sostiene en su estudio que este “pacto de caballeros” fue imposible de comprobar, debido a que no aparece en ningún documento oficial de la época, a pesar de ser mencionado por Gilberto Bosques en la obra de Graciela de Garay. Por lo tanto, para el autor este hecho resulta inviable. Sin embargo, para José Luis Morro Casas, esto se explica porque dicho “pacto de caballeros” tuvo como condición la no divulgación del mismo, y, en caso de hacerlo, Bosques se comprometió ante Salazar a abandonar Portugal. Puede observarse, así, una veta de discusión sumamente enriquecedora.

²²² De Garay, *op. cit.*, p. 91.

Al igual que Bosques, otros diplomáticos también hicieron alusión a la implementación de este tipo de acciones; es el caso del amigo de Bosques, Juan Manuel Álvarez del Castillo, diplomático mexicano que se hizo cargo de la embajada mexicana en Portugal del 10 de julio de 1940 al 21 de abril de 1944²²³ y quien, en sus memorias menciona que sostuvo una reunión con Salazar:

Me apersoné con el Presidente del Consejo. Hice la exposición y produje mi alegato: México, en síntesis, ofrecía salvar del patíbulo a aquellos españoles en desgracia; pero para el efecto era preciso obtener la cooperación portuguesa.

- El Gobierno español, reclama a esos individuos que penetran al país indocumentados.
- Lo comprendo, señor presidente; pero su intención no es transgredir las leyes de Portugal: véñese compelidos a sortear la persecución.
- Usted entiende, señor Ministro, que yo no puedo chocar con el General Franco, por este motivo.
- Es cuestión de encontrar una fórmula posible y conciliadora. Dados sus reconocidos principios humanitarios, estoy cierto de que usted propiciaría la idea.
- Y, ¿esa fórmula?
- Muy sencilla. Permitir, digamos tolerar, que los españoles permanezcan en territorio lusitano el tiempo indispensable de embarcarse rumbo a México. Los recibimos con beneplácito, porque no se nos oculta que lejos de ser delincuentes, trátense de personas hostilizadas a causa de sus convicciones políticas.
- En síntesis general, no hay inconveniente de parte nuestra en aceptar ese procedimiento.

Sin disimular la satisfacción de las gracias. La calidad moral de Salazar estaba a la vista.²²⁴

Es claro que este tipo de acciones en el terreno diplomático posibilitaron brindar cierta protección informal a los fugitivos españoles, a pesar de no ser una idea exclusiva de Bosques; el cuerpo diplomático mexicano era consciente de que, en casos extremos, fue necesario recurrir a estos mecanismos, sobre todo, en un tema tan significativo y de peso como el exilio español en los años posteriores a 1939.

De esta forma encontramos que tres embajadores mexicanos utilizaron este tipo de acciones en Portugal, teniendo en consideración las particularidades y

²²³ Esto se deduce por una nota que envió Juan Manuel Álvarez del Castillo a Gilberto Bosques, en la que le hace entrega de ciertas copias editoriales y aprovecha para felicitarlo después de salir libre de su reclusión en la Alemania nazi. *Cfr. Tarjeta de Juan Manuel Álvarez del Castillo a Gilberto Bosques*, sin fecha, Archivo de Gilberto Bosques en Francia, AHGE-SRE.

²²⁴ Juan Manuel Álvarez del Castillo, *Memorias*, Guadalajara, 1960, pp. 383 y 384.

características políticas específicas del Estado Novo, las relación bilateral existente entre Lisboa y Madrid, el contexto internacional que permeó a la península ibérica y a la vecina Francia, la disposición y anuencia del gobierno mexicano a tales acciones y la importancia geoestratégica que supuso un país neutral para los embarques con destino a México.

Por otra parte, es necesario mencionar que, si bien Gilberto Bosques asumió el cargo de embajador a principios de 1946, para finales de ese año llega a su fin el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho, y el 1 de diciembre lo sustituye Miguel Alemán Valdés. Ante este acontecimiento, Bosques envió su carta de renuncia al cargo de representante de México ante Portugal, que a continuación se reproduce íntegramente:

ASUNTO: Renuncia del suscrito como Ministro
de México en Portugal.

Lisboa, 1° de diciembre de 1946.

C. Secretario de Relaciones Exteriores.
MEXICO, D.F.

Honrado con el cargo de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Portugal, por acuerdo del C. Presidente de la República, General de División D. Manuel Ávila Camacho, creo mi deber, al instaurarse el Gobierno Constitucional del C. Presidente D. Miguel Alemán Valdés, presentar la renuncia del cargo que desempeño, por estar considerado este como de confianza y designación privativa del Primer Magistrado de la Nación.

Ruego a Usted, C. Secretario, presentar al Jefe del Estado este pliego de dimisión, con las expresiones de mi leal y sincero agradecimiento por las oportunidades que se me han dado para servir los altos intereses de nuestra patria en el exterior, durante el tiempo en que he tenido la honra de ostentar la representación de México y la personal del Presidente de la República.

Protesto a Usted las seguridades de mi distinguida consideración y respeto.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

El Ministro

Gilberto Bosques.²²⁵

Aunque no se encontró en los archivos de la embajada la contestación de la Secretaría de Relaciones Exteriores a la petición de renuncia de Bosques, puede entenderse que tanto el presidente como el canciller Jaime Torres Bodet rechazaron su solicitud y confiaron en su permanencia, lo cual permite reforzar, desde un nuevo punto de vista, la hipótesis de que Miguel Alemán Valdés secundó la política de apoyo al exilio español de su antecesor Manuel Ávila Camacho.

Sin embargo, en 1949 múltiples variables contribuyeron al debilitamiento de las labores de ayuda hacia los españoles en Portugal, hecho que se manifestó en el endurecimiento de la postura de la PIDE, un contexto internacional más favorable y proclive tanto para el salazarismo como para el franquismo, la presión de las autoridades españolas hacia sus homólogas lusitanas y la consecuente reapertura de la frontera gala en el mismo año.

En consecuencia, en febrero del mismo año la PIDE notificó al USC que finalmente decidió prohibir la estancia clandestina de cualquier extranjero en el país, por lo que se le dieron a esta última treinta días para embarcar a todos los españoles que se encontrasen bajo su protección.²²⁶ En aquellos momentos el USC no disponía

²²⁵ *Carta de renuncia de Gilberto Bosques como Ministro de México en Portugal*, 1 de diciembre de 1946, AEMP/AHGE-SRE, clasificación: III-820-4.

²²⁶ *Notificación de la PIDE al USC*, 22 de febrero de 1949, AEMP/AHGE-SRE, clasificación: III-1120-9.

de una situación económica viable, así que, cada vez, le fue más complicado continuar con la ayuda ofrecida hacia los fugitivos y, para julio del mismo año se determinó la suspensión definitiva de acoger a nuevos candidatos, ordenándosele terminar su misión el día 1 de marzo de 1950, consecuentemente para el siguiente mes se dio el cierre definitivo de la oficina en Lisboa.

En este sentido, encontramos el testimonio que el señor Daniel Segat, quien se desempeñó como oficial de la antigua Organización Internacional del Refugio y encargado de las operaciones para España y Portugal, ofreció a principios de 1950 a la embajada norteamericana en Lisboa; en él da cuenta del difícil y complicado panorama que permeó a la labor de protección y asistencia a los fugitivos españoles:

El Sr. Segat dio conocimiento de que el estricto control de refugiados que se practica actualmente en Lisboa ha dado lugar a una disminución radical de las solicitudes de protección, de las cuales sólo dos han sido recibidas entre el 1 de enero y el 10 de febrero, en contraste con el promedio mensual de hace 40 años. Ambas solicitudes recibidas durante el año fueron necesariamente rechazadas. En las circunstancias, considera que aquí no será necesario un procedimiento sustitutivo para la protección de los refugiados políticos españoles y ha abandonado toda idea de que se deseen actuar en nombre de las Naciones Unidas en un grupo de misiones diplomáticas.²²⁷

A pesar de este hecho, los resultados de la misión de Gilberto Bosques permiten mostrar que fueron atendidos un mínimo de 227 expedientes, encontrados en el Archivo de Gilberto Bosques en Portugal, los cuales englobaron a diversos individuos provenientes de una multiplicidad de regiones en España, que fueron acompañados, en la mayoría de las veces, por más de un familiar directo.²²⁸ Por lo anterior podemos observar que la emigración familiar siguió constituyendo un porcentaje importante a diferencia de la emigración individual, por lo que Portugal adquirió una relevancia fundamental, a tal grado que puede considerarse para ese

²²⁷ *Spanish Political Refugees in Portugal IV: I.R.O. to terminate Portuguese operations*, 17 de febrero de 1950, Unitarian Universalist Committee. Administrative Records, Andover-Harvard Theological Library, Harvard Divinity School, Harvard University, clasificación: bMS 16114/5 (99). [La traducción del idioma inglés al español es propia]

²²⁸ Es pertinente señalar que el historiador Aurelio Velázquez calcula que un total de 6,810 españoles llegaron a México desde Portugal entre 1945 y 1949, tomando como referencia los datos del Registro Nacional de Extranjeros, disponibles en el Archivo General de la Nación.

momento como el epicentro del exilio español, debido a que constituyó la única vía de escape disponible para sortear la persecución franquista en España.²²⁹

Sin embargo, la difícil situación política del país luso y la consecuente disminución en las solicitudes de los españoles hicieron que la Secretaría de Relaciones Exteriores le comunicase a Gilberto Bosques que el presidente Miguel Alemán tuvo a bien nombrarlo ministro de México en Suecia, país idóneo si se considera que con éste se entablaron importantes relaciones institucionales, sobre todo tras el arresto del cuerpo diplomático en 1942, situación ante la cual la representación de esta nación se hizo cargo de los intereses mexicanos ante Francia y Alemania; desde esta perspectiva, Bosques derivó con su homólogo nórdico a los republicanos hispanos que continuaron escribiéndole.²³⁰

A finales de 1949 y principios de 1950, las actividades en torno a la protección y ayuda de los fugitivos españoles en Portugal se vieron sumamente mermadas a causa de varios factores: internamente, el profundo recrudecimiento de la postura de la PIDE hacia los fugitivos hispanos rompió con los acuerdos informales que procuraron mejorar la estancia de los mismos; asimismo el USC se enfrentó a serios problemas financieros, por lo que fueron obligados a suspender la asistencia y, por si fuera poco, la reapertura de la frontera francesa con España provocó que se abriera un nuevo camino, que supuso el enfrentamiento de menores riesgos a los acaecidos en Portugal.

Además de ello, el régimen de Franco consiguió sortear para ese entonces lo peor del embate internacional gracias a la implementación de una política de autarquía y aislamiento frente a las presiones exteriores, hecho que le permitió conservar un control interno eficaz, hasta que el conflicto de la Guerra Fría se intensificó y, gracias a ello, logró finalmente posicionarse ante Estados Unidos como un baluarte frente a la avanzada del comunismo en Europa. Por lo tanto, debido a la consolidación de la dictadura franquista en España y la cooperación que comenzó

²²⁹ Cfr. *Cómo trabaja el Unitarian Service Committee en Lisboa para los refugiados españoles que se presentan en sus oficinas*, enero de 1947, AEMP/ AHGE-SRE, clasificación: III-977-1.

²³⁰ Cfr. Malgat, *op. cit.*, pp. 305-307.

a tejer con los países de Occidente, fue evidente que se disipó toda posibilidad de un retorno del gobierno republicano en el exilio, lo cual provocó que las gestiones emprendidas por México en beneficio de la causa del republicanismo hispano perdieran sentido en el foro de la Organización de las Naciones Unidas.

A pesar de ello, resulta innegable que este discurso y esta actuación sostenida consistentemente a lo largo de tres gobiernos mexicanos trajeron consigo gran variedad de beneficios y réditos para el mantenimiento de la legitimidad del régimen emanado de la Revolución, logrando que el discurso de condena al franquismo y el reconocimiento al gobierno republicano en el exilio fueran incorporados como parte integrante del Estado mexicano a futuro.

Por si fuera poco, puede observarse que las acciones y medidas tomadas por Gilberto Bosques en Portugal se enmarcaron dentro de la lógica del hombre de Estado pues, tomando en consideración su actuación en Francia, puede afirmarse que demostró un apoyo coherente y sistemático a la causa republicana y que, a pesar de la ambigüedad mostrada tanto por la administración de Ávila Camacho y de Miguel Alemán, el embajador poblano continuó concretando y desarrollando múltiples canales a través de los cuales se permitió brindar mayor protección a los refugiados hispanos, trascendiendo a los vaivenes políticos de las administraciones mexicanas y a la lógica del contexto en su tiempo.

Por tanto, puede concluirse que en México persistió una línea política congruente con respecto al exilio republicano español, la cual tuvo sus antecedentes inmediatos en el temprano reconcomiendo a la Segunda República española en 1931, y que, a raíz de la pérdida del bando republicano en 1939, fue puesta en práctica, pues los sucesores de Lázaro Cárdenas mantuvieron inmutable la determinación de continuar con el apoyo al exilio español materializado en el reconocimiento al gobierno republicano fundado en suelo mexicano en 1945 y en la condena al régimen de Franco, constituyéndose, de esta forma, una política de Estado en torno al exilio republicano español entre 1939 y 1976.

En este sentido, la labor de Bosques en Portugal, durante los años de 1946 a 1949, adquirió una gran relevancia por constituirse como una contribución más a

esta línea política fundamental y considerarse como un mecanismo que permitió manifestar la voluntad de los gobiernos mexicanos por defender la causa del exilio español, hecho que posibilitó la construcción de un elemento interno de legitimación y una política externa defensiva ante a la necesidad de hacer efectiva una política exterior autónoma frente a los intereses de Estados Unidos en la región latinoamericana, producto del enfrentamiento del mundo bipolar, escenario que permeó al Estado mexicano a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.

Conclusiones

Hasta este momento, hemos podido comprobar cómo y de qué manera el exilio republicano español se constituyó como un factor de gran peso en lo relativo a la consolidación del discurso revolucionario mantenido por los gobiernos mexicanos que se sucedieron a partir de 1931 pues pudo comprobarse que la defensa de la Segunda República española por parte de México puede mirarse desde el punto de vista de la autodefensa; es decir, la causa republicana le permitió al gobierno cardenista comunicar al mundo el discurso de denuncia sobre la intervención de las grandes potencias en la soberanía y los asuntos internos de los países menos desarrollados, máxime en un momento en el que las ideologías totalitarias cobraron gran relevancia en el escenario mundial y se convirtieron en un peligro para las naciones como México²³⁵.

Por si fuera poco, el discurso de defensa estuvo claramente dirigido a Estados Unidos, debido a la política intervencionista de la que este primero fue víctima en buena parte de su historia: después de todo, aún se recordaron en esos momentos, los bloqueos de los puertos de Veracruz y de Tampico durante la Revolución mexicana.²³⁶

Asociado a ello, el escenario externo no sólo se constituyó como un peligro para México, sino que, de igual forma, el ámbito nacional supuso una amenaza no sólo para el gobierno cardenista, sino para el proyecto posrevolucionario mexicano: ante los principales postulados promovidos por el sector izquierdista desde el gabinete y la puesta en práctica de varias decisiones consideradas radicales, fue más que evidente la polarización de las fuerzas políticas y sociales que encontraron en la figura de Juan Andrew Almazán la opción conservadora perfecta para aglutinar a la oposición al régimen mexicano.

²³⁵ Cfr. Herrera León, *op. cit.*, 2015, pp. 62 y 63.

²³⁶ Cfr. Velázquez Hernández, *La diplomacia mexicana...*, pp. 7-9.

Este hecho cobró gran relevancia después de que el cacique de San Luis Potosí, Saturnino Cedillo, dirigió una sublevación fallida en contra del gobierno en 1938, adquiriendo claros tintes conservadores, y, además de ello, Cárdenas observó que la misma sublevación franquista en España abría la posibilidad de aglutinar a las principales fuerzas de derecha en el país en organizaciones al estilo de la Falange hispana, e intentar un alzamiento similar al llevado a cabo en contra de la Segunda República, o bien, que este mismo hecho fuese interpretado por Estados Unidos como una amenaza a su seguridad nacional y servir de pretexto para una nueva intervención armada, en momentos en los cuales la fricción por la expropiación petrolera aún siguió latente.²³⁷

Tomando en cuenta estos acontecimientos, que permiten entrever la creciente y preocupante polarización del escenario nacional que enfrentó el cardenismo en aquellos momentos y la necesidad inmediata por no avivar la situación, la candidatura de Manuel Ávila Camacho cobró importancia al ser considerado por la opinión pública y el cuerpo castrense como una figura moderada, pues por un lado, durante su campaña política, le arrebató una serie de banderas conservadoras a la oposición almazanista para incorporarlas a su discurso y, por el otro, el apoyo del cual gozó en el interior de las filas del ejército disipó en gran medida la posibilidad a una revuelta armada.²³⁸

No obstante, estos sucesos no fueron suficientes para que Cárdenas retirara su apoyo a la causa republicana, siendo el iniciador de una política de Estado en torno a la recepción, acogida y defensa del exilio republicano español en México, a partir de 1939, y si bien la candidatura de un hombre menos semejante ideológicamente a su antecesor generó cierto escepticismo y algunas preocupaciones por parte de los principales dirigentes republicanos en cuanto al mantenimiento de la política de recepción de los refugiados hispanos se refiere, éstas fueron disipándose a lo largo del sexenio siguiente.

²³⁷ Cfr. Ojeda Revah, *México y la Guerra...*, p. 19.

²³⁸ Cfr. R. Loyola Díaz, *op. cit.*, pp. 211 y 212.

En un primer momento Ávila Camacho demostró cierta ambivalencia y vaguedad sobre el apoyo al exilio español, aunque cabe resaltar el hecho de que se mostró cuidadoso de no decantarse abiertamente hacia el apoyo de uno u otro bando, ante el temor fundado de que esto posibilitara el enfrentamiento interno de las facciones conservadoras y liberales en el interior del partido oficial y del propio escenario nacional, en un momento en que aún se encontraban sensibles las heridas abiertas durante el cardenismo.

Por consiguiente, a partir de 1943 se observó un paulatino acercamiento del gobierno avilacamachista a la causa republicana en México, sobre todo gracias a una serie de homenajes y eventos, que tuvieron como propósito la consecución del apoyo presidencial y el sondeo a la posibilidad del respaldo mexicano a la formación de un gobierno hispano en el exilio, por lo que, a raíz de estos hechos y dos años después, en 1945, se asiste a un momento en el que Ávila Camacho manifestó y refrendó su apoyo abierto al republicanismo español, evidente en la anuencia a la reunión de las Cortes españolas en el Salón de Cabildos del Antiguo Ayuntamiento de la Ciudad de México, ante lo cual se extendió el derecho de extraterritorialidad y, como producto de este acontecimiento, se posibilitó la formación de un gobierno en el exilio, dirigido por Diego Martínez Barrio.²³⁹

A pesar de que, en la Conferencia de Chapultepec celebrada el mismo año el republicanismo hispano no tuvo la oportunidad de ser abordado por los países invitados debido a la necesidad de limitar el tratamiento de los temas a la esfera americana y a la advertencia lanzada desde la Conferencia de Yalta, la realidad fue que la negativa a su discusión se debió al inminente inicio de la Guerra Fría y la presión de Estados Unidos por consolidar bajo su esfera de influencia a la región latinoamericana a través de este tipo de reuniones, obligando a los países de América a tomar una postura al respecto. Aunque fue claro el respaldo de algunos cancilleres latinoamericanos y el del propio Ezequiel Padilla en Chapultepec hacia el exilio español, pues este último manifestó a la prensa de la época que “el mismo

²³⁹ Cfr. Mejía Flores, *México y España: exilio...*, pp. 123-131.

peligro que España puede representar para nosotros, lo representamos nosotros para ella”.²⁴⁰

Hay que destacar que las demás convenciones interamericanas celebradas en La Habana (1928) y en Montevideo (1933) permitieron sentar las bases jurídico-legales del asilo político en México y en la región, lo cual evidentemente benefició al tema del exilio republicano español —junto a otros posteriores—. A su vez, las leyes y reglamentos en materia de migración tuvieron naturalmente modificaciones como consecuencia de estos acuerdos internacionales, incorporando el tratamiento del asilo político y del refugio, aunque, vale la pena decirlo, el Estado mexicano se distinguió por la presencia de normas poco claras y procedimientos en ciertos casos ambiguos, que dotaron a las instituciones políticas de cierta discrecionalidad para el abordaje de tal o cual caso.²⁴¹

Sin embargo, retomando el caso específico del republicanismo hispano, la actuación más evidente del gobierno avilacamachista a favor de su causa se materializó en la celebración de la Conferencia de San Francisco entre abril y junio de 1945, en donde, gracias al activismo de la delegación mexicana, se logró la imposición de múltiples sanciones al régimen franquista y su posterior aislamiento internacional manifestado en el hecho de la retirada de las embajadas extranjeras de Madrid, pues, de concretarse la caída de Francisco Franco, el reconocimiento mexicano hubiese gozado de una enorme importancia, representando una doble victoria el hecho de la deposición del dictador español, por un lado, y, el retorno de un gobierno amigo a su país natal por la misma acción mexicana, por el otro.²⁴²

En este sentido, el periodo de posguerra trajo consigo el virtual enfrentamiento entre las dos superpotencias que emergieron de la Segunda Guerra Mundial y el realineamiento llevado a cabo por el inicio de la Guerra Fría, lo cual derivó en que el régimen franquista fuese considerado como un baluarte en contra del comunismo frente a la vulnerabilidad del escenario europeo, disipando, de esta

²⁴⁰ Sola Ayape, “*El régimen presidencialista...*”, p. 86.

²⁴¹ Cfr. Rodríguez de Ita, *op. cit.*, pp. 122-155.

²⁴² Cfr. Matesanz, “*De Cárdenas a...*”, p. 195.

forma, cualquier posibilidad de una intervención, incluso armada, a favor del gobierno republicano.²⁴³ A pesar de esto, la cada vez más lejana posibilidad del derrocamiento de Franco no hizo mella en el discurso de los sucesivos gobiernos mexicanos de condenar al mismo ni mucho menos causó que se retirara una línea política subsecuente de reconocimiento al gobierno republicano en el exilio, lo cual evidenció que el gobierno avilacamachista secundara la política de Estado con respecto al exilio republicano español, instaurada por su antecesor.

En virtud de lo anterior, podemos destacar que los refugiados hispanos que arribaron a suelo mexicano a partir de 1939 gozaron de un perfil político y social que distó en gran medida de la emigración tradicional asentada en territorio nacional, pues entre los recién llegados se encontró una cantidad considerable de académicos, letrados, obreros calificados y profesionistas procedentes de los principales conglomerados urbanos de la península ibérica, favoreciendo a la emigración familiar por encima de la individual, lo cual hizo que estos individuos desembarcaran con el propósito de asentarse definitivamente en el país.²⁴⁴

De esta manera, México acogió y ganó a especialistas y profesionistas españoles que contribuyeron, en mayor o menor medida, al proceso de industrialización durante el periodo del llamado desarrollo estabilizador, directriz en la que se basó el gobierno de Miguel Alemán Valdés, y, a su vez, desde el periodo cardenista se dispensó con beneplácito la bienvenida a los académicos e intelectuales españoles para concentrar sus labores en la Casa de España, posteriormente renombrada El Colegio de México; y otros más encontraron su lugar en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Instituto Politécnico Nacional, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia y en la Universidad

²⁴³ Cfr. Fernando Termis Soto, *Renunciando a todo: el régimen franquista y los Estados Unidos de 1945 hasta 1963*, Madrid, UNED, 2005, pp.17-58.

²⁴⁴ Cfr. Pla Brugat, *op. cit.*, pp. 162-197.

Michoacana, entre otras instituciones, desde donde contribuyeron a afianzar la excelencia de sus respectivos centros y a abrir nuevas vetas de estudio.²⁴⁵

En consecuencia, el exilio español en México correspondió a la actitud mexicana con el legado de una élite política e intelectual que se formó junto a ellos y desde ellos, es decir, una gran cantidad de alumnos fue formada en sus respectivas áreas por profesores, académicos y técnicos hispanos para contribuir a afianzar el proyecto nacional del Estado mexicano implantado por los gobiernos posrevolucionarios,²⁴⁶ no exceptuando que otra contribución más fue que la defensa de la causa republicana y la consecuente condena al régimen franquista llevada a cabo por los gobiernos mexicanos a partir de 1945 se convirtieron en un elemento identificador del discurso del Estado mexicano.

Es decir, la política de Estado respecto al exilio español en México posibilitó que los gobiernos posteriores al de Manuel Ávila Camacho se hicieran de un discurso legitimador que les permitió contrarrestar las críticas en el interior del país, el cual comenzó a generar el aparato estatal por su marcado acento autoritario,²⁴⁷ por lo que el discurso de condena al franquismo sirvió como medio de denuncia exterior hacia los regímenes dictatoriales del orbe, permitiendo aliviar la presión político-social que supuso la inconformidad de ciertos sectores con las medidas tomadas por los gobernantes mexicanos, sobre todo en las áreas de la exclusión política.

En este sentido, la denuncia de gobiernos poco o nada democráticos —como el franquista— permitió al Estado mexicano legitimar su aparato político y gubernamental del tinte autoritario que lo permeó, después de todo, un régimen que condenaba abiertamente y sin ambages a las dictaduras del orbe debía ser, desde

²⁴⁵ Cfr. Pla Brugat, *op. cit.*, pp. 162-197. Hoy en día existe al respecto una amplia bibliografía a la que puede ser de gran ayuda; a continuación, propongo algunas de consulta general. Cfr. Clara E. Lida, José Antonio Matesanz *et al.*, *La Casa de España y El Colegio de México: 1938-2000*; Silvia Mónica García Bernal, *Los maestros del exilio español en el Instituto Politécnico Nacional*; Agustín Sánchez Andrés y Silvia Figueroa Zamudio (coords.), *De Madrid a México. El exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo mexicano*, Madrid-Morelia, UMSNH-Comunidad de Madrid, 2001 —véase la bibliografía al final de esta investigación—.

²⁴⁶ Matesanz, “*De Cárdenas a López Portillo...*”, p. 206.

²⁴⁷ Cfr. Sola Ayape, “*El régimen presidencialista...*”, pp. 200-203.

esta lógica, necesaria y obligatoriamente democrático. Este discurso también sirvió para mantener acotados a los sectores de izquierda, quienes se identificaron *grosso modo* con los ideales perseguidos por el cardenismo, e incluso añoraron la vuelta a la escena nacional de un gobierno que defendiera los mismos preceptos, hecho totalmente incompatible con los gobiernos posrevolucionarios, los cuales tendieron cada vez más hacia el conservadurismo como medio de control y administración del Estado.²⁴⁸

Finalmente, en cuanto a la misión diplomática de Gilberto Bosques, pudo comprobarse que ésta constituyó la continuación, bajo diversos matices, de la labor que se desarrolló en Francia ante el fin de la Guerra Civil y el inicio de la Segunda Guerra Mundial, este último como factor de gran peso que complicó las acciones tendientes al recibimiento del exilio republicano en México. De igual forma, las actividades en Portugal fueron redefinidas desde el ángulo del fin del conflicto bélico mundial, el periodo de posguerra caracterizado por el fin de la hegemonía europea y su consecuente realineamiento frente al inicio de la Guerra Fría entre Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

Esto causó que tanto Portugal como la España de Franco fuesen finalmente posicionadas dentro del bando occidental; el primero por su acertada neutralidad y su alianza con Inglaterra; y la segunda, por lograr colocarse ante Estados Unidos como un indispensable baluarte frente a la avanzada del comunismo.²⁴⁹ Bajo este contexto es que la labor de Gilberto Bosques en el país luso sufrió más dificultades que las llevadas a cabo en Francia. Aun con ello, se encontraron herramientas que, en mayor o menor medida, se constituyeron en medios para ofrecer cierto grado de protección a los fugitivos españoles frente a las temidas autoridades lusitanas.

A su vez, los antecesores inmediatos de Bosques en la embajada mexicana en Lisboa, como Juan Manuel Álvarez del Castillo y Luciano José Joubanc Rivas, abordaron el tema del exilio español y ofrecieron su colaboración con la

²⁴⁸ Cfr. Matesanz, “De Cárdenas a...”, p. 207

²⁴⁹ Cfr. Pardo Sanz, *op. cit.*, p. 75.

implementación de medidas similares tendientes al mismo fin: el resguardo y visado de los españoles perseguidos. En consecuencia, la breve misión diplomática de este último tuvo gran peso por la cantidad y calidad de información que remitió a la Ciudad de México, y fue mediante los informes políticos elaborados por él que llegó a conocerse, de primera mano, la reacción inusitada en la España territorial que desató la conformación de las instituciones republicanas en el exilio en suelo mexicano, así como las medidas que adoptó rápidamente el régimen franquista ante tal hecho.

También Joublanc le expuso a Bosques un estado general de la situación, tanto administrativa como estratégica, cuando le entregó la representación a su cargo, por lo que pudo comprobarse la estrecha relación que éste concretó desde el primer momento con el USC y su participación activa junto a dicha organización con el fin de auxiliar material y moralmente a los fugitivos españoles que se adentraron en Portugal.

Por tanto, no sorprende que Bosques se enfocara no sólo en replicar esta situación, sino también a acrecentar estos lazos, manteniendo una extensa correspondencia con el personal de esta asociación norteamericana, por lo que se comunicó oportunamente las decisiones y acciones tomadas por las autoridades lusas ante tal o cual hecho, la situación que enfrentó particularmente cada fugitivo durante su estancia en el país, e incluso el contexto interno y externo que permeó a esta nación, escenario que también afectó a las labores de visado y protección, por lo que puede afirmarse que la misión diplomática de Bosques se dio en un periodo dinámico y fluctuante, a través del cual se logró sortear la estrecha cooperación entre Lisboa y Madrid.

Como pudo observarse, el procedimiento de protección y visado hacia los fugitivos hispanos no fue una tarea sencilla ni única; por el contrario, atendió a una multiplicidad de elementos derivados, sobre todo, de la discrecionalidad aplicada por las autoridades lusitanas con el afán de beneficiar tanto a la parte mexicana como a la franquista, aunque su verdadero propósito consistió en dotar al régimen portugués de un amplio margen de maniobra, que le permitiera mantener el control

político interno y asegurar un distanciamiento suficiente de la vecina España para no sufrir la condena internacional o un aislacionismo del nuevo orden mundial.

En ese conjunto de decisiones y maniobras quedaron atrapados los fugitivos españoles, quienes enfrentaron un proceso, en la mayoría de los casos, largo y tortuoso, y sin la esperanza de obtener al final la anhelada visa mexicana. El desarrollo del proceso de visado permite mostrar que la representación mexicana bajo la dirección de Gilberto Bosques tejió una estrecha cooperación con el Unitarian Service Committee, a tal grado que puede afirmarse que, ante la falta de alguna de las partes, la misión de embarque de los fugitivos no hubiese llegado a buen puerto.

Por consiguiente, fue evidente que este proceso atendió a un buen número de filtros y procedimientos institucionales provenientes de las altas esferas gubernamentales que, vale la pena decirlo, no en pocos casos alargaron en demasía la espera de los españoles en suelo portugués, lo cual también permite observar la discrecionalidad aplicada por parte del gobierno mexicano al tema del asilo político. Sin embargo, también es cierto que esta demora provino del protocolo de actuación que obligatoriamente siguieron la totalidad de las embajadas mexicanas y ante la que Bosques no tuvo la facultad de acelerar dicho proceso o incluso conceder, por cuenta propia, las visas de entrada a México.

Pero lo que sí pudo concretar Bosques fue el aseguramiento de algún tipo de acuerdo informal que le permitió evitar la deportación de los fugitivos españoles y garantizar, en la medida de lo posible, su estancia –o incluso tolerancia– en Portugal. A pesar de la discusión de varios autores sobre la existencia o no de un “pacto de caballeros”, lo cierto es que, como evidencia la correspondencia entre la representación mexicana, el USC y las autoridades lusas, se llegó a una suerte de *modus operandi* que logró alcanzar mayores garantías, incluso tomando en consideración el carácter informal de las mismas.

Ello permitió que, entre 1946 y 1949, los fugitivos que decidieron traspasar la frontera luso-hispana contaran con una oportunidad de salvar sus vidas, pues, a través de los diversos expedientes que pasaron por las manos de Bosques, fue

evidente la gran heterogeneidad de los aplicantes para ser acreedores a la ayuda proporcionada por el USC y la asistencia diplomática de la embajada mexicana. En dichos documentos puede constatarse los casos de familias completas — conformadas por cónyuges, hijos, tíos, suegros, padres y sobrinos— que pretendieron abandonar el viejo continente y embarcarse con rumbo a México ante la eventual represión sufrida en la península ibérica.

Tampoco faltaron los individuos que trataron de realizar el viaje solos, pero que, ante el acoso sufrido, creyeron encontrar un mejor futuro al otro lado del Atlántico, o por lo menos, conservar su vida. También hubo personalidades con un amplio historial de participación al frente del Ejército Republicano, una experiencia más que probada dentro de las organizaciones sindicalistas o partidarias republicanas, o, por el contrario, mujeres y hombres procedentes de las regiones rurales de España, acomodados de la clase media-alta que confiaron en el régimen de la Segunda República, simpatizantes con los grupos de resistencia formados en los montes: todos ellos encontraron la esperanza de salvar su integridad vía Portugal.

Aunque dicho contexto de tolerancia de los hispanos en suelo portugués tuvo altas y bajas a lo largo del periodo en el que Gilberto Bosques desarrolló su misión diplomática, es claro que este hecho permaneció vigente hasta los últimos días de su estancia al frente de la embajada mexicana, por lo cual la existencia de otros factores externos —como la apertura de la frontera franco-española, el recrudecimiento de la Guerra Fría, el levantamiento de las sanciones internacionales al franquismo— finalmente hicieron que el tránsito vía Portugal fuese considerado demasiado arriesgado y perdiese vigencia.

Sin embargo, para esos momentos no existió ningún otro puerto que ofreciera a los republicanos la posibilidad de embarcarse para salvar sus vidas o su integridad, a pesar de que su estancia en el vecino país luso trajera consigo un tránsito, en el mejor de los casos tolerado, y, en el peor, la replicación de la

persecución en España.²⁵⁰ Pero tampoco abundaron los puertos en los que los exiliados republicanos fueran bienvenidos, y, de existir —como en el caso venezolano— éstos significaron un mayor costo de llegada, tanto económico como logístico, por lo que México, desde el periodo de Lázaro Cárdenas hasta el de Miguel Alemán, siguió representando uno de los puntos más importantes de recepción para los hispanos en su afán por escapar del régimen autoritario instaurado en 1939 en la península ibérica.

La misión de Gilberto Bosques en Portugal, entre los años de 1946 a 1949, se enmarcó indudablemente dentro de una política de Estado mexicana con respecto al exilio español, en un tiempo en el que el discurso coherente de defensa a la causa republicana y el rechazo al régimen de Franco fueron asimilados como parte integral del Estado mexicano hacia futuro y en donde el legado de los llegados hispanos dotó de elementos cruciales en diversas áreas para la consecución y el apuntamiento del proyecto de los gobiernos de la posrevolución.

Por último, sólo resta mencionar que esta política de Estado referida a lo largo de la presente investigación no fue de ninguna manera un hecho atribuible a un solo hombre ni a una sola institución, sino que por el contrario, esta empresa que puede definirse como colectiva en todo momento atendió a un gran número de funcionarios y personajes que tomaron como suyos los preceptos revolucionarios del movimiento de 1910: entre estos hombres, forjados como hombres de Estado, puede encontrarse a Gilberto Bosques.

²⁵⁰ *Cfr. Cómo trabaja el Unitarian Service Committee en Lisboa para los refugiados españoles que se presentan en sus oficinas*, enero de 1947, AEMP/AHGE-SRE, clasificación: III-977-1.

Fuentes Primarias

Archivo Histórico Genaro Estrada, de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Hemeroteca Nacional de México, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Unitarian Universalist Committee. Administrative Records, Andover-Harvard Theological Library, Harvard Divinity School, Harvard University.

Bibliografía

ACERVO Histórico Diplomático, *Embajadores de México en Portugal* [en línea], Secretaría de Relaciones Exteriores. Fecha de consulta: 21 de septiembre de 2017.

Dirección URL: <https://acervo.sre.gob.mx/index.php/embajadores-de-mexico?id=181>

ACOSTA ROMERO, Miguel, *Derecho administrativo especial*, México, Porrúa, 2001, pp. 765 y 766.

ÁLVAREZ DEL CASTILLO, Juan Manuel, *Memorias*, Guadalajara, [sin editorial], 1960, 635 p.

ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel, *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República española*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002, 189 p.

AMADOR TELLO, Judith, *Gilberto Bosques no es Schindler* [en línea], 26 de agosto de 2014. Fecha de consulta: 27 de octubre de 2017. Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/380571/gilberto-bosques-no-es-schindler>

ARNABAT MATA, Ramón, *La represión: el ADN del franquismo español*, *Cuadernos de Historia* [online]. 2013, n.39, pp.33-59. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-12432013000200002&lng=es&nrm=iso

ÁVILA, Alfredo, “La presidencia de Vicente Guerrero”, en Will Fowler, et al., *Gobernantes mexicanos*, t.1, México, FCE, 2008, pp. 75-96.

BACKAL, Alicia G., *Camisas, escudos y desfiles militares: los dorados y el antisemitismo en México (1934-1940)*, México, FCE, 2000.

BAGÚ, Sergio, *Catástrofe política y teoría social*, México, Siglo XXI Editores / UNAM, 2009, pp. 97-115.

BAKLANOFF, Eric M., *La transformación económica de España y Portugal: la economía del franquismo y del salazarismo*, Madrid, Espasa Calpe, 1980, 287 p.

BEHRENS, Benedikt *El consulado general de México en Marsella bajo Gilberto Bosques y la huida al sur de Francia de los exiliados germano-parlantes, 1940-1942*, núm. 37, enero-junio de 2003, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, México.

BIRMINGHAM, David, *Historia de Portugal*, México, Cambridge University Press, 1995, 294 p.

CAMACHO NAVARRO, Enrique, “Gilberto Bosques y los artistas revolucionarios”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos* [en línea] 2003, (enero-junio): [Fecha de consulta: 29 de marzo de 2016]. Disponible en:<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=89803705>> ISSN 1870-719X

CÁRDENAS, Enrique, “El proceso económico”, en Alicia Hernández Chávez, *México mirando hacia dentro. Tomo IV. 1930-1960*, México, Taurus-Fundación MAPFRE, 2012, pp. 185-200.

CEDILLO, JUAN ALBERTO, *Los nazis en México*, México, Editorial DeBolsillo, 2010, 240 pp.

CHABAT, Jorge “Las relaciones México-Estados Unidos. Historia de una convergencia anunciada”, en Josefina Zoraida Vázquez *et al.*, *Gran historia de México ilustrada*, t. IX: El siglo XX mexicano I, México, Editorial Planeta-De Agostini, 2002.

“CONTESTACIÓN AL INFORME. Gilberto Bosques Saldívar”, en *Informes presidenciales. Lázaro Cárdenas del Río* [en línea], México, Cámara de Diputados, 2006, pp. 50-61, Dirección URL: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-08.pdf>

CÓRDOVA, Arnaldo, *La ideología de la Revolución mexicana*, México, Ediciones ERA, 1973, 508 p.

COSÍO VILLEGAS, Daniel, *La sucesión presidencial*, México, Joaquín Mortiz, 1975, 149 p.

CUEVA MERINO, Julio de la, “Hacia la República laica: proyectos secularizadores para el Estado republicano”, en Emilio La Parra López (ed.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998.

DÁVILA VALDÉS, Claudia, *Refugiados españoles en Francia y México. Un estudio comparativo (1939-1952)*, México, El Colegio de México, 2012, 296 p.

DOSIL MANCILLA, Francisco Javier, “La antropología mexicana y el exilio español”, 1ª. Jornada Iberoamérica en el Contexto de las Relaciones Internacionales, siglos XIX y XX, [conferencia], Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo- INAH/UNAM-CIALC, 23 de junio de 2017.

El ‘Schindler mexicano’, Gilberto Bosques, será reconocido en Berlín [en línea], 15 de octubre de 2013. Diario electrónico Aristegui Noticias. Fecha de consulta: 27 de octubre de 2017. Dirección URL: <http://aristeginoticias.com/1510/kiosko/el-schindler-mexicano-gilberto-bosques-sera-reconocido-en-berlin/>

ENRÍQUEZ PEREA, Alberto, *México y España: solidaridad y asilo político, 1936-1942*, México, SRE, 1990, 376 p.

———, “La República española en *El Nacional*: legitimidad y compromiso, 1931-1939”, México, tesis de maestría en Estudios Políticos y Sociales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 1988, 300 p.

ESCALANTE GONZALBO, Pablo, *et al.*, *Nueva historia mínima de México*, México, El Colegio de México, 2008, 551 p.

ESPINOSA RODRÍGUEZ, Felipe David, *Vida y obra de Gilberto Bosques Saldívar, 1892-1995*, Puebla, H. Congreso de Puebla, 71 pp. [La publicación no incorpora el año del primer tiraje, aunque su elaboración ocurrió durante la LVIII Legislatura del H. Congreso de Puebla]

FABELA, Isidro, *Con certera visión: Isidro Fabela y su tiempo*, México, FCE, 2000, 496 p.

FLORESCANO, Enrique, *Historia de las historias de la nación mexicana*, México, Taurus, 2010, pp. 375-423.

FUENTES MARES, José, *Historia de un conflicto: México y España. El tesoro del 'Vita'*, Madrid, CVS Editores, 1975, 223 p.

GARAY, Graciela de, *Gilberto Bosques: el oficio del gran negociador*, México, SRE-Instituto Matías Romero, 2011, 179 p.

GARCÍA BERNAL, Silvia Mónica, *Los maestros del exilio español en el Instituto Politécnico Nacional*, México, IPN, 2012, 240 p.

GARCIADIEGO DANTÁN, Javier, "Alfonso Reyes, embajador en Argentina", en Anne Staples *et al.*, *Diplomacia y revolución: homenaje a Berta Ulloa*, México, El Colegio de México, 2000.

—————, "Carranza y el inicio de los gobiernos revolucionarios", en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, t. 2, pp. 65-84.

GLEIZER, Daniela, *Gilberto Bosques y el consulado de México en Marsella (1940-1942). La burocracia en tiempos de guerra* [en línea], México, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, UNAM-IIH. Fecha de consulta: 3 de abril de 2016, Dirección URL: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc49/545.pdf>

GÓMEZ DE LAS HERAS HERNÁNDEZ, Soledad, *Portugal ante la Guerra Civil española*, Revista *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, Historia contemporánea, t. 5, 1992, UNED, pp. 273-292, Disponible en:

<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie5-DCA41207-7E2B-0D26-B2D2-CC655C6E5069&dsID=Documento.pdf>

HAMNETT, Brian, "Benito Juárez. Técnicas para permanecer en el poder", en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, t. 1, pp. 303-335.

HERRERA LEÓN, Fabián, "Diplomacias concertadas: México y España en las mediaciones interamericanas de la Sociedad de Naciones (1932-1935)", en Agustín Sánchez Andrés y Juan Carlos Pereira Castañares (coords.), *España y México: doscientos años de relaciones, 1810-2010*, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana y Comisión Española de las Relaciones Internacionales, 2010, pp. 313-346.

—————, *La Sociedad de Naciones y el problema del distanciamiento mexicano: la misión internacional de Julián Nogueira en México, agosto-septiembre de 1923* [en línea], Morelia, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 57, enero-junio de 2013, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-28722013000100005

—————, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, México, SRE, 2014, 456 p.

—————, "México y su defensa de España en la Sociedad de Naciones", en José Francisco Mejía Flores, Mari Carmen Serra Puche y Carlos Sola Ayape (eds.), *De la posrevolución mexicana al exilio republicano español*, México, FCE, 2011, pp. 53-74.

HERRERÍN, Ángel, *El dinero del exilio. Indalecio Prieto y las pugnas de posguerra (1939-1947)*, Madrid, Siglo XXI Editores, 2007, 272 p.

HOBBSAWM, Eric, *Historia del siglo XX*, Buenos Aires, Editorial Crítica, 1999, 612 p.

Honran en Alemania a Gilberto Bosques, el Schindler mexicano [en línea], periódico *Excelsior*, 9 de marzo de 2013. Fecha de consulta: 27 de octubre de 2017. Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/global/2013/09/09/917780#view-1>

HOYOS PUENTE, Jorge de, “Rumbo a México en tiempos de incertidumbre. 1939 en las culturas políticas de la izquierda española”, en Abdón Mateos López y Agustín Sánchez Andrés, *Ruptura y transición. España y México, 1939*, Madrid, Editorial Eneida, 2011, pp. 117-136.

IBER, Patrick, *Paraíso de espías. La ciudad de México y la Guerra Fría* [en línea], Revista *Nexos*, 1 de abril del 2014. Fecha de consulta: 5 de enero de 2018, Dirección URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=20004>

ILLADES, Carlos, *Presencia española en la Revolución mexicana: 1910-1915*, México, UNAM-FFyL / Instituto Mora, 1991, 182 p.

JOSÉ VALENZUELA, Georgette “Los claroscuros de la presidencia de Plutarco Elías Calles: ¿El hombre fuerte de los años veinte?”, en Will Fowler, *op. cit.*

KATZ, Friedrich, “México. Gilberto Bosques y los refugiados”, en Friedrich Katz, *Nuevos ensayos mexicanos*, México, Ediciones Era, 2006, 410 p.

KATZ, Friedrich, “Prólogo”, en Daniela Spenser, *El triángulo imposible: México, Rusia y Estados Unidos en los años veinte*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social / Miguel Ángel Porrúa, 1988.

KIESSLING, Wolfgang, “...Quien tanto hizo por nosotros” [en línea], *Política y Cultura*, (1997), (primavera). Fecha de consulta: 25 de octubre de 2017. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700816> ISSN 0188-7742

KNIGHT, Alan, “Lázaro Cárdenas”, en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, t. 2, pp. 198-204.

—————, *La Revolución mexicana*, México, FCE, 2010, 1405 pp.; y Mac Gregor, *op. cit.*

LANDAVAZO, Marco Antonio *Imaginario encontrados. El antiespañolismo en México en los siglos XIX y XX*, *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, núm. 42, julio-diciembre de 2005, p. 40.

LEDEZMA MARTÍNEZ, Juan Manuel *La primera visita de Rafael Altamira a México: reacciones políticas y académicas*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2013.

LIBERMAN, Lillian, *Visa al Paraíso*, México, Producciones Nytia, 2010.

—————, *De viva voz, vida y obra de Gilberto Bosques, entrevistas y testimonios*, México, El Colegio de México, 2015, p. 459.

LIDA, Clara E., *Los españoles en el México independiente, 1921-1950. Un estado de la cuestión* [en línea], México, *Revista de Historia Mexicana/El Colegio de México*, 624 p.

—————, y José Antonio Matesanz, et al., *La Casa de España y El Colegio de México: 1938-2000*, México, Colmex, 2000, 574 p.

LIRA, Andrés, y Anne Staples, “Del desastre a la reconstrucción republicana”, en Vázquez Vera, *op. cit.*, pp. 464-485.

LLINAS ÁLVAREZ, Edgar, *Vida y obra de Ramón Beteta*, México, Galve, 1996, 215 p.

LOAEZA, Soledad, *El candidato gringo. Semblanza de Ezequiel Padilla* [en línea], *Revista Nexos*, 1 de abril del 2014. Fecha de consulta: 5 de septiembre de 2017, Dirección URL: <http://www.nexos.com.mx/?p=20010>

LOYOLA DÍAZ, Rafael, “Manuel Ávila Camacho. El preámbulo del constructivismo revolucionario”, en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, t. 2, pp. 209-226.

MAC GREGOR GÁRATE, Josefina, *México y España. Del porfiriato a la Revolución*, México, INHERM, 1992, 243 p.

MALAGÓN, Javier, y Silvio ZAVALA, *Rafael Altamira y Crevea: el historiador y el hombre*, México, UNAM-IIH, 1971, 120 p.

MALGAT, Gérard, *Gilberto Bosques. La diplomacia al servicio de la libertad. París-Marsella (1939-1942)*, México, Vanilla Planifolia/Conaculta, 2013, 378 p.

MARTÍNEZ, María Antonia, “El modelo económico de la presidencia de Miguel Alemán”, en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, t. 2, México, FCE, 2008, pp. 227-261.

MATEOS LÓPEZ, Abdón, *De la Guerra Civil al exilio: los republicanos españoles y México: Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Madrid, Biblioteca Nueva-Fundación Indalecio Prieto, 2005, 268 p.

—————, “El hundimiento de la República y la esperanza de México en 1939”, en Abdón Mateos López y Agustín Sánchez Andrés (coords.), *Ruptura y transición. España y México, 1939*, Madrid, Editorial Eneida, 2011, pp. 71-80.

—————, *La batalla de México: final de la Guerra Civil y ayuda a los refugiados, 1939-1945*, Madrid, Alianza Editorial, 2009, 320 p.

—————, *Tiempos de guerra, tiempos de desesperanza. La política de Ávila Camacho hacia España y el exilio republicano en México, 1940-1943* [en línea], *Revista de Historia Mexicana*, vol. LVI, núm. 2, octubre-diciembre de 2004, El Colegio de México, pp. 405-443, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60054203>

—————, y Agustín Sánchez Andrés, “La crisis del antifascismo: desplome de la República española y giro del cardenismo”, en Abdón Mateos y Agustín Sánchez Andrés, *op. cit.*

MATESANZ, José Antonio, “De Cárdenas a López Portillo. México ante la República Española, 1936-1977” [en línea], en *Revista Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 8, 1980, pp. 180-182, Dirección URL: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc08/M08.html>

De Cárdenas a López Portillo. México ante la República Española, 1936-1977 [en línea], *Revista de Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. 8, 1980, pp. 180-182, Dirección URL: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc08/M08.html>

———, *Las raíces del exilio: México ante la Guerra Civil española, 1936-1939*, México, UNAM-FFyL/CEH- Colmex, 1999, 490 p.

MEJÍA FLORES, José Francisco, “1945 y la normalización de la agenda diplomática de México y España”, en José Francisco Mejía Flores, Mari Carmen Serra Puche y Carlos Sola Ayape (eds.), *1945, de la euforia a la esperanza: el México posrevolucionario y el exilio republicano español*, México, FCE, 2014, pp. 185-212.

———, *México y España: exilio y diplomacia, 1939-1947*, México, UNAM-CIALC-Cátedra del Exilio, 2017, 188 p.

———, “Políticas y exilio, México y España, 1940-1946”, tesis de doctorado en Historia, UNAM-FFyL, 2012, 308 p.

———, “Los refugiados españoles en *El Nacional*, 1939-1942”, México, tesis de licenciatura en Historia, UNAM- FFyL, 2003.

MEYER, Jean, *La cristiada*, México, FCE/Clío, 2007, 384 p.

MEYER, Lorenzo, *Calles contra Calles. El “Jefe Máximo” con la República, el exiliado con Franco. Contradicciones de la élite revolucionaria mexicana* [en línea], *Revista Historia Mexicana*, vol. LVIII, núm. 3, enero-marzo de 2009, El Colegio de México, p. 1007, Dirección URL: <http://www.redalyc.org/pdf/600/60012798002.pdf>

———, *El cactus y el olivo. Las relaciones de México y España en el siglo XX*, México, Océano, 2001, 340 p.

———, Rafael Segovia y Alejandra Lajous, *Historia de la Revolución mexicana, 1928-1943. Los inicios de la institucionalización*, México, El Colegio de México, 2004, 314 p.

MICHEL, Elena, *Senado crea Centro de Estudios Globales* [en línea], 6 de enero de 2012, periódico *El Universal*. Fecha de consulta: 28 de octubre de 2017. Dirección URL: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion/192661.html>

MORENO RODRIGUEZ, Laura Beatriz, *El exilio nicaragüense en México (1937-1947)*, México, CIALC-UNAM, 2015, 278 pp.

MORRO CASAS, José Luis “Gilberto Bosques: luz del exilio español de 1939”, en Alicia Alted Vigil y Manuel Llusia (coords.), *La cultura del exilio republicano español de 1939*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2003, pp. 507-516.

———, “Max Aub y Gilberto Bosques”, en Ottmar Ette, Mercedes Figueras, Joseph Jurt (coords.), *Max Aub - André Malraux: exilio, guerra civil y literatura*, Madrid, Iberoamericana - Vervuert, 2005, pp. 143-151.

———, *Gilberto Bosques. Un recuerdo emocionado* [en línea], Asociación de Diplomáticos Escritores, p. 6. Dirección URL: <http://archivo.diplomaticosescritores.org/obras/JLMorroGILBERTOBOSQUES.pdf>

NÚÑEZ RIVERO, Cayetano, *La Iglesia y la política española, 1931-1978. La Segunda República y el franquismo*, Madrid, Editorial Dykinson, 2017, 191 p.

OJEDA REVAH, Mario, “México ante la República Española. ¿Una política de Estado?”, en Mari Carmen Serra Puche, José Francisco Mejía Flores y Carlos Sola Ayape (eds.), *Política y sociedad en el exilio republicano español*, México, UNAM-CIALC- Cátedra del Exilio, 2012.

———, *México en el mundo, 1930-1960*, México, Fundación MAFPRE/Taurus, 2015, 78 p.

———, *México y la Guerra Civil española*, Madrid, Turner, 2004, 341 p.

OLIVEIRA MÁRQUES, A. H. de, *Historia de Portugal, t. II: De las revoluciones liberales a nuestros días*, México, FCE, 1983.

OÑATE, Abdiel, "Álvaro Obregón y la tradición autoritaria en la política mexicana", en Will Fowler, *Gobernantes mexicanos*, t. 2, México, FCE, 2008, pp. 107 y 108.

PARDO SANZ, Rosa María, *Salazarismo y franquismo (1945-1955): sobrevivir en Occidente* [en línea], en Revista *Espacio, Tiempo y Forma*, serie V, Historia Contemporánea, t. 25, 2013, UNED, p. 75. Dirección URL: <http://revistas.uned.es/index.php/ETFV/article/view/12187/11451>

PENA RODRÍGUEZ, Alberto, *Salazar y los "viriatos". Los combatientes portugueses en la guerra civil española: prensa y propaganda*, Revista *Spagna Contemporánea*, núm. 47, 2015, Istituto di Studi Storicie Gaetano Salvemini, Dirección URL: https://www.researchgate.net/publication/307204736_Salazar_y_los_viriatos_Los_combatientes_portugueses_en_la_Guerra_Civil_espanola_prensa_y_propaganda

PEREA, Héctor, *Presencia cultural de México en España, 1870-1936*, México, UNAM, 2003.

PÉREZ MONTFORT, Ricardo, *Hispanismo y Falange: los sueños imperiales de la derecha española y México*, México, FCE, 1992, 201 p.

PÉREZ VEJO, Tomás, "El exilio republicano español y la imagen de España en México: una aproximación desde la larga duración histórica", en Abdón Mateos López y Agustín Sánchez Andrés, *Ruptura y transición. España y México, 1939*, Madrid, Editorial Eneida, 2011, pp. 105 y 116.

PI SUÑER LLORENS, Antonia, *et al.*, *Historia de las relaciones exteriores de México, t. V. Europa*, México, SRE, 2011, 543 p.

PLA BRUGAT, Dolores, "La presencia española en México, 1930-1970; caracterización e historiografía", en *Revista Migraciones y Exilios, Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricos Contemporáneos*, vol. 2-2001, pp. 162-197.

PONIATOWSKA, Elena, *Leopoldo Méndez, cien años de vida (III)*, México, *La Jornada*. Fecha de consulta: 4 de abril de 2016. Dirección URL: http://www.lainsignia.org/2002/mayo/cul_066.htm

RODRÍGUEZ, Luis I., *Misión de Luis I. Rodríguez en Francia: la protección de los refugiados españoles, julio a diciembre de 1940*, México, Colmex, 2000, 604 p.

ROSAL, Amaro del, *El oro del Banco de España y la historia del Vita*, México, Grijalbo, 1976.

RODRÍGUEZ DE ITA, Guadalupe, *Un México protector... De asilados y refugiados durante la guerra fría* [en línea], en *Revista Dimensión Antropológica*, año 15, vol. 43, mayo-agosto de 2008. Fecha de consulta: 5 de enero del 2018. Dirección URL: <https://www.revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/article/view/1545/1489>

RODRÍGUEZ GAROZ, Raquel, *Geopolítica crítica: el Pacto Ibérico de 1939* [en línea], en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. IX, núm. 198, 1 de octubre de 2005. Dirección URL: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-198.htm>

RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, Cristina, *Julio Álvarez del Vayo y Olloqui ¿Víctima o traidor?*, [en línea], *Revista Espacio, Tiempo y Forma*, serie. Disponible en: <http://revistas.uned.es/index.php/ETFV/article/view/3097/2957>

RUIZ SÁNCHEZ, Joel, "Poder local y clientelismo político en Puebla. El caso de la familia Ávila Camacho", en *Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. XXX, núm. 119, 2009, El Colegio de Michoacán A.C., p. 197.

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, "El espejo invertido: las relaciones hispano-mexicanas durante la Segunda República española", en José Francisco Mejía Flores, Mari Carmen Serra Puche, Carlos Sola Ayape (eds.), *De la posrevolución mexicana al exilio republicano español*, México, FCE, 2011, pp. 35-51.

———, y Silvia Figueroa Zamudio (coords.), *De Madrid a México. El exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo mexicano*, Madrid-Morelia, UMSNH-Comunidad de Madrid, 2001.

—————, y Fabián HERRERA LEÓN, “La administración de Manuel Ávila Camacho y el reconocimiento del gobierno de la República en el exilio”, en José Francisco Mejía Flores, Mari Carmen Serra Puche y Carlos Sola Ayape (eds.), *1945, de la euforia a la esperanza: el México posrevolucionario y el exilio republicano español*, México, FCE, 2014, pp. 161-183.

—————, y Pedro Pérez Herrero, *Historia de las relaciones entre España y México*, Alcalá de Henares-Morelia, UMSNH, 2015, 367 p.

SÁNCHEZ DÍAZ, Gerardo, “Las voces del exilio español en Morelia. Científicos y Humanistas en la Universidad Michoacana, 1938-1943”, en Agustín Sánchez Andrés y Silvia Figueroa Zamudio (coords.), *De Madrid a México. El exilio español y su impacto sobre el pensamiento, la ciencia y el sistema educativo mexicano*, Madrid-Morelia, UMSNH-Comunidad de Madrid, 2001.

SÁNCHEZ ILLÁN, Juan Carlos, *Diccionario biográfico del exilio español. Los periodistas*, Madrid, FCE de España, 2011, pp. 74 y 75.

SARAIVA, José Hermano, *Historia de Portugal*, Madrid, Alianza Editorial, 1989, 247 p.

SECRETARÍA DE Relaciones Exteriores, *Embajadores de México en Portugal*, Archivo Histórico Diplomático, SRE. Dirección URL: <https://acervo.sre.gob.mx/index.php/embajadores-de-mexico?id=181>

SERRA PUCHE, Mari Carmen, José Francisco MEJÍA FLORES y Carlos SOLA AYAPE, “El exilio republicano español en el proyecto de la posrevolución”, en José Francisco Mejía Flores, Mari Carmen Serra Puche y Carlos Sola Ayape (eds.), *1945, de la euforia a la esperanza: el México posrevolucionario y el exilio republicano español*, México, FCE, 2014, pp. 23-48.

SOLA AYAPE, Carlos, “El régimen presidencialista mexicano ante el primer franquismo”, en Abdón Mateos López y Agustín Sánchez Andrés (coords.), *Ruptura y transición. España y México, 1939*, Madrid, Editorial Eneida, 2011, pp. 185-212.

SOTO IZQUIERDO, Enrique (coord.), *Los presidentes de México ante la nación*, t. IV, México, Cámara de Diputados, 1985, pp. 44-82.

SZNAJDER, Mario, y Luis RONIGER, *La política del destierro y del exilio en América Latina*, México, FCE, 2013, 444 p.

TELLO, Manuel, *Algunos aspectos de la participación de México en la Sociedad de Naciones* [en línea], Revista *Foro Internacional*, El Colegio de México, octubre de 1965-marzo de 1966. Dirección URL: forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/download/294/284

TERMIS SOTO, Fernando, *Renunciando a todo: el régimen franquista y los Estados Unidos desde 1945 hasta 1963*, Madrid, UNED, 2005, 243 p.

TORRE, Hipólito de la, *Portugal en el exterior (1807-1974). Intereses y política internacionales*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2006, 307 p.

TORRES, Blanca, *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores. De la guerra a la bipolaridad*, t. VII, México, El Colegio de México, 2010, pp. 65 y 66.

TORRES MARTÍNEZ, Rubén, “Gilberto Bosques Saldívar. El exilio europeo en México durante la II Guerra Mundial”, en Adalberto Santana (coord.), *México, tierra de acogida. Transculturaciones y mestizajes en el periodo contemporáneo*, México, UNAM-CIALC/ Aix Marseille Université, 2010.

———, “Gilberto Bosques Saldívar. El exilio europeo durante la Segunda Guerra Mundial”, en Adalberto Santana (comp.), *México, tierra de acogida: transculturaciones y mestizajes en el periodo contemporáneo*, UNAM-CIALC/Aix Marseille Université, Centre Aixois d’Études Romanes, 2013, pp. 35-53.

———, “El Cónsul mexicano Gilberto Bosques Saldívar y su apoyo al exilio español en Marsella”, en Adalberto Santana (coord.), *Setenta años de Cuadernos Americanos (1942-2012)*, México, UNAM-CIALC, 2012, pp. 105-117.

—————, “Gilberto Bosques Saldívar. Diplomacia y antifascismo”, en José Francisco Mejía, Mari Carmen Serra Puche y Carlos Sola Ayape (coords.), *Política y sociedad en el exilio republicano español*, México, UNAM-CIALC, 2015.

—————, “El Consulado Mexicano en Francia durante la segunda guerra mundial”, *Jornadas del exilio iberoamericano: primera mitad del siglo xx*, 29 y 30 de enero de 2016, 14 p.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida, Romana Falcón y Lorenzo Meyer, *Historia de México*, México, Editorial Santillana, 2009.

VELÁZQUEZ FLORES, Rafael, *La política exterior de México durante la Segunda Guerra Mundial*, México, Plaza y Valdés Editores/Universidad del Mar, 2007.

VELÁZQUEZ GARCÍA, Erik, *et al.*, *Nueva historia general de México*, México, Colmex, 2014, 467 p.

VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Aurelio, “El exilio español, ¿un impulso económico para México?”, en Abdón Mateos López y Agustín Sánchez Andrés (coords.), *Ruptura y transición. España y México, 1939*, Madrid, Editorial Eneida, 2011, pp. 227-250.

—————, *Empresas y finanzas del exilio. Los organismos de ayuda a los republicanos españoles en México (1939-1949)*, México, Colmex, 2014, 373 p.

—————, “Gilberto Bosques y la huida de republicanos españoles por Portugal, 1946-1949” [en línea], en *Revista de Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, UNAM-IIH, vol. 52, 2016, pp. 108-125. Disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc52/589.pdf>

—————, *La diplomacia mexicana ¿Agente al servicio del exilio español? Las relaciones entre los diplomáticos mexicanos y los organismos de ayuda a los republicanos españoles (1939-1942)* [en línea], *Historia Actual Online*, 1696-2060,

núm. 22 (primavera), 2010, pp. 7-17. Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3671401.pdf>

—————, *Gilberto Bosques al frente de la embajada mexicana en Portugal, 1946-1949*, texto presentado en la sesión del 26 de agosto de 2015, en el Seminario Permanente de Investigación “Interacción de los Exilios en México e Iberoamérica. Siglo XX” (PAPIIT IG400314), pp. 1-24.

YANKELEVICH, Pablo, *¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*, México, Bonilla Artigas Editores/INAH-ENAH, 2011, 203 p.